Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BIENES Ш **ADQUISICIÓN** NÚMERO U170104 HOJA 1 DE 1 Ш CONTRATO

ACUERDO DEL CIAAS	NIA	SESIÓN DEL CIAAS	N/A				VIGENCIA DE	VIGENCIA DEL CONTRATO		
PROCEDIMIENTO DE		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EL ECTRÓNICA) LA COBERTURA DE LOS ELECTRÓNICA	DÍA	MES A	AÑO	UACTA 🔆	DÍA	SES	AÑO
CONTRATACION		NÚMERO LA-019GYR047-E22-2017.	22-2017.	14	JUNIO 20	2017		31	DICIEMBRE	2017
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 D UNIDOS MEXICANC FRACCIÓN II, 28 DISPOSICIONES AP	RATÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POL INIDOS MEXICANOS, 17, 25 PRIMER PÁRRAFI RACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 47 DE NSPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA,	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 17, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN 1, 28 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II Y 47 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.	TIPO DE	IIPO DE CONTRATO			DICTAMEN DE D	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO	STAL PREVIO
	DÍA	MES	AÑO				FOLIO		0000010060-2017	17
FECHA DE FALLO	Ş	MAYO	2047	CERRADO ()	ABIERTO (X)	<u> </u>	FECHA		27 DE ENERO DE 2017	2017
	8					ō	CUENTA		21053001	

PROVEEDOR	NUCITEC, S.A. DE C.V.	RFC	NUC-990310-RN5	REGISTRO PATR	REGISTRO PATRONAL MSS	E23-5604710-0
DOMICILO (Artículo 49 "RLAASSP")	A A	AVENIDA JURICA NÚMERO 116,	JA NÚMERO 116, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL QUERÉTARO, CÓDIGO POSTAL 76220, QUERÉTARO, QUERÉTARO	CÓDIGO POSTAL 76220, QUERÉ	TARO, QUERÉTARO	
TELÉFONO(S)	88527500 Y (442) 2409494	FAX	88527500	CORREG ELECTRONICO	dopez(clapez@nucitec.com gasca@nucitec.com
ESCRITURA PÚBLICA	1,665 (CONSTITUTIVA) 5,283 (REFORMA)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	10 DE MARZO DE 1999 (CONS) 6 DE JUNIO DE 2001 (REF)	NOTARIO PUBLICO	LICENCIADO JOSÉ LUIS DE LICENCIADO JOSÉ LUIS DE	LICENCIADO JOSÉ LUÍS DE JESÚS PÉREZ ESQUIVEL (CONS) LICENCIADO JOSÉ LUIS DE JESÚS PÉREZ ESQUIVEL (REF)
NOTARIA PUBLICA	33 QUERETARO, GRO.(CONSTITUTIVA) 33 DE QUERETARO, GRO. (REF)	FOLIO MERCANTIL		5435/1 (CONSTITUTIVA) 5435/3 (REFORMA)	(VA)	
DE ÁCUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	DESARROLLO DE PRODUCTOS ALIMENTICIO	S Y FARMACÉUTICOS, DESAR	DESARROLLO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y FARMACÉUTICOS, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y MEDICAMENTOS	ARA LA ELABORACIÓN DE ALIME	NTOS, BEBIDAS Y MEDICAME	ENTOS.
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	RAMÓN GASCA GRANADOS	ESCRITURA PUBLICA	111,938	FECHA ESCRITURA PÚBLICA		19 DE ENERO DE 2017
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO ESQUIVEL MACEDO	NOTARIA PÚBLICA	8 QUERÉTARO, QUERÉTARO	FOLIO MERCANTIL		OND
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA CLÂUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTRECADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO	10S PLAZO PARA PAGO		DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN CAS FINANCIERAS, EL CANGRACIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CPD) QUE REÚNA LOS REQUISTOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA
	OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE MÍNIMO SIN I V A		IMPORTE MÁXIMO SIN I V.A.	IVA
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2017, CONFORME A LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.	EJERCICIO 2017, CONFORME A LOS ANEXOS	1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUAT	\$1,528,256.60 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS		\$3,820,641.50 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA	0%(X) 16%()

(UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.) ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2017, CONFORME A LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL INSTITUTO"
ANSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Y ÚN PESOS 50/100 M.N.)

COORDINADORA DE CONTROL DE ABASTO MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

RÍA GUADALUPE SERRÁNO ZARIÑANA APODERADA LEGAL

Articulos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "ÁREA CONSOLIDADORA" EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

RAMÓN GASCA GRANADOS APODERADO LEGAL

NUCITED, S.A. DE C.V "EL PROVEEDOR"

Este Instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

14 (JUNIO / 2017

EPITA PACRALIDADO PINA MELIZAMA TODA CLAVES ME ACTICA JARBÓNICOS, ELI TERBANDOS DE CALESCORAMANO COM EL ARTÍCULOS DE CALESCORAMANO COM EL ARTÍCULOS DE COMPONAMANO COM EL ARTÍCULOS DE CALESCORAMANO. A MAN CAMALANT ESTERMAN ZARRAM, SE ENCHEMIN AVAITAN MAN SECREBER EN RESIDIE BETALANDE MAN DE RETURNATIONEME PER SERVICE SE ENTRE PER SE

de Raccymes de «I, britture fluggly card Amanstrakores del present contract, ques de lam estamento y trapacar el chapataristo é las destands y compactants ques del lamos l'econômicado della laptacon di su estambol del la chipaciones. Racciones y esplicas que secrar palaco, en jarighte travasey inspresentants van la democratifica de subscription.

Paya, el cumarmanento de 31.0 trunciones y la 1811/2000 de sus actividades para el refeccio Revaesta dels recumete de la Arcadescoa de los Benes descritos de la Amadiso de este Ravagno, salucianos pere la cocadismicación de Control de Agasto.

LT - SEÑA-A COMO DOMICALO PARA TODOS LOS EPECTOS DE ESTE ACTO AMBIDICO EL IRRICADO EN CALE DURANDO. MELERO 2019 H. COLONIA ROMA MONTE, DELEGACIÓN CUMUNTBACO, CÓDICO POSTAL OSTO CIDIDO DE MÉDICO. LL. PARI, CLERGE US ERGOLPHUS CUE SE DEBOGI DE RECESTIT COMPRIO CUENTA CON LOS RECURSOS DEPORES DE RECESTITA, NO COMPRIGEIDAS, DE CONCOMENDA DOS DE DIFFERENTE DE DISPONEMBRIADA PRESUPUESTAL PREPA CALE REPETALA ÉN EL AMPÉRIO DE ESTE MISTUARENTO AUTORO

COMPORMANI CEN LO PRINTED EN EL APRIBIÇA DE FRANCICIO PE DE "REAGIS", EN CAIGO EN DISCREPANTIA. EL CANTRANO DE LA CONVOCAÇURAM, Y EL PRESENTE RESTRUMENTO AUTUDIOCI, PREMACCERÁ LO ESTREPEZCO DONYODATIDHA Y EN LA LIMTA DE ACAJANACIONES.

sų jadosijado Leoja. 35. brojestym, tysijaištys pada tado pala nerysteistymą a tyj pronesorot dė Tobaldio cym la 555/gityra kosijos, sišiajam ch ti, amedyso jeė 5815 cortrakto ti amakšedti, bado Iteota, de garta vikiduo, odė ko le kar ando reakcijona ir maciptajans, ki laritajas gai praka klicinas NE BERSONN MISSNE CONSTTUDIO DE CONFESSADO SON LA TESTE SON LOS DESTE VISCULMENTO A DEL ENCONTROL. DE LA CONTROL D

LA MARIESTABAD PROTESTA DE DECIA VERDAD, NO ENCONTRACIS. EN LOS SUPJESTOS DE LOS ARTICIAJOS SO Y 80 DE LALEY DE ADQUISICIONES, ARRICHAMENTOS Y BETRACOS DEL BETTOR PÓBLICO, EN ARBLANTE "LARSEP". HA COMPANIA DE CONTROLEMES DE ORMANISCHEME DOMINIONE DESCRIPTION EXPERIMENTAL LEGISLATION Y 19848 HECHIESES MARCES, MARANION ESCRIPTIONE DE EXPERIMENTAL BOURDEN, DOMINION DE APPLICITATION DE LEGISLA SHIPCENTE PRÀN CHIEFER MALIE DER AMERICANES CHIEF CONTROLE DE LA TREMENTE CONTROLEME

UBIN CON EL DOCUMENTO CONCONVADENTE VINDRE Y ETVENDO PRE NE ARRECO DE ENMANDEMENTACIÓN UMBAN INCLUÍA CON EL CONTROL SODRE EL CARE-MENTO DE SERVA DE ARRECO DE SERVA DE CONTROLES. A DERECTO PARA DE LA RECENTA DE LE RESPUESACIÓN, DEL COME MESTE ARRECO DE LA UNITERIOR DE CONTROLES. A DEL SE DE LA COMBO PERA LE EL PERSAUSANO, DEL COM, MESTE DA CORPA EL METUTO PARA DECENTA SECULPANA EL PRESENTE CONTROLE. OD DE OLE "AL PROMEMORY NE ENCIRAMENE EN LICS SUPLENTAG SEÑALADOS ANTERPRIMENTE, IA CONTRATO HALO PREMA DETENMENTAGA DE LA ALTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMINAD COM LI EXTRATEGIOS EN EL VLD 15 DE LA VARSE?

I EN CUADA DE TREMANDORES E REMODRAM RECETTOCE EL RECENER OS PARTICIO DE REGILO DO CIU, IL ES REMODRAM A CORRENTO EL RE PARO OL LOCATAS REGIEN DISTANCIAS A CUI REMANDA FORMER A LO EMPLESTO DE IN LET PER SENADO SCANA, OTIMO CONSTIQUADA CONTRESANO EL RESENTIO REMANDO AURICIO PER PAR ENTROPO POLIS PARA DE ESCRIPTO EL RESENTIO DE ARRESTIO REMANDO AURICIO SENDO.

CERTATION REAL ORGANISTICS CLASE SERCONTRUCTURE THE MAY COMMANDED TO A CHARGE CLASE SERVICE THE MAY COMMAND CLASE SERVICE SERVICE CLASE SERVICE SE

nst de inclueramento en sús oblondones en materia de securidad sócial, solocità de ja lotes los Regos desenados del presente contrato, contra los adendos due, en su caso, timada a fautre de "el Tuto,

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, "LAS PARTEI" COMPENEN EN CICURCAN BL PRÉSENTE COMPAÑO, DE CUNTORMANA CON LAS GOMENTES. orme ald prevento en los artículos es de la "lasse" y per de en reclamento, "el propressor", en Julitorbas, yestas o respecçaves que practicue la rechetaria de la tracción due en la procesa puedada y el Incepado de control en "el regatitudo", deberá proprendamen la información due en su acaleito.

inda, amprito del companto, "al restituto" podos espaces nata e resemblado Anveso de estre estrabacito, argino la presenta depodos está el anyteja imacoma y la tala. Suele del apuesto al valor alargamo de la se general depodos del contro por genero.

A, Forman is compromedia de plado, de disposicional del most escolariorista A — de Reference de NAI, escolario del moderno del

NOVE SE REQUIREM SER REPORT RECEIVANCE DE LOS ENQUER INRAMOSTERE EL REPORTICOR DE PRIMERE DE LA CONTRECACIÓN CON LA CONTRECACIÓN CONTRECACI

MARTINUOR DE CORRINTO DOM CUITO PARA LA MITERACIÓN PRANCIE LA DISCOCIÓN DE HAMPOS ANA RAPACIA DE PROSECUE DE MANAGER EL A HICO CHECKO CAMINADO DE RAPACIO COM CUENA VARIANCIA DE COCUMENTO DA NA VARIADE DE PARO Y COMENTACIÓN DE TOUROS PLAO? CUE SE DANDITATRA FALLECADO DE LA DISCOCIÓN DE ANAGEMENTACIÓN DE TOUROS PLAO? DE LA DESCOCIONAD DE COMENTACION DE LA DISCOCIÓN DE ANAGEMENTACIÓN DE TOUROS PLAOS DE COMENTACION DE COMENTAC

EL MANEZOR SE GUISA, A, NO CAMCRAM ANTÉ D. SAT LOS GROI A FRANCIS DE TEMBRITURE PROMACENTE MUNICIPACIDA DEL CONTRICIPAÇÃO ANTANEZORAS, SANDA JURISTICACIÓN Y COMMUNICACIÓN DO TRANSPECIÓN DE PROMACENTE MUNICIPACION DE CONTRICIPACION DE TRANSPECIÓN DE SANDA DE TRANSPECIÓN DE redigape regera, eminegaan el gona farcia de el metratos por el maporte de la artúcación de la invencional por atomaso.

EN HANCIN CHEM, ES DESERÁ, AUTORIZAS EL PASO DE LOS EDIRES, SÍ MO SE HA RETERMANDO CALCULARO Y HANTINCADO A, YEL PROFESSOR EL MESANE COMPANSACIONES O DELOCOMES PAÍTICAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ CILLADA REGISTRO Y MALBACIÓN, EN EL SETEMA PAID MALLBREMA.

EL PAÇO SE REMLUZIANÎ AGELANTE TRAMETERRINDA EL CETRÊNIYEA DE FEDIÇOS, A TRAMÉS D.D. ESCUDAN EL CETRÔNICO MENESANÇARIO CAR EL MINTETUT ETILE EL CAPRACION MANA TAL EFECTO EL PRAMEZIONE PREPUNIZIANA SU MENESANÇARIO CHEME, CALAGE, BANCO Y SUCURBAL, A MENDS CALE EL PRAMEZIONE ACREDITE DE FORMA FEMALISME LA NAPORRAL DAN MANA ELLO . A TRAVÉS DEL ESCRIPAN MITERBARCÁGIO SI LA CUENTA BANCKTÉ, 1864 BANCOMER, HSBC, O SCOTMBANK INVERLAT

O A, TRACES DE, ESCUEDAR, INTERSANACIADO AS, SED (SOTIDA DE PAÇOS ELECTRICIMOSOS RETESSANACIADOS IN COLUMNA PERFEDENTE A UN MANOD DISTRICTO Á LOS ANTINOS ANDACIDADAS A PROCUENCIADOS A LOS ANTINOS CARLADIANA, INSTRUCCIÓN DE PRIZO DEL NA FECHA PROCURADA Y SU APILICACIÓN DE ELECUARDA A CHARDO EL DÍA IMBILI, SIGUIENTE.

LAS URAC DEBERÁN RECERTIVAR EL CONTROTO Y SU DETINAEN PRESUPLESTAL EN EL SISTIMA PRE MILLENIAM PARA EL TRANSTE DE PAGO CORRESPONDENTE.

*EL PROMERONE CREAM COLLINGO A BETTECOM A "S. HARTHIND "AUTO DON BL. CRIM SE CORRIO ILENSICIMO, IA
"OPARRÎA REL CALAN ALBERTO SE CENÇACACARE IS MATERIA DE EXCURBAÇA COMA" MOÇITIR "E MOSTRIA, LE
"COLLINGAMADO OPA ILA DEREZIONE DE LECUR ALBERTO SE MAS ILENSICIA SE LA CALANDARIO DE LA DE
CENÇACIONES DE AUTORIA DE EXCURSAD SICIAL, EL DE PROMESSADES CONTRIBITOR, SE PERMA DI SI AND
BL. RED.

EL 1940 DE OLE "EL PROPESSOR PRESENTE SULCEU COM ERRONESO DESCREVAS, CONTÓMER A LO PREDETO EN LOS PRIPOSOS, EL 7 Nº DEL "EL MANTE PRESENTE DE RETINO DE LOS TROS DÍAS MANDAS SUBMITES A LA RESPINSON EL LANSAN, MUDIONA POR GOSTRO A "EL PERFIRMANE" LÁS DIFICUIDADAS O DIRECTOS QUE DIRECTO.

IL PROD IN LOS BERRES USERNAS LATRICACIONED PROFORMALISMETTE, 4 HART DEI ET. PROFESSORY DEI BERCHAR POR LOS BERRES USERNAS LATRICACIONES DE REPROFORMATION DE RESPONSORY D ALTINITIEN TO, SIN METROCATE V CARRELLING DIVIDIAGIS INFONDATI SIN METROLIS DIVIDIAGIS VI CARRENT CARRENT CONTROLIS PER SIN METROLIS DI CARRENT SIN DIVIDIAGIS DI CARRENT SIN DIVIDIAGIS DI CARRENT SIN DIVIDIAGIS DI CARRENT SIN METROLIS DI CARRENT

TOMINIPIENCIA, DE ELENCIAIS. "EL PENYEZDOP" SE CISURA A NO TIMANERIO O CREER POR MINDRI HITOLO, DI PERMA ICTARA, D'ARCIA, A MARIE DE MAICINES COMPANO, PERMO, DEPOCAL DE PERCUPSIO DE AGRAMACIAS. OLE EL ESPAPIRIE. NESARETO CONTROLA, DESCRIZANDA SE COS SERVICE AND ER CIBIGA, DEMOCRADO DE GITE CAMO, DEL EL ESPAPIRIO, DECENTO EL CONSCILIMANTO, SE EL ARTITUTO A TARGET DEL AGAINITISTACIA EL CASTRICIO PARA ALL DECO.

THE PROPERTY EXPOSED PRESENTIAL ATLANTICUTOR AT A TRANSPORTOR AND RESERVE RESERVED AND CONSCIONATION AND CONTROL A

S (CHAI MATHAN DE LA TRANSPERSIONA DE LOS DESENTOS DE CHISSO SEMENTADA PAR ESL PROMEZDOR" OS CRISTIAN. UN RETRIANO EN EL PARCO, NO PROCESSION EL PARCI DE LOS CANTOS TRANSPERSOS À QUE MACE HISTIBENCIA EL ARTÍCIADO EN ELA TANSESP

CARTE, MAD LIMAR Y COMPONER DE MITIGAL «1. REMINEMPE SE CARPTINERS à NOTICALE » 1.
RETTITO VERS SERVIS SE SE CARPTAN ELL REMOTT INNO Y CARPTAN ELL RECONTROS IL LAS CONTROS ELLOS ELLOS CONTROS ELLOS EL

LOS BRUCES POPONIM RES ERRESCUCIÓS EL LOS RESPINES Y ROMANIZAS ESEMALACIOS EN EL AMEDO S ADRIQ RECURSIONO DEL PER ALTERTUTO Y ROMANI DE RECUES LA FERME Y LUMPAR ES PERECARA DIAMENTO DE RECUES DE REPUES AND ENTRERA POR LA TUTA LAND DEL COS BERRES DENDO ESTE ENLAPORATION DELS DIAMENTOS DE PERECARA PUESTIONO DEL ENLAPORATION DEL SONO DEL PROPERTO DEL PERECARADO Y CONTROLA COSTRUCIONES DEL PARAMENTO DEL PARAMENTO DEL PARAMENTO DEL PARAMENTO DEL PORTUGO DE PARAMENTO DEL PARAMENT

LAS ÓRICIDES DE REPORTICAN, TEUTUMA UN FRÉCIJO DE PRÉDICAS, TE U SOLUNCO, DÁS MITURALES COMO BÉTÉCA CONTIDEA, MAS UN MANADO DE 4 CANTROS DAB ANTROLES DE ARRIGIO CON LA APLICACIÓN DE LA PELA CONFEDERMA CORRESPONDEMENTA LA CONTROLECCIÓN DE COS DESTA À MARTIR DEL SOCIENTE DA MARTINA DE DEFINITA POR PEL MOTERATOR DE COS DESTA A MARTIN DEL SOCIENTE DA MARTINA DEL CONTROLECCIÓN DE DESTA A MARTIN DEL SOCIENTE DA MARTINA DEL CONTROLECCIÓN DE CONTROLECC

"EL MATTITOT AL MÁNSTO DE LA BITTECIA BAITTÀ KIANECO DE ALTA EN R. SESTEAN DE AMASTO INSTITUCIONAL A "EL PROVINCIONE DIMENTAMENTE DA LLOVAR COMICE DE LALLA LA HATIELA, ALANGO DES PORTE ETÀ VISULAÇÃO POR "EL PRAVILLOCIO" EL EL PORTÍAL DE PROVINCIONES PORTEMADO DUE D. LUGAR DE PLACO SENÀ DE BLEGACIONES Y LAMES O ALMACHO DE PRODURNAME ESPECIALES Y PERO PRÀ.

LAS ÓBBERES SE REPROMENTA SEAN ENTERPONOS A "EL PROPIEZZON" A TRACES EL LA FACAN MERCHET EL PROPIEZZONE "A TRACES EL LA FACAN MERCHET EL PROPIEZZONE EL MARCHA DEL PROPIEZZONE EL LA COMPONINA DEL PROPIEZZONE EL PROPIEZZONE DEL PROPIEZZONE LE GORD DEL PANSAN DE HYBERTE PER PROFESSIONE DE SE DUPERTER EN PROCHAMENTO, ES REAL LA REPUBLICATION A TAMBE ELLE ANDIGO EL REPUBLICATION DE REEL CENTRE DE COMMENCION DE LA REPUBLICATION DE COMMENDIO DE LA REPUBLICATION DE REEL CENTRE DE COMPIGNO DE REAL REPUBLICATION DE REPUBLICATION DE LA REPUBLICATION DE RE

NE MENONANDA MENERAL PREPARENTA EN MANARA COME ON MENONANDA MENERAL PROPARENTA PARENTA PROPARENTA PARENTA PARE

*EL, MERTINITO" PODDA, CANCILLAS LAS CREDISES DE REPOSICIÓN EDETIDO DE 103 E (TRES) PARA MATINANEIX PANTIRADESES, ALI BASION, SAN PLOS EL DASSE BLUES ES CONCIDA POSTERIORA, ESTE PERSODA ALCIAM MUSICA BAN CE CALINO BLUE DE 105 EN SERVET DE SERVE DE 105 EL DES EL CONTROTO DE 105 EL TRES EN TRANSPORTA DE 105 EN SERVET. DE 105 EL TRES EN SERVET. DE 105 EL TRES EN TRES

LAS ORRIDADAS DE REPOSICIÓN PODIANA SER CANCISADAS A SOLUCIÓN DE "EL MATTUTO" BATO LAS GIGURENTES DEPUESTOS. LA MOTIFICACIÓN DE LA CAMBIS JÓCÍM DE ÓRIDENES DE REPOSIÇIÓM SE DIFIGRADA À "EL PRÓMEZIÓN" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EL ESTRÓNICA (μ_0) MALÍMA μ_0 and μ_0) YO CARREO EL ESTRÓNICO YO LLAMOJA TELEFÓRICA.

DILEPPOR DEL TAMBEN
PER ADRIGATION DEL TAMBEN
PER ADRIGATION DEL TAMBEN
PER ADRIGATION DEL TAMBEN
PER ADRIGATION DE SECONICIA DEL COMPINIO
PER ADRIGATION DEL SECONICIA DEL COMPINIO
PER ADRIGATION DEL COMPANIO DEL CARDON DE SECONICIA POR 121, METITUTO , PER DICEIDAD
ADRIGATION DEL CARDON DEL CARDON DE TEMPE (1, 1000)
PERSE DANS DEL CARDON DEL SECONICIA DEL CARDON DEL CARDO

LAS ÓRBONES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELLOAS A SOLICITAD DE "EL PROMEDICIR" Y PREVIO ANÁLISIS POR PARTE DE "EL INSTRUM" Y ANALICAS SIGNIFICAS SUPUESTOS. CLIMADO DE SOLICITE LA BRITISCA, DE MANCOPICAS, SETUPENCIENTES Y BOLÓSMOS DI ALMACENES O L'IMANDES DEL POCCURIENT COS LEDENAS AMBRIPATA, Y DO SE HAYA RECENO DEL CONCOLUENTO DE "EL PROPREDIDER DI ESTE RO HAYA ACRITICAD EL INCIDENTO ALA CONTRACACIÓN.

componente de Directo, "IL INSPECIO, "IL INSPECIO MOSTO IL COMERCO IL COMERCO ANTINO DE LOCA AGONA DE REPORDODA LA DE TIMBO ANTINO DE COMENCIO ACTUA DE LOCA DE LOCA AGONA DE LOCA AGONA DE LOCA AGONA DE LOCA ASSEMBLA AD COMENCIO A LOCA AGONA DE LOCA ASSEMBLA AD COMENCIO A LOCA AGONA DE LOCA ASSEMBLA AD COMENCIO ACTUAL AGONA DE LOCA AGONA DEL AGONA DE LOCA AGONA DE LOCA AGONA DE LOCA AGONA DE LOCA AGONA DEL AGONA DELA LA TRANSPORTACION DE CORREDES I LOS MANICORROS DE CARGA Y DESCURCIA EN EL AMBÉN DE LIGAÇA DE ENTREM-SENAN A CARGO DE "EL PROPEIDAD", ANI COMO D. ASEGNAMAZINTO DE LOS GEDES, MATRA CINE ESTOS SEM RECEBOOS DE CONFORMACIO POR "EL MÍSTITUTO".

IN VOJEKCJAN CJE LOB BEHOS SE DICLIEMPAJA NODOJNJAMNOJNE BARNACIJOM, COM LAG BHÁCTURAS ORGINALES DER HABICALNITE Y LAS COMMONISTO DE BASILAS DEL COS RESILAMADOS REI PANCO Y LA HABICAJO, ESPERICO CANANTRAS LA KORPINICACIÓN Y ROMERAS NE LOS GENES CALE PRESSERVA DES CULTURISES DIRANTE DE TRANSPIRITE Y MALMOZINALE, CAN MERIAN DE EU VIDA VITA. Y SHI DAÑO O PERALIDOS ALCARIO.

PAYA II. OAD OJE CHRESTYNEN, KISÄ OANOK DE IJA DE BECSTYCKE JE IKE KISKE, SI SENDI NO ISM SIRTSDANKICKE IKA KISALKE KILLONANDE DYRI ILI HABUT HAN BE HUD YND OADARA IZ TAK ROMANDE JE PRESIDANDE ETA I KINIOZNE SEN OKRIBEROMA OZNO HA HOZHAFALERIO I JE JACIJAK IA SMOZNA OMALINANDENE PRIMATE LA RECEPCIÓN, LOS REGUES ESTREMA SUETOS A 1984 VENETACIÓN YOUM ALLAMONA, COM ONETO RE REGUAL QUE RE MERIZADAS CORPÓNA E 2081 LA DESCRIPÇÓN REL CAMADOS DE ARTÍCULOS, AÓ CIMAD DE LAS CONCIDENCIMOS EN REPREZENTE COMPRIOS, COMEDIDANDO CAMÍDAD, DIÁMADES EN BRANES EN UNDUS CAMADONIOS.

III. RYSIONAL HAVARDADO DE LA RECEPCIÓN SEAR IL ARMANDRIANDO DEL COMPRIOTO Ó LA PERSONA OLIE ESTE BERDIAR MOSTRA NECENARIO BALGARDA ACTO DE REPRESANDE CEPCIÓN, TODA NEZ QUE PARALA RECENCIÓN DE LOS BERDES MEDIAL LA GENERACIÓN DE UNALTA A TRAVÉS DEL SAL EN CASO DE SER DISTINGUIDOR, EN EL EMENCINE SECUNDADO O COLECTIVO SE DESENÁ BICLUR UMA ETICNETA DOMINE SE COSERVEM SU GAZON SOCIAM, RPC Y DOMINILIO.

COMPANIE DE SERVICIÓN DE FEMANDA ILLA JAR IS MARTINE, ILLAMBO DE COMPONITA DE SERVICIO. DE PROPERTICIO DE COMPANIE DE COMPANIE

٠

INCLUSIÓN DE RESERTAD SANTÁRDO. "EL PROVINCIDOF EMBANTE LA MESPICA, DE ESTE CARTRATO PODRÁ SOUZITAR DEMENSAM ESPES CARL EXCESTO SANTARAD MENTRO COMPÓRADE ALO ESTRALEZADO EN EL MANESAL RES DES LOS TERMANDOS CARDECORRES ANA CUADA LA JUETA DE MALANCICIONES QUE ES INTECHAM EN EL AMECO 1 DORÁ DEPARADOS PRESEDITE CANTINADO

CABE RESALTAM CALE ALBRITINOS ARO SE CRAMPA, COM LAS COMPROCASES DE ENTREGA ESTABLECURAS EN IR, PRESIDENT COMBINATO, "EL ARBITILITO" NO DAPÁ PERA RECISADOS Y ACEPTAROS LOS BIERIES Y SE APLICADA LA SÁMBONA CONSEAPORICARIES

ENDER, MEI, A MENDE DE LOS MINES COMPOSAS A LO RESISTO DE LA SECTIO DE SE EL FALGES PLA DE STALLACIÓN DEL L'ALCONOMINA DE RESISTE (LES CAL PRESENTE PERMITANTO JUSTO) AL THEORETICO RESISTENCIA DE RESISTENCIA DE RESISTENCIA DE L'ALCONOMINA DE L'ALCONOMINA DE RESISTENCIA DE L'ALCONOMINA D

DE DOUGE CHÉ É DAMPAC ME BUT DE CHIEF COMPRÉCIONE SE MUNHA MERITO COMPACIÓN. L'ALL SPERMANDONIS L'ANNO L'ALL CHAIN IL THE STATE CHIEF CHI a a

IL A RETIREZA DE LAS AMESTRAS Y LA PROCINACIONA DE EREZANDAS EN DALE, DOSE DESARRADOS DIACES AMESTAS AMESTAS A COLDUNIA HARDON, LEMPOLLA SE AMESTAS DE ESCRICIÓN MOSTRADAS, A HARDES DE ESCRICA DOSES DESARE ATÓRIA, CIDIAD DE EXCURSO EN, SEMENTARIO DE LAS AMESTRAS Y LA PROCINACIONA DE LUMBOS A VIEDRES DE ESCRI, A RECO MOSPAS DIACE NAMES DE

DERO DESCRIBALIA CONSECCIÓN IA ACODOMINAÇÃO DE CONTRIA DE SASTRO COMPÂNIE ÂLAS HACOSANDES DE TA MINITATO Y DEL ACODO DE LUE YAL ACODOMINAÇÃO DE CONTRIA DE SASTRO COM MINITATO DE LOS DE LOS AMPICA, PODRA ROLCIONA, A LA CICCIO SE PRACTICIONEN ESTICIPOS A CHALJEREM DE LAS OTRAS MARILAS OFERTALMES DEL MEM. SILLA, LOTES PRESENTANDA NA MALESTRAM CORRECCIÓN DE LOS REFERICOS, LOS ANAMADISTRADORIES DEL CONTRATO O LA CONCENHAÇÃO DE COMPIDEL DE ARASTO POTREA SELLECTRA EL MINCIO DEL PROCEDIMARRITO DE RESEXEMA ADMANISTRATIVA DEL CONTRATO.

PEL HISTORIUM A TRAVÉS DE LA COCTI, PODISÀ SIZUCITAR A "EL PROVEZIOR" EN CUALQUIEX TIBLEO DURANTE LA VARENCA DEL CONTRATO LO RICULENTE

. . LIGERAN, EL LOS MERMOS ANALODOS PANA RESPONE EL CLUM MARFOR EL DES ROMOTORS EL CANADO EL CARROLLO PER PARA EL CARROLLO PER LA LANDA VERTIPOS DE PAÍDAS EL LOS PORMOTOS DE REPORTE EL ESPECIA CARROLLO PROVINCE DE LANDA VERTIPOS DE PAÍDAS EL LOS PORMOTOS DE REPORTE PARA EL MARTA Y AL LARDA DE CARROLLO EL LANDA PER PARA EL LAS PORTES DE LA LANDA DE PAÍDA LOS PORTES DE LA PROVINCE DE LA LANDA PER PAÍDA DE LA LANDA PAÍDA PARA EL LA LANDA PAÍDA PARA LA LANDA PAÍDA LOS PORTES DE LA PROVINCE DE LA LANDA PAÍDA DE LA LANDA PAÍDA P

DE ACUESTIO M, PARRAPO AUTERGOR, SI, TIDIAPO ESTRUCICISTO PARA LA BHIRISA POR PARTE DE "EL PROMESIOR" SUA EN ULUCISO INCI MAYOR A 18 (DIEZZ DIAS INISULES.

AND THE PROPERTY OF A CONTRACT OF THE PROPERTY CORRESPONDEDA A LAS DELEVACIONESMAMES VETARIDAS CHE LOS SIENES ENTREMIDES FOR "EL PROVIEDOR" NO CHENTEM CON REPORTE DE DECALUCIÓN POR PARTE DE LA COCTI.

APPIAL, CALLE DE COTRINES, "A SERVICIO" À TRECE EL CE CALMESTRACOIS DE RESERVICIONES DE SESSIONES CAMPIONES DE CONTRA DE RESPONTO PORRE SECURIO DE CESTION DO PRE CASIONO CALLE DE CASIONO CALLE

TODGS OF GASTICS OUR SE GENERAL CON MOTING DEL CAMPE, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", PREMA HOTE-CUCIÓN DE "EL INSTITUTO". "EL JEROMESTONO" TEUDRÁ MÍR PLETO DEL MOI EXCEDALOS 10 DOZOS) BÁNS MÁRIZAS Á PARTICIDE, IN KONTRIPICACIÓN MARON REJAZÍAN. EL CAME EN ELOS SUBLES VARA O PROTES LOTRES DUEL DO PROTESTO LOS DESECTIOS O VICÇOS DOMENOS INTERNACIONOS, EL CAMO DE MOZNAM-LAMBATO SE A ALTARÁLA, SANCIÓN CONSECUPIORIENTE.

ACTIVITA NA CIDADA POR CIDADA DE CONTRA DE CON THE MATTUTO" POURA DAR DESPOSEDANT FINAL DE LOS BIBROS QUE NO SEAN DIALEMENT VO RECOLECTIVOS Y APLICAÇÃO A "EL PROMEDIOJA" LAS SÁMICIONES CONHESPONDIBRIES. TAMBEN PROMODERA LA DOMALIONA DIA TORA DE LAS EXISTENCIA DE LOS BERIES A "EL PROMODEROR", CLIMINO CAN PASTENARIADA A LA ENTRECA DE LOS LOTES CORREGIADOS, DE DELOTE EL JASAD DEFECTO DE LOS LOTES ALTERNARISO ENTO, AO INFAMESIO CHARLEMONS

NOVEMA, REPOMENTAMENDA, "EL PROVEZZON" SE CEJAKA A HESPONDER PAR SU CADITA Y RESKOD DE LOS UNÁDOS NO PERANCIO CIRE POR MICKERSPANCIA O DISENDENCA DE SU PARTE, LUESDE A CAJUSIA A "EL MERTINOTO" YOU A TENCRISIA CIAN MICTIO EL AL CALINGHOUSEN PARTIANAS EN ENTE METRIANETO ARBÍCIO, DE CONFERMANDO COM LO ESTANLECIDO DE LE AUTOLLO 50 DE LA TAMESIO".

DÉDIMA: CONTRIBUILLIMES. LOS APALETOS Y DERICIPIOS QUE PRODESSAM COM MOTIMO DE LOS ESPES ORATIO DEL PRESIDITE CONTRIATO, CERNÍ PARADOS POR REI PROMESSOR CUNTÓDILE A LA LECRIACIÓN APLICIBLE EN LA MATTINA. EL CADO DE REGIERES DE REVORDESCIANT. EN RESPONDABLEMO DE "EL PROPEZZOR" COLALINERO ELLA CARTE CHARDE DEL SA PARTO, ES CENTRETO PESAL. PER PROPEZZONAS PER AL PROPEZZOR "EL SU PROPEZZO, CENTRA A ENVERA ES ENCONO DESALVOS. Y PER AL PROPEZZONA DEL AL PORTA CONTRIBUTA DE PORTA DEL CONTRIBUTA DE PORTA DE

HI PROMEDIOS DI MILITADO CIMA DO CAL MANCINCADO, UNA UN REMONECADA DE RECOMBACIONADO DE EL REGIO COMO, ASTA CALLA ,

MECHAN MIRRAY MARKET DE MARKET, ME DEMENSAR É CONDE MA CON L'AUTRITUTE À MERCANDE PROCEDIT DE L'AUTRITUTE DE L'AUTRITUTE DE L'AUTRITUTE DE L'AUTRITUTE À MESSAGE L'AUTRITUTE À MESSAGE LA MESSAGE LE AUTRITUTE DE L'AUTRITUTE DU L'AUTRITUTE DE L'AUTR DÓCIMA SERBINDA, OARMINAR, "TI, PROVERSION" SE OBLICA A ENTREGAN A "EL RETITUTO" LAS GARRATÍAS QUE A CONTRADACIÓN SE INDICAN. H

A CAMPITA DE LOS DEMEZ.—TA, PROFEZIONE DEJEN ESTRICHE AL MANÉTIO DE LA DITRICA DE LOS ESPEX, LOS DESTRUMINAS HABRIERINO, REMAIO POR SI, APODOPROLIZAM, ROPI EL CIRCUMPRITE DEVET EL PERÍODO DE CURDANDE DE LOS BERES 100 FOOM, SEA MERICE A 12 (DOCE) MEZICE, CONTEGOS À PAPITE DE LA FICHA DE CURDANA MECITICA. **,** ,

SE PODRÁ CONSIDERAR (UM CHRICISMO MERÍOR Á 8 (M.RFVE) MERES CUANDO SE ACREDITE QUE LOS SIBHES TIDAEN UNA NORA CITA, MENICKA A PARTIR DE LA FECHA DE PARTICIACIÓN NO CONTINUE LO AFITERIO, "ME PROVINCIONE" PODRÀ ENTERGAR CIRRES COM UNA CARROCINA MANIMA NASTA DE A RENDES, MANIMAS, MANIMAS EL TALMOS DE TRETIGIE UNA CARRES CARROCINA RA LA CULH. SE COM UNET A MANIMAS LA DE A RENDES, SAN COSTID (A GARIO PAPA, "EL ARTITUTO", AGARELLOS REDRES CAR, NO SCAN CONSUMUDOS, BENTRO DES VIDAN UTIL.

IN CHAPMEN IN PROTECTION RECEIVED. THE PROTECTION RECEIVED AND RECEIVE AND RECEIVED AND RECEIVE AND ĝà

"EL PROVIEZZOR" CUERA GUESADO A ENTREANA A "EL HISTITUTO" LA PÓLEM DE PANZA, EN LA RINSON DE CONTRATOS, MESAN SEI CHLE MONIMO JAMEIRO 201 (9º PRO). CELEMA REMA HORTE DE EXICADIO CHUNTRÍNOS, COLODO POSTA, MITO, CIUDAD EL PARICEI, APRIANDOSE AL TOMATO QUE PARA HA ERECTE SE PROFESCAMAN EL DICHA DINESON. DICHA POLIZA DE CARANTÍA DE CUMPLUMBRITO DEL COMTRATO SE LIBERARÁ DE FORMA HAMPUNHA A "EL PROVIEDOR". UNA VEZ CHE "EL MYSTITUTO" LE OTONIGUE AUTONIZACIÓN POR BICHITO, PARA CHE ESTE PUEDA SOLICITAR A LA

EL AMANISTRADOR DE ESTE CONTRATO SOURTIGAS EN UN TEXAMO DI MATORI A TA TITURATO SOLA MATURALES. PORTIBIANTES LA MESPACIALISME EL CAMPAMIENTO I TERMINARADOR MOSIBIA DE ESTÉ MATRIMUNIPO JARDIDO, LA CAMPA JACONE EL MAGRANTO, ES CURPAMIENTO AL SERO CATRIMANTES.

ERRODO, P. LA LAMINÍA, EL KURMAMONTA, EL EL PRESENTE É DE "EL ARRITORI" Y POR ALT CARRINA AL SE NITERAS, RECLESA MARTO DE L'AUGUSTI EL CARRINA SERVICE A RESENTE CONTROL EL PROCESSOR LE CREAL A CITICALE EL RICODO EL LA PUZZI EL CARRINA SERVILLABEZ SERVILLABEZ. EL CONTROL LA RECLIFICACIONE DI CHARTO EL MARTO AL CARRINA SERVILLABEZ. SERVILLABEZ. EL CARRINA DE CARRINA SERVILLABEZ. L'ALTERNA DE L'ALTERNA DE L'ALTERNA DE L'ALTERNA DE L'ALTERNA EL CARRINA DE CARRINA DE CARRINA DE CARRINA DE BRIESCHA EL ROCKIOSTA INSET PRIMA EDITION DE LOS ES PORZÍ DEI MATERIALE PUZZI EN CARRINA DEL CARRILLABEZ. EL ROCKIOSTA INSET PRIMA EDITION DE LOS ES PORZÍ DEI MATERIALE PUZZI EN CARRINA DEL CARRILLABEZ.

SE ERECONDA, MANIMENTA MENDETE CENTRONTO, ESTA ESTA ENCANTRONTO, DE TRÉDIMINO DE LO DIE DOPTORE SE TA ANDREMENTO ME DIESTE NOVOMBA PER MESISTRE ZOMITRODO. LA CALIDA INTEGROS BIL LOS ESSENS CALIDADES DE SESTIMA VOCAMBA PER MESISTRE ZOMITRODO. DE LA CALIDA INTEGROS BIL LOS ESSENS CALIDADES DE SESTIMA PER LA CALIDADE DE LO CALIDA DE LOS ESTADOS DE LOS ESSENSES. DE LOS ESSENSES DE LOS ESTADOS DEL LOS ESTADOS DE LOS ESTAD

DE CONTROVINDAD COM DE APPICADO DE PROCEDOR I DES TRAMSSETY I À MUTIDALIZA DE LOS BIBRES DE LA PRESENTE CHATRICATIONE LA PRIPLACION DE LA GRAPHATA DE CURPALMENTO SE 1988 EFEDITAN DE IMPREM PROPRINCIPIA, AL MONTO DE LAS CIRLIDADENTES INCLUPAÇADAS.

MEMBA CHARTIA, FESAR CONNECTIONALIDA. DE CONFORMEN CON 10 ETRATECTOS SI LOS AFECTAS SI DEL A AUGURE TOS EM MEMBA MARTIN LA DELLA CON LICAS DA MARTIN LA TEL ADRIGATOR POR CAUSA LA CENTRA DEL ADRIGATOR LA CENTRA DEL ADRIGATOR DE

AE PERMICIPAN CHA IR. 19% DIED 19/100 ORKO TYR CENTRE AN CHARLODAN EL SAMERIO AL WARD AGESTOSI LA TATARRI MARTINE EL SENANO, SAMER ARE PERMITTURA DE ATRIBUTA DE A

A MARIANE PÁREZ ESCRIPTO CIGNA EXPERÍFICADA DEL CONTRATA, ESPA OL RESPONDANZ EL CALLON ACADADON NO MARIAN EL CONCLANO DEL CONTRATA CARRA OL RESPONDANT EL CALLON DEL TRADADO POR LA PARA DEL CONTRATA CONTRATA DEL CO

TO TRANSMICT HER EVENT, AND AN ARREST RELLIA MEZIMBERT BALOME COMPLIATE, PLAZED DETECA COMPERIA ARA IN-SIRIDERA, PLAZE MEZIMBER LE RECODE (CO. SERVES, SI NO. SE HA, DETERMANDE CH. CALLAGO) Y RECORDO, AN EXCENSIVA MEZIMBER LE RECODE (CO. SERVES, SI NO. SE HA, DETERMANDE CH. CALLAGO) Y RECORDO, AND COLOR DE LIBERTA PROPRIATE PROPRIATE PLAZED AND RECORDO COLOR PLAZED DE LA CANADAD, AND COLOR DEL RECORDO (Y PALAMONIA DE LA DETEMA PROFINALISME).

LACAMUSTRACOS DA, RESISTE CONTROTO SEÁN EL ROCARRACO DE ENTERNAMA CALCULAY NEUTRONA Y EL PROPEZZONE, ASPAN CONCREDANCAS, LAS CRADO DE PROLER DE RESISTRA CALCULAR DE YAULERS DE RESISTRA PREJACADES DE LAS PINA CONCREDICAMENTO DA DE RESISTRA DA CARROLLO CALCULAR Y MULTIPOS DE RESISTRA A PLACADES DE LAS PENAS CONCREDICAMENTO DALOS DE REPUBBLICO DA RESISTA DE RESISTRACIÓN DE RESISTA O COLUMBAN LOS DECAMBINACIONES.

"The senting" (EXXXVIA) LES CAMMANDES CUÉ SEACHES DE PLYCIAL LE PRACMINICATION (MOSTE LES PROPRIES CONTROLLES CONTROLLES

HAMA, ADTRIBUTE DI HAND SEL DE SINSINS PREMIENTE "IL REMEZIONE" "IN EN DE MONT DEL SENDI DEL SENDI NE PREMIENTA EL TELO COMMUNICATION DEL SENDI NE CONTROTO EL LA SENDI NE CONTROTO DEL CONTROTO. AMERICA (UNIO)

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÀ RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APUNCIÓN Y SECONALENTO DE LAS DEMOCIONES. DOCIAIA, CILANTA, DEDUCCIONES. COM TRANSMEDITO EN LOS ESPECITOS DE LOS ARTÍCULOS SEI BIS DE LA LEY DE SE APLICALISM CONTROME. LA LAS PLANSAS ADESCRIPÁSES Y CALCULOS MENSIONES DE LA MILIBRADA, VEL DE DISPODICIONES PROPERENTAS POR CONTROMES, MENAISS ONE SE HITERANA EN LE MENOS (POR DESENTE CONTRATO, TÉRABROS Y CONTROMES, MENAISS ONE SE HITERANA EN LA MENOS (POR DESENTE CONTRATO,

AL CASO DE SER ANADOSIADO, "EL PROPIEZIONE" DEREMA ENTREGORE IA MOTA DE CREDITOR HIL ANIMAD DIAINE SES ORIGINAD LA MANDAM. DE MO DAR CIMPA MARIPATO ALO SERPLADO, "EL MERITURDO" PORPA REALIZAR EL ORIGO À LAS JACTINOSAS PERMELENTES DE PAIGO DE CUMEATURIS COMPRINO QUE ESTÉ KORAMA EXADO POR "EL PROMIEZIONE" EL MONTO MÁNIMO DE APLICACIÓN DE LAS DEDINCIQUES NO PODRÁN SER MAYOR AL QUE RESILTE DE APLICAS EL PORCENTA-LE DE LA MARQUETA DE CLAMPLANEMED DRI PRESENTE CONTRATO.

CORCIAM BATE, TERMANDIAN ADDRESSA, DE CERRIDADADA CONTO DE SANS ECCO ANTO CALCONA MER EL CALCONA PER EL CALCONA PER EL CALCONA PER EL CALCONA DE CONTRO CALCONA CALCONA CONTRO CALCONA CALCONA CONTRO CALCONA CALCONA

GEDIAM, BETURA. GEDEMEN JAMBET INSTAN, CEL CONTROLO, FEL BETURO, PODEN ACESURA ADMINISTRATIVAMO TEL PROJECTION OF RECOLLUDANI, JAMBURA, PER JAMBURA DEMONSTRA CONTROL PER CONTROL DE COMPUNIE ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRA CESTALARI. EN SETOS UN LOS SEL HAPTILIOS RELEADES ANNÁ, A "EL PRÓMEZDOS" LOS CARTOS NO RECLIFERADES EN CALE HAVA Haldring. Deuras de les coles estos sema recursação, estêm compridados y se rejactoren indectimente com El recedente astrumaciós juridados.

CUMBO NO ENTREQUE LA CAMANTA DE CUMPLAMBITO DEL PRESENTE CONTROTO, A MÁS TAPDAR OBITROS DES DIEZ DIAS NATURAL ES POSTERIORES ALA FRIMA. CUANDO INCURSA EN FALTA DE YERNOMOD TOTAL O PARCAL. PARA LA CELHARACIÓN DE ESTE CONTRATO RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA

EN CALO DE CHE "EL PROVESIONE NO REPICHÓN LOS BIENES QUE LE MAYAN SURO DENNES TOS PAÑA CHAÑE, POR SPICIAL BAYES, GE CALISMO, IDEPÍCTOS Ó MÁXOS COLA, TOS, DE JACABRICO A LO EXTRIMADO EN EL PRESENTE CONTRATO. COMPAGO SE INCLUENTA, TOTAL O PARGIMUNENTE, CON CUM EXCUBERA DE LAS CRIADACIONES ESTARECCIDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURIDIDOS Y SUS AMEXAS. COMMINO SE COMPANIDE QUE "EL PROPESSAR" MANA ESTREGADO BEJES COM IDECÓDIOCOSES Y COMMITENSIMONA BENTIFICA A LAS PAZADASES DE ESTE COMPANIO DO COMMO BEL LOS BITREGATICOMO PARA PARA PER PROPERSA EN COLUMNO SOCIATIONES POR LAS BIENDES.

,

CLUMBO SE TRANSMITAN TOPAL O PROBEMENTAR BAND CHAR COURTE MITALO Y A FAVORI DE CHARGENOS CONTROLOS CONTROLAS CONTROL

SLL MITGERAL COMPETENTE DECLARA EL COMOREDOR. LERGANTA O CULLAMER STIMICIÓN ANÁLICAN O EQUINMENTE QUE AFECTE EL PATRIACIONO DE "EL PADREZIONE". cumbo de marsim reitenatian y constante. "El promessor" sea, jancionado por parte de "El. Matintato" con Pedalenciases yno selvocaries schee el nemão concepto de (as senes actes exterea, CHARDOLOS BIENES ENTREGADOS NO PUEDAM PUNCICIAÁN O SEN UTILIZADOS POR ESTAR INCOMPLETOS.

POR LIBOURSE EN LOS LIAMTES DE INCONFILMADITOS PREVISTOS EN LA CLÁLISILA DE PENAS CONTENCIONNES YOU DEDICOCIONES DEL PRESENTE METRIMAENTO.

CUANDO SE INCLUAÇÃO O COMPAVEAÇÃO, LOS DEPOSICIONES DE LA "LASSE", SU RECLAJORITO Y LOS DEMÁS LINERAJERYTOS QUE PICLOR DI LA MATERIA. E HI CAST DE CHE DIRANTE LA WESIENA DEL CONTROYTO LA REMONDADAD DE HEURITE DA MATRIGAD A SELETAR DE CASE DE CASE DE LA MATRIGADA SANTIARRA O, SERI, SE RESEA CIDANIFORDO PER PARTE DE LA COLOSIDADA FRANÇARE, PER A SANTIDO DE CASE TOL PER L'ANGRADE DE CASE TOL DE CASE DE C

NAMESTA E INSPERIOURNESS CONTICINA MA CON EN EN ENTONMENTA CONTICINATION WITHOUT AND WASHINGTON WITHOUT AND WASHINGTON WA

SI "EL PROVERDOR" NO PERMITE A "EL MISTITUTO" LA ADMINISTRACIÓN Y VENERACIÓN A QUE SE REPIEDE LA CLAUSIJA RELATIVA DEL PRESENTE COMIRAVO.

DECIMA TENERAL, ELECTRICAD DE LA GARMATÍA DE CHIBILIMENTO, "EL METITUTO" LLEMBA A CIBO LA ELECTRICA DE LA GARMATÍA DE CLARALMENTO BEL CONTRATO CUMBO:

CHEMIN DETECTION INTERPRECIONALISTA, CONTRIBUTATION DE CREMINATION DE CREMINATION

CULLIDAREN MODIFICACIÓN M. PRESENTE EXIMITATTO RESEMA EQUALIZARGE BEZUNTE CONGRURO Y POR ESEMENTA BASAN DUE ESMA LUCIDATE PARL DES SERVICACIOS, PÁIL COSE CARE LO MAYAN HECHO EN EL CONTRACO, CHETIES ACON SERVICIANO O ESTEMA POLÁLICACIO ANOMA CALLO. PROBODADA, JABJEN, SE POJINIK KODISHI PODIRODA SI, PLOZO SE DITERNO KODIMILHAPITE PIKITAN DAZI FORTIOTO, PIESZA MAYNE O DOK DISADA STRIBBILLES, PT. IBERTIOTO, DOKO LO CHI, RESPO DERINAMENTE APRESIMANO PA SE DOPUMENTE DE CONTRIBUCICAM RESPONDO "EL PROPRESIONE PLESSE SIA, LI ANDERSCANDI DE PARZO KRISKANDOSTE PICTIANO CIANIDO SE ACTUALIZEN Y SE ACIBITIEN LOS SIPPLIST CAND PROTINTO DE PRODUCAMINON.

DROMA MANSHA. KRAAĆAN LABORDI. "NAS PARINS" CHANDIGUS GI GIE "EL NATITUTO", RO ADDIREKI RINCIAN Cominata Paria, e camacies labordi. Para koja "el promesore", ni kara con ios tragajamorosis gote el masad Greconal depende esculiscamente de "el promesore".

PRE LO AMPRIOR, NO 36 COMMISSIADA A "EL MAPTRUTO" COMO MYTIONE, NI AUX SISSETTUTO, Y "EL PROMISSIONES ESPESIADADES DE CAMPAGNACIONES COMO, RECUL, DE SECURIDAD SOCIAL DE COMPAGNACIONES COMO, RECUL, DE SECURIDAD SOCIAL AMERICA DE COMPAGNACIONES COMO, RECUL, DE SECURIDAD SOCIAL AMERICA DE COMPAGNACIONES COMO, RECUL DE EN SUL CILCON PROMETA LLECAMA, A COMPENSANCIE.

"EL PRIMERDION" SE CALIGA A LEGRAÇA "SE ENTINTO" DE CUNCUNER RECLAMACIÓN DE MOCIE LABORA, O DE SEMBELLO SECHA, QUE SEA PRESENTALA POR PARTE DE RAS TRABALACIÓNES, ANTE LAS ANTERNADES COMPREDENTES

EN EL DIAGO DE CUE SELLIFIA, FORMA UN RELEVO RISTITICIONES TIRAGORIA O REPUMIENTE DE INFIRE SETRICIONES. PALICIDAS, DERNA CARACTER DE AGMINISTRADOR DEL CONTRISTO LA FERRONA CHE LO SUSTITIVA EN EL CARCO C ACADA CUE SEO DERICHADO PHANT RE EFECTO. WALESIA, ALBERT TAJON, Y WER POODNA. SIDA RESPONSIBILIDAD DE LOS SERVIDADES POUDOS HONDIDOS DE EL ANGTINOS DE DELANÇORISE DE PEL RETITIÓN DE ESTE ENTINASITICA JAINOS, AMASSTRIA Y KRIBPONA B. ELIANGA DEL RETITO EL PRESIDE COMPANO. DE CONFORMADO DON LO STRILEZDO DE LI POÚLTIVO Y ÉLINO PARENTO DEL ARTÍCULO 41 DE "REAKSE"

LA SOCITION SE PRESENTRA LEGANTE BOSTON, EL DAN CONTRIBRA LOS BRESSITOS CANTRIBICOS EN A MERIDAD, REA LOLLEY REGISTA EL PROCEDIANO DE ARMINISTRA MARGON DE ARMINISTRA MARGON DE ARMINISTRA LA MARGON D

VIZÍMBA SEGUEN, LEXILACION MÁLDELLE. "LAN PARTES" SE CORDAN A SUFFINSE ESTRICTURADE PARA EL CRAMPARISMO DEL REZIDATE COMPRAN, E TIDAS Y CADA, MÁS EL ES CAMBRALA EL BARRA, ESCORO, EL EL STRALEZOZO DE LA YANGE SE ESCRIACIÓN, Y DESENDA PEROPERADA DEL ESTRICA, EL CHESTRICA DE PROZIMIENTO AMMERICADO, AL CERCIO TRUDRA DE PROXIZAMANTOS CHEST Y REMÁS DERIGINATIVO.

WIGHTHAN CHARTA- RELACION DE ANEXOS.-LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTRINACIÓN SON RUBRICIDOS DE CONFORMIDAD Y PORMAN PARTE INTECRIANTE DEL PRESENTE CONTRITO. WAREHMA TERCENA, ARRECTIONE ANDA LA MITERPESACIÓN Y CRAMP MEDITO DE ESTE INSTRUMENTO JARBOO, AND SCALE ON NOTO JARREDO CHE NO STEE EXPRESAMENTE DESTRUCADO EN LA PARA, "LA MARTEN SE SCALENTA A LA JARREDICCIÓN EN CONTRIBUIANS O PARANAS CAMPANISTOS EN CALUNDA DE MARTEN SE SCALENTA A LA JARREDICCIÓN DE DESTRUCADO TRABAS PORMERANDO A LA LA GRADA CONTRIBUIAN DE PROPINSO CALUNDA DE MARTEN CONSESSIVORES.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U170104

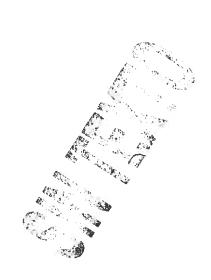
ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"





EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTENA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
NO. REQUISICION: 09900300304170035
ANEXO 1

PAGINA: FECHA: 2017/05/ HORA: 02:10:06 p.

PROVEEDOR: NUCITEC, S.A. DE C.V. R.F.C.: NUC -990310-RNS
No. PROVEEDOR: 00016949

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION		Ä	DEMANDA NIMA MAXIMA	PRECIO (%) (%) PRECI UNITARIO IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO NETC	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE IMPORTE MINIMO NETO MAXIMO NE	IMPORTE MAXIMO NE:
	FORMULA CON PROTEINAS A BASE DE AMINOACI DOS. POLVO. CONTENIDO: KILOCALORIAS EN K	H H H J J J J J J J J J J J J J J J J J				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
	ILOCALORIAS EN CADA 100 GRAMOS 475.00, EN CADA 100 MILILITROS 71.25, EN CADA 1									
	00 KILOCALORIAS 100.00	OS EN GRAMO								
	S EN CADA 100 GRAMOS 23.00, EN CADA 10 0 MTITLITROS 3.45, EN CADA 100 KILOCALOR									
	IAS 4.85	DENA LARGA								
	EN POR CIENTO EN CADA 100 GRAMOS 93.00	IA EN POR C								
	IENTO EN CADA 100 GRAMOS 5.00	HIDRATO								
_ 1044	S DE CARBONO EN GRAMOS EN CADA LUU GEA MOS 54.00, EN CADA 100 MILILITROS 8.10,									
	EN CADA 100 KILOCALORIAS 11.39	PROTEINA								
	S EN GRANOS EN CADA 100 GRANOS 13.00, EN CADA 100 MTLTLTROS 1.95. EN CADA 100									
-		N GRAMOS								
		UTAMINA EN								
J	GRAMOS EN CADA 100 GRAMOS 1.34	L- ALA								
-	NINA EN GRAMOS EN CADA 100 GRAMOS 0.61	ממה הסור את א	65							
	80 5	N GRAMOS		Marin Control						
, <u>,</u>	100 GRAMOS 1.01	ISTINA EN G								
**	RAMOS EN CADA 100 GRAMOS 0.40	GLICINA	» 1 €	Section of the sectio						
F	EN GRAMOS EN CADA 100 GRAMOS 0.95	4	U f i							
7		- KN CADA	ميري ک							
Ĺ	AMOS 0.95	GRAMOS E	V rajd							
. ~		INA EN GRAM	. 6							
J	OS EN CADA 100 GRAMOS 1,11	L-METIONIN								
ri,	A EN GRAMOS EN CADA 100 GRAMOS 0.26	.a	16							
. 4	-FENILALANINA EN GRAMOS. EN CADA 100 GR. BANG 0 73	OS EN CAD								
. ~	ios 1,16	N GRAMOS	V	6						
; D2		EONINA EN G								
P. (RAMOS EN CADA 100 GRAMOS 0.80	L-TRIPT								
9 6	OFANO EN GRAMOS EN CADA LOU GRAFIOS V.S.	CADA 100 GR)							
A		EN CADA								
ન	ELOO GRAMOS 1.04 E	EN GRAMOS		/						
r š	OS 120.00, EN CA									

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Clasif, Presp: 099001150000

HORA: 02:10:06 p.m FECHA: 2017/05/3

PAGINA:

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: Ul70104

No. REQUISICION: 09900300304170035

: NUCITEC, S.A. DE C.V.

: NUC -990310-RN5 PROVEEDOR

No. PROVEEDOR: 00016949

DESCUENTO (\$ DESCUENTO IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MAXIMO NET

IMPORTE

IMPORTE

PRECIO

MINIMO NETO ANEXOS VISION DE CONTRATOS INA D EN MI EN CADA 10 N MILIGRAMO ILIGRAMOS. -VITA RAMOS. - EN EN CADA FOSFORO AMINA A EN S.- EN CADA 100 GRAMOS 3.30, EN CADA 100 CADA 100 GRAMOS 21.00, EN CADA 100 MILIL 0 GRAMOS 40.00, EN CADA 100 MILILITROS 6 MINA B1 (TIAMINA) EN MILIGRAMOS.- EN CAD A 100 GRAMOS 0.39, EN CADA 100 MILILITRO 100 GRAMOS 290.00, EN CADA 100 MILILITRO 00, EN CADA 100 MILILITROS 34.50, EN CAD EN CADA 100 MILILITROS 79.20, EN CADA 1 ITROS 3.15, EN CADA 100 KILOCALORIAS 4.4 DA 100 MILILITROS 18.00, EN CADA 100 KIL CALCIO EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAM CADA 100 MILILITROS 1.28, EN CADA 100 KI MILILITROS 0.50, EN CADA 100 XILOCALORI OS 325.00, EN CADA 100 MILILITROS 48.75, MILILITROS 63.00, EN CADA 100 KILOCALORI EN MILIGRAMOS. - EN CADA 100 GRAMOS 230. MICROGRAMOS. - EN CADA 100 GRAMOS 528.00, CROGRAMOS. - EN CADA 100 GRAMOS 8.50, EN EN CADA 100 GRAMOS 420.00, EN CADA 100 S 43.50, EN CADA 100 KILOCALORIAS 61.05 .00, EN CADA 100 KILOCALORIAS 8.44 EN CADA 100 KILOCALORIAS 68.58 A 100 KILOCALORIAS 48.53 00 KILOCALORIAS 111.41 DCALORIAS 25.26 LOCALORIAS 1.79 AS 0.70

VITAMI

EN CADA 100

EN CADA 100 GRAMOS 0.60, EN CADA 100 MIL ILITROS 0.09, EN CADA 100 KILOCALORIAS 0

S 0.06, EN CADA 100 KILOCALORIAS 0.08 ITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) EN MILIGRAMO.-

GRAMOS 4.50, EN CADA 100 MILILITROS 0.6

8, EN CADA 100 KILOCALORIAS 0.95

NA B6 (PIRIDOXINA) EN MILIGRAMOS.- EN CA DA 100 GRAMOS 0.52, EN CADA 100 MILILITR

OS 0.08, EN CADA 100 KILOCALORIAS 0.11

ACIDO FOLICO EN MICROGRAMOS. - EN CADA 10

0 GRAMOS 40.00, EN CADA 100 MILILITROS 6 00, EN CADA 100 KILOCALORIAS 8.44

ACID

Clasif. Presp: 099001150000

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

HORA: 02:10:06 p.m FECHA: 2017/05/3

PAGINA

MAXIMO NET

IMPORTE

No. REQUISICION: 09900300304170035 No. CONTRATO: U170104 ANEXO 1

: NUCITEC, S.A. DE C.V.

PROVEEDOR 3, F.C.

: NUC -990310-RN5

No. PROVEEDOR: 00016949

MINIMO NETO IMPORTE PRECIO NETO DESCUENTO (\$ DESCUENTO % IMPORTE ANEXOS IVISION DE CONTRATOS UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA INOSITOL E OS. - EN CAD SIO EN MILI VITA GRAMOS. - EN EN CADA 10 ADA 100 GRA BDENO EN MI CROM N MILIGRAMO COBRE EN LIGRAMOS. 00 GRAMOS 2.65, EN CADA 100 MILILITROS 0 O PANTOTENICO EN MICROGRAMOS. - EN CADA 1 MINA B12 (CIANOCOBALAMINA) EN MICROGRAMO S.- EN CADA 100 GRAMOS 1.25, EN CADA 100 MILILITROS 0.19, EN CADA 100 KILOCALORI COLINA EN MILIGRAMOS. - EN CADA 100 GRAMO S 50.00, EN CADA 100 MILILITROS 7.50, EN N MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS 100.00 A 100 GRAMOS 26.00, EN CADA 100 MILILITR GRAMOS. - EN CADA 100 GRAMOS 34.00, EN CA CADA 100 GRAMOS 7.00, EN CADA 100 MILLI DA 100 MILILITROS 5.10, EN CADA 100 KILO ITROS 1.05, EN CADA 100 KILOCALORIAS 1.4 O EN MICROGRAMOS. - EN CADA 100 GRAMOS 10 EN CADA 100 GRAMOS 5.00, EN CADA 100 MIL ILITROS 0.75, EN CADA 100 KILOCALORIAS 1 0 GRAMOS 11.00, EN CADA 100 MILILITROS 1 .00, EN CADA 100 MILILITROS 1.50, EN CAD CROGRAMOS .- EN CADA 100 GRAMOS 14.25, EN CADA 100 MILILITROS 2.14, EN CADA 100 K S.- KN CADA 100 GRAMOS 0.38, EN CADA 100 EN CADA 100 MILILITROS 15.00, EN CADA OS 3.90, EN CADA 100 KILOCALORIAS 5.49 N CADA 100 MILLITROS 0.06, EN CADA 100 MOS 47.00, EN CADA 100 MILILITROS 7.05, MICROGRAMOS. - EN CADA 100 GRAMOS 0.38, 40, EN CADA 100 KILOCALORIAS 0.56 .65, EN CADA 100 KILOCALORIAS 2.32 EN CADA 100 KILOCALORIAS 9.92 CADA 100 KILOCALORIAS 10.55 A 100 KILOCALORIAS 2.11 100 KILOCALORIAS 21.10 KILOCALORIAS 0.08 ILOCALORIAS 3.01 CALORIAS 7.17 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

\$3,820,641.50

\$1,528,256.60

\$189.61

22.5% ,109,257.50

\$4,929,899.00

\$244.66

20,150

8,060

MILILITROS 0.06, EN CADA 100 KILOCALORI AS 0.08. DILUCION AL 15.00 POR CIENTO. E

NVASE CON 400 G Y MEDIDA DE 5.00 G.

000 5398 00 00 NVASE CON 400 G Y MEDIDA DE 5.00 G.

30

Clasif. Presp: 399001150000

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 4 FECHA: 2017/05/31 HORA: 02:10:06 p.m. 918

MAXIMO NETC

MINIMO NETO IMPORTE

PRECIO NETO

DESCUENTO (\$

DESCUENTO

IMPORTE

UNITARIO

MAXIMA

MINIMA

DEMANDA

%

IMPORTE

No. CONTRATO: U170104

No. REQUISICION: 09900300304170035

ANEXO 1

NUCITEC, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

No. PROVEEDOR: 00016949 7. F.C.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Procedencia: MEXICO

Marca: ALFAMIR ELEMENTAL

RFC Fabricante: NUC -990310-RN5

COBERTURA

098001150900

20,150

FIANZA REQUERIDA: IMPORTE DEL CONTRATO:

\$1,528,256.60

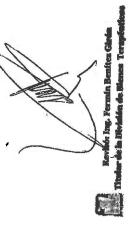
\$382,064.15

\$3,820,641.50

IMPORTES CON LETRA:

TÎNIMO : UN MILLONE QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N. TÂXIMO : TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U170104

ANEXO 2

"TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y JUNTA DE ACLARACIONES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 42 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





VASCAL DE CUNTRAT

ANEXO 4

Términos y condiciones para la compra de Medicamentos grupo 010, Lácteos grupo 030 y 040 Psicotrópicos y estupefacientes para atender las necesidades de las Delegaciones y UMAES del ejercicio 2017.

1. Descripción amplia y detallada de los bienes [4.18.3 a) PBL].

Corresponde a la adquisición de bienes terapéuticos: grupo 010, Lácteos grupo 030 y 040 Psicotrópicos contenidos en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente.

Conforme a la descripción de los cuadros y catálogos, se precisan características, especificaciones, unidad de medida, clave y cantidades solicitadas por el IMSS en el Anexo 2 Requerimiento.

2. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse [4.18.3 b) PBL].

Para las claves detalladas en el Anexo 4.4 Claves con Muestra se practicarán pruebas específicas en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables, por lo que es necesario que el licitante entregue a partir de que se lieve a cabo la última junta de aclaraciones y a más tardar tres días hábiles antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la COCTI lo siguiente:

Escrito dirigido a la COCTI en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicite el análisis de la clave-marca y fabricante que ofertará, haciendo referencia al número de licitación pública que corresponda.

La cantidad de muestras indicada en el Anexo 4.4 Claves con Muestra, las cuales deberán corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012- Etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.

Sustancias de referencia y documentación que se indica en el Anexo 4.4 Claves con Muestra.

Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas.

Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, prorroga o acuse de solicitud de prórroga del mismo, requerida al menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo estatuido en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008.



En la fecha de entrega la COCTI, expedirá constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas, que servirá como comprobante de entrega de las mismas. La falta de este documento en dichos términos y/o que no se hayan entregado muestra de aquellas requeridas en el Anexo 4.4 Claves con Muestra es motivo de desechamiento de las propuestas técnicas de aquellas partidas y claves que no reúnan cualquiera de estos requisitos.

La información antes requerida deberá presentarla en los laboratorios de la COCTI, ubicados en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 26121, teléfono directo 57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 16:00 horas.

El resultado del análisis se dará a conocer a la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, como área técnica previo a la emisión del fallo.

Para las claves no detalladas en el Anexo 4.4 Claves con Muestra, no será necesaria la presentación de muestras, sujetándose a la evaluación de los documentos solicitados.

3. Programa de entregas. [4.18.4 a) PBL].

La adquisición deberá realizarse mediante contrato único **abierto**, conforme lo establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyas cantidad mínima y máxima por clave se detallan en el **Anexo 2 Requerimiento.**

La **vigencia** de los contratos deberá ser partir de la formalización de los mismos y hasta el 31 de diciembre de 2017, en los términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

La solicitud de entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, conforme a la emisión de órdenes de reposición.

4. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes. [4.18.4 b) PBL]

Normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos. Vigente a partir del 02 de agosto de 2016. A la entrada en vigor de la presente

DIVISIO



Norma, ésta dejará sin efectos la Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2013, Buenas prácticas de fabricación para fármacos, publicada en el DOF el 25 de junio de 2013.

Especificaciones Técnicas:

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- 4.1 Los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito libre suscrito por el representante legal del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2005 y NOM-164-SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y señalan en el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el IMSS en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que partícipe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se realizaran pruebas de funcionalidad.
- 5. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. [4.18.4 c) PBL]

Para las claves del grupo 010 medicamentos, los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica:

5.1 Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente referenciado con la clave del bien ofertado a 14 dígitos y que éste corresponda a los insumos requeridos.

Se podrá remitir Registro Sanitario legible por familia, el cual deberá estar referenciado conda clave a 14 digitos del bien ofertado.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5/años, conforme a lo ordenado en el artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá remitir:

DIVISION DE CONTRATO

a) Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga



- b) Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prómoga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- c) En caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo estatuido en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008.

En caso de prórroga, deberá presentar carta preferentemente en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el trámite de prórroga de la autorización sanitaria (indicando el número o números de los mismos), del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo exhibido corresponde al producto sometido a la gestión de referencia.

- 5.2 El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copía simple legible, la documentación que a continuación se señala:
 - Aviso de Funcionamiento del licitante (salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados)

Aviso de Responsable Sanitario del licitante.

- Licencia Sanitaria del licitante; sólo cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados.
- 5.3 Carta de Respaldo. En caso de Distribuidores, deberán proporcionar carta del titular del registro sanitario, en la que manifieste que lo apoya en el 100% de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, que se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.
- Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las 6. especificaciones técnicas requeridas. [4.18,4 d) PBL]
 - 6.1 En caso de que la descripción del bien ofertado no se encuentre completamente detallada en el Registro Sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica los anexos del registro sanitario o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para acreditar





las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 digitos. Dicho requisito no resulta obligatorio si con la presentación del Registro Sanitario se acredita el cumplimiento de la descripción del bien solicitado.

7. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocaran los bienes. [4.18.4 e) PBL]

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

8. Visitas a las instalaciones de los licitantes. [4.18.4 f) PBL]

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. [4.18.4 g) PBL]

9.1 Plazo y lugar de entrega

Los bienes podrán ser entregados en los destinos y domicilios señalados en el Anexo 4.1, a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega, pudiendo generar una entrega por la totalidad de los bienes, siendo este enunciativo más no limitativo, dependiendo de la necesidad y existencia de bienes en los almacenes del Instituto.

Las **órdenes** de reposición, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición fue emitida por el Instituto.

El Instituto al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores, reiterando que el lugar de pago será en Delegaciones y UMAES o Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo dia natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o UMAE a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante

5/20



adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para racceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, ubicada en Durango 291 Piso 7, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Administración de Sistemas de Abasto, teléfono 5726 1700, la extensión 14389, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El Instituto podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) y/o correo electrónico y/o liamada telefónica.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.



9.2 Condiciones de Entrega

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Se verificará que los blenes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta a través del SAI.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

- Orden de Reposición o de Remisión en la que se indique el número de lote o de serie en su
 caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes
 precio unitario y costo total.
- En su caso, copia del programa de entregas.



- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria a la licitación o invitación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para bienes terapéuticos).
- Escrito preferentemente en papel membretado, en el cual el Proveedor, por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos (solo aplica para bienes terapéuticos).

Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para el IMSS, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico en apego a lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

10. Penas convencionales y deductivas [4.18.4 i) PBL]

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se derive de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

10.1 Penas Convencionales

El IMSS de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

 Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.

Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.



El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

10.2 Deducciones

El IMSS con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se	#	
*	ē	



considerará como pago en exceso y		
el proveedor deberá reintegrar	j	11 2
dichas cantidades, a más tardar 10		
días naturales posteriores a la		
solicitud por parte del Instituto, más		
los intereses correspondientes,		ļ
conforme a la tasa que establezca		
la Ley de Ingresos de la		
Federación, en los casos de	1	·
prórroga para el pago de créditos		74
fiscales. Los intereses se calcularan	İ	!!!
sobre las cantidades pagadas en	i	
exceso y se computarán por dias		
naturales desde la fecha en que el		
Instituto haya realizado el pago de		
dichos bienes.		
C- al supuente enterior pere el		
En el supuesto anterior, para el		
caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción,		
el proveedor cubrirá el importe de la		
destrucción, a más tardar 10 días		
naturales posteriores a la solicitud		
por parte del Instituto. De no cumplir		10
con lo anterior se considerara como		
pago en exceso y se procederá en	(A)	
los términos del párrafo anterior,		
tomando como base la fecha límite		
para el cálculo de los intereses el		
dia siguiente a la fecha limite de		
pago.		27
pego.		
Cuando el proveedor no entregue		Facto discoule name la entrega de entrega de la
las muestras que le solicite la	10% del valor	Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el
Coordinación de Control Técnico de	total de la clave	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.
Insumos (COCTI) para evaluar la	solicitada de	10% del valor total de la ciave solicitada de Indestra.
calidad de los insumos entregados.	muestra.	
Calidad de los madinos em egados.		
Cuando el licitante adjudicado no	0.5%	Supuesto:
realice la entrega de los		15 días naturales después del inicio de vigencia del
TOBILOG IN CITATOSIA		contrato, a partir del día 16 continúa el
· - · - · - · - · - · - · - · · - ·		incumplimiento parcial o deficiente.
indicado.		
		Determinación
		El día 16, comienza la aplicación del 0.5% por día
'		natural, sobre el monto total de la clave asignada por
.22		Delegación y UMAE hasta la fecha en que
	1	materialmente se cumpla la obligación y sin que cada
		concepto de deducciones exceda a la parte
		proporcional de la garantia de cumplimiento que le
		corresponda del monto total del contrato. Lo
i		
	1.5	anterior, con independencia de que subsista la necesidad de entrega.



realice los movimientos de traspaso dentro de los cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación. total de la clave solicitada para realizar el traspaso, a partir del día cuarenta y seis se aplicará una sanción por el 10% del valor total de la clave solicitada para traspaso no realizado.
--

En el caso de ser sancionado, el proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

11. Garantías contra defectos o vicios ocultos de bienes (4.18.5 PBL)

El licitante que resulte adjudicado deberá responder, en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo canjear los bienes.

11.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien. (4.18.5.1 y 4.18.5.3 PBL)

11.1.1 Canje.

El IMSS podrá solicitar por escrito o por correo electrónico al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que el proveedor determino como contactos oficiales.

El proveedor tendrá un plazo que no exceda los 10 (diez) días hábiles a partir la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, en caso de incumplimiento se aplicará la sanción correspondiente.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos en las Delegaciones, UMAES o en su caso, la Coordinación de Control del Abasto.

11.1.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario del proveedor o fabricante, las instituciones participantes, además de que podrán rescindir el contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte del IMSS.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.



DIVISION DE CONTRAT

El IMSS podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al proveedor las sanciones correspondientes.

11.2 Caducidades del bien. (4.18.5.4 PBL)

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los bienes escrito preferentemente en papel membretado, en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.

Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para el IMSS, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

12 Pago (4.18.6 PBL)

Se efectuarán los pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento. El pago de los bienes, será realizado por las Delegación y UMAE'S del IMSS, con domicilios y horarios de atención, relacionados detallados en el **Anexo 4.1**, una vez que se los bienes hayan sido entregadas conforme a las órdenes de reposición y generada el alta en SAI, considerando lo siguiente:

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, y se indique en dicha documentación los bienes entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y unicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.



El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancarla del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREi Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificario por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, en la convocatoria se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C./

En apego a los Lineamientos para la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social de los Proveedores y Contratistas, deberá presentar una copia de la opinión



(positiva y vigente) por cada trámite de pago, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por el Instituto.

13 Anticipos (4.19 PBL)

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

14 Representante Técnico. (4.22 y 4.34 PBL).

La Dirección de Prestaciones Médicas a través de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad de Instituto, designan como representante técnico para los Grupos 010, 030 y 040, al Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, Dr. José Luis Estrada Aguilar.

15 Administrador del Contrato. (5.3.17 y 5.3.18 PBL)

Con fundamento en el numeral 5.3.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Titular de la Coordinador de Control de Abasto en su calidad de área consolidadora será quien firme los contratos y/o convenios modificatorios en representación de los administradores de los mismos; esto sin perjuicio de las obligaciones conferidas a éstos en la normativa de la materia, para el cabal cumplimiento de la responsabilidad que tienen los administradores del contrato.

Las Delegaciones y UMAES designarán a su respectivo administrador del contrato, los cuales serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

El administrador del contrato en Delegaciones y UMAES, serán el servidor público en el que recae la responsabilidad de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, debiendo ser los que se indican en el anexo 4.2:

- Delegaciones: Jefes de Servicios o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.
- UMAES: Los Directores Médico, Administrativo o quienes designen estos con nivel inmediato inferior a ellos.

Seguro de Responsabilidad Civil. (5.5.6 PBL)



Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

17 Criterio de Evaluación. (4.32 PBL)

Binario

Justificación: De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera que los bienes requeridos no tienen características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica, así mismo; en apego a lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento, se considera que las características y especificaciones de los bienes no se requieren vincular con las condiciones que deberán cumplir los proveedores porque los bienes se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, en función de ello se elige el criterio de Evaluación Binario, con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

18 No existencia de bienes (4.18.7 PBL)

Los bienes con que se cuenta en los almacenes de las Delegaciones y UMAES corresponden al inventario restante del ejercicio 2016 y no son suficientes para atender la necesidad prevista para el ejercicio 2017.

19 Otras condiciones

19.1 Calidad

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado

Divino 4



haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 10 (diez) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 10 días hábiles será motivo para que la COCTI emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de devolución por parte de la COCTI.



19.2 Inclusión de Registros Sanitarios

El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a las ofertadas con escrito en que justifique las causas que motivan la inclusión, anexando los requisitos para su evaluación y acompañando escrito de titular del registro sanitario que genere la imposibilidad de entrega en el que manifieste su imposibilidad de entrega.

La inclusión se sujetará a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato. Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición.

La solicitud de inclusión de registro sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.

El proveedor deberá presentar la solicitud en hoja membretada firmada por el representante legal de la empresa acompañada de los siguientes requisitos:

- Copia legible por ambos lados del registro sanitario vigente.
- Prorroga del registro sanitario (si este no se encuentra vigente).
- En el caso de los distribuidores, carta del fabricante en original en la que se especifique la clave, descripción, presentación y origen del producto en el cual se comprometen a apoyar al distribuidor:
- Carta de manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones
 Públicas Nacionales para la adquisición de bienes.
- El siguiente formato "datos del proveedor" Carta de manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de

GPQ.	CLAVE	DESCRIPC	PRESENTION :	CLAS	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	W. 1977 (47) 1831	NOMBRE CORTOY RF.C.DEL THULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE PAIS DE ORIGEN DEL FABRICANTE	
							1		1

19.3 Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

Nombre completo del contacto oficial



DIVISION DE CO

- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAEs
- Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAEs
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico del Proceso de Abasto y/o Divisional de Planeación y Seguimiento del Abasto
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y personal que éste designe.

19.4 Para las claves indicadas con ENTREGA HOSPITALARÍA

Además de resultar aplicable las condiciones descritas en el presente documento, deberá cumplirse con lo siguiente:

a) CONFIDENCIALIDAD

La participación del proveedor que resulte adjudicado, así como del o los laboratorios relacionados con la elaboración de los insumos no deberá realizar ningún tipo de contacto personal con el paciente, familiar, tutor o representante legal, sino siempre a través de los canales institucionales implementados para tal efecto.

Todo incumplimiento a lo previsto por esta cláusula, será causal de rescisión de los contratos celebrados con los proveedores asignados.



b) PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

El Instituto podrá solicitar sin costo, la realización de pruebas diagnósticas, debiendo observar lo siguiente:

 Las pruebas diagnósticas que por medio de las empresas farmacéuticas se realicen, serán sin cargo alguno para el Instituto y sin que esto medie compromiso alguno para el inicio o modificación de sus decisiones clínicas o terapéuticas.

 Las pruebas diagnósticas serán solicitadas de manera indistinta por el Instituto a alguno de los proveedores adjudicados, sin ser esta una condicionante para que el tratamiento de

los pacientes le sea otorgado a quien realizó dicho diagnóstico.

 Los estudios de laboratorio se realizarán a solicitud específica del Instituto Mexicano del Seguro Social y el procedimiento de toma de las muestras sanguíneas, se realizará dentro de las instalaciones y el personal del mismo.

4. Los datos personales a los cuales pertenece la muestra será de carácter confidencial y la

industria farmacéutica no tendrá acceso a ella.

5. La empresa farmacéutica se comprometerá a acreditar la certificación de calidad del laboratorio en el cual se procesará la muestra y entregará a este Instituto los resultados del estudio en el período de tiempo especificado para ello.

6. Una vez entregada la muestra al representante del proveedor adjudicado, será

responsabilidad de este la logistica hasta ser devuelto el resultado al Instituto.

7. El proveedor adjudicado asumirá el total de los costos relacionados con el proceso de pruebas diagnósticas.

c) TRASPASOS

En caso de que sea necesario realizar traspasos entre las unidades del Instituto de estos medicamentos, derivado de fallecimiento, suspensión de tratamientos o cambios de adscripción, se solicitará mediante oficio al proveedor adjudicado para que realice el traslado de los mismos.

Cabe señalar que dichos movimientos se realizarán sin cargo adicional para el Instituto en un periodo máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación al proveedor, cabe señalar que previamente se habrá consultado a las unidades involucradas a fin de agilizar el procedimiento.

19.5 Para las claves que requieren vaporizadores

Para la clave 010.000.0233.00 "Sevoflurano" la asignación se realizará a una sola fuente de abasto por Zona y solo se requieren para la ZONA 1 y 2 las cuales se detallan en el Anexo 4.3.

Así mismo el licitante adjudicado deberá proporcionar durante la vigencia del contrato sin costo para el Instituto los vaporizadores nuevos indicados en el Anexo 4.3 Vaporizadores, debiendo realizar la instalación dentro de los 15 días naturales posteriores al inicio de la vigencia de los contratos.



En caso de resultar adjudicado, el licitante en términos de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 55 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá entregar vaporizadores que deberá cumplir al menos las siguientes especificaciones:

Accesorio básico, montable en los equipos de anestesia, que permite mantener la administración de agentes anestésicos suministrados a pacientes adultos y pediátricos durante el transoperatorio. Vaporizador con sistema automático de compensación de temperatura dentro del rango de 10 a 40 grados centigrados (termocompensado). Con mecanismo automático que entregue concentración constante independientemente del flujo de gas a través del vaporizador entre 0.25 a 15 litros por minuto (flujo compensado). Con incrementos de concentración de 0.2% de 0 a 2% y de 0.5% de 2% a 5% en volumen o incrementos de 0.5 en el intervalo de 1 a 5 % o de 0.25% en el intervalo de 0 a 1%. Capacidad de llenado de líquido de 200 ml o mayor con entrada para verter el contenido del frasco de agente anestésico. Visor de vidrio prismático indicador de llenado. Con mecanismo que evite el uso simultáneo de dos o más vaporizadores y administración de mezclas de agentes anestésicos. Compensación para presión barométrica en alturas de 0 a 2400 metros sobre el nivel del mar.

El proveedor acepta que al vencimiento del contrato y hasta 30 días posteriores, deberá recolectar los vaporizadores en los hospitales del Instituto.

El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en los numerales 8.1.1.3 Coordinación de Control de Abasto, 8.1.1.3.1 Coordinación Técnica del Proceso de Abasto y 8.1.1.3.1.1 División de Planeación y Control del Abasto del Manual de Organización de la Dirección de Administración, la Coordinación de Control de Abasto, como área consolidadora, en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

"Es la responsable de integrar, concentrar y revisar las necesidades del Área Requirente, así como reunir los dictámenes de disponibilidad presupuestaria y las especificaciones técnicas, para que en representación de todas las Áreas Requirentes, realice el envío del expediente al Área Contratante."

Maria del Pilar Buerba Gómez Titular de la Coordinación de Control de

Abasto-

Autoriza

Ana Laura Montes de Oca Choreño Titular de la División de Planeación y

Control del Abasto Revisa

Maria del Carmen Páez Córdoba

Gabriel Barreto Olmos Titular de la Coordinación Técnica del

Proceso del Abasto

ida Morales Zehallos

Subjefa de Division

Revisa

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES Y LUGAR DE PAGO

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

LUGARES DE ENTREGA IMSS

GUASCALIENTES	
GUASCALIENTES	ALMACÉN DELEGACIONAL
	CAROLINA VILLANUEVA NO. 314
	CIUDAD INDUSTRIAL
	C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS.
AJA CALIFORNIA NORTE	ALMACÉN DELEGACIONAL
	BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NO. 3035
	FRENTE FRACC, NUEVO MEXICALI
	C. P. 21600 MEXICALI, B. C. N.
AJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN DELEGACIONAL
	CALLE CUAUHTÉMOC Y CARRANZA NO. 2415
	COL. LA RINCONADA C, P. 23040
	LA PAZ, B. C. S.
AMPECHE	ALMACÉN DELEGACIONAL
	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SAN
	COL. CENTRO C. P. 24000 CAMPECHE, CAMP.
OAHUILA	
VARUILA	ALMACÉN DELEGACIONAL
	CARRETERA ANTIGUA ARTEAGA Y LIBRAMIENTO LÓPEZ PORTILLO
	C.P. 25015 ARTEAGA, COAH.
OLIMA	ALMACÉN DELEGACIONAL
	CALLE ZARAGOZA NO.199
	COL. LA ALTA VILLA C. P. 28987
	CIUDAD VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, COL.
HIAPAS	ALMACÉN DELEGACIONAL TAPACHULA
	LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA KM 4.0
	PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS
	TAPACHULA, CHIS.
HIAPAS	
INAL VO	ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TUXTLA GUTTÉRREZ, CHIAPAS
	CARRETERA TUXTLA GUTIÉRREZ-SAN CRISTOBAL KM 7.0 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
	TOXTON GOTTERREZ, CHIAPAS
HIĤUAHUA	ALMACÉN DELEGACIONAL
	PRIVADA DE SANTA ROSA NOS. 21 Y 23
	COLONIA NOMBRE DE DIOS C.P. 31110
19	CHIHUAHUA, CHIH.
URANGO	ALMACÉN DELEGACIONAL
	CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM 5
	COLONIA 15 DE OCTUBRE C.P. 34285
	DURANGO, DGO.
OTAULANAU	ALMACEN DELEGACIONAL DIVISIONAL
	CALLE ESPAÑA ESQ. CALLE SUECIA
	FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37320
	LEÓN, GTO.

DELEGACION YOU LINE	
GUERRERO	ALMACEN DELEGACIONAL AV. RUIZ CORTINES S/N FRENTE A LA ESCUELA DE SOCIALES COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO ACAPULCO, GRO. C.P. 39610
HIDALGO	ALMACÉN DELEGACIONAL CALLE ARBOLEDA NO, 115 COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ C. P. 42080 PACHUCA, HGO.
JALISCO	ALMACEN DELEGACIONAL ANILLO PERIFÉRICO SUR NO. 8000 COL. STA. MARÍA TEQUEPEXPAN C. P. 45600 TLAQUEPAQUE, JAL.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	ALMACÉN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PONIENTE 146 NO. 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO CÓDIGO POSTAL 02300 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DISTRITO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5 BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, METEPEC, EDO. DE MÉX, C.P. 52140
MICHOACAN	ALMACÉN DELEGACIONAL MANUEL PÉREZ CORONADO ESQ. JESÚS SANSÓN FLORES S/N. COL. INFONAVIT CAMELINAS CP. 58290, MORELIA, MICHOACÁN
MORELOS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO - ALMACÉN DELEGACIONAL AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL S/N COL. CUAUHNAUAC CÓDIGO POSTAL 62430 CUERNAVACA MORELOS.
NAYARIT	ALMACEN DELEGACIONAL RETORNO NO. 72 COL. OBRERA C. P. 63120 TEPIC, NAY.
NUEVO LEON	ALMACÉN DELEGACIONAL MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850 NTE. COLONIA HIDALGO C.P. 64260 MONTERREY, N.L.
OAXACA	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VÍA S/N KM 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA C. P. 68160 XOXOCOTLAN, OAX.
PUESLA	ALMACEN DELEGACIONAL CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN C. P. 72030 PUEBLA, PUE.
QUERETARO	ALMACÉN DELEGACIONAL EN QUERÉTARO AV. MESQUITAL NO COL SAN PABLO QUERÉTARO, QRO CÓDIGO POSTAL 76130
QUINTANA ROO	ALMACÉN DELEGACIONAL CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA KM 2.5 COL. AEROPUERTO C.P. 77003 CHETUMAL, QUINTANA ROO
SAN LUIS POTOSÍ	ALMACÉN DELEGACIONAL AV. DE LOS CONVENTOS 109-111 FRACCIONAMIENTO HOGARES (FERROCARRILEROS C.P. 78435 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
SINALOA	ALMACÉN DELEGACIONAL BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C. P. 80160 TEL. 01667 9920121, 9920475 Y 9920476 CULIACÁN, SIN.
SONORA	ALMACEN DELEGACIONAL PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY COL. BELLA VISTA C.P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.
TABASCO	CIUDAD INDUSTRIAL II, CALLE BUTANO ESQ. ALUMINIO S/N, VILLAHERMOSA, TABASCO CÓDIGO POSTAL 86032
TAMAULIPAS	ALMACEN DELEGACIONAL CONJUNTO IMSS C.P. 87028 CD. VICTORIA, TAMPS.
TLAXCALA	ALMACÉN DELEGACIONAL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N SAN DIEGO METEPEC C. P. 90110 TLAXCALA, TLX.
VERACRUZ NORTE	ALMACEN DELEGACIONAL DE BIENES TERAPEUTICOS CARRET. VERACRUZ-LA BOTICARIA

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	KM 2.5 COL. VISTA ALEGRE C. P. 94295 BOCA DEL RIO VERACRUZ
VERACRUZ SUR	ALMACEN DELEGACIONAL DE BIENES AV. VERACRUZ ESQ. NORTE 22 NO. 56 COL. STA. CATARINA C. P. 94730 RÍO BLANCO, VER.
YUCATÁN	ALMACEN DELEGACIONAL CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 1278 COL SERAPIO RENDÓN C. P. 97285 MÉRIDA, YUC.
ZACATECAS	ALMACEN DELEGACIONAL CARRETERA TRANSITO PESADO KM 1 ESQ. CON PRIV, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO C.P. 98604. GUADALUPE, ZACATECAS
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	ALMACÉN DELEGACIONAL NORTE DEL D.F. CALZ, VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CÓDIGO POSTAL 07760 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO MÉXICO, D. F.
DELEGACION SUR DISTRITO FEDERAL	ALMACÉN DELEGACIONAL SUR DEL D.F. CALZ. VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07780 MÉX, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	ALMACÉN DE LA UMAÉ BLVD. REVOLUCIÓN NO. 2650 OTE. COL. TORREÓN JARDÍN C.P. 27200 TORREÓN COAH.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 1 LEÓN, GUANAJUATO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE AV. MÉXICO ENTRANDO POR CALLE SUECIA S/N COL. LOS PARÁÍSOS C. P. 37320 LEÓN, GTO.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA NO. 48 LEÓN, GUANAJUATO	ALMACEN DE LA UMAE PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37328 LEÓN, GTO.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACEN DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 735 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	MAT. DE CURAÇIÓN EN ALMACEN DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771 COL. INDEPENDENCIA-OBLATOS C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	MAT. DE CÜRACIÓN EN ALMACEN DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 TEL. 0133 36 68 30 00 EXT. 31353 Y 31354 GUADALAJARA, JAL.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	SUBALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES AV. LOMAS VERDES S/N, COL, EXEJIDOS DEL ORO, NAUCALPAN DE JUÁREZ EDO. DE MÉX. C.P. 53120
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	ALMACÉN DE LA UMAE AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDIA MENDOZA COL. VALLE VERDE · C.P. 64730 MONTERREY, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	ALMACÉN DE LA UMAE AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. FIDEL VELÁSQUEZ S/N COLONIA NUEVA MORELOS C.P. 64320 MONTERREY, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	MONTERREY, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY,	The same and the control of a cold of the

N.L.	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	ALMACÉN Y FARMACIA DE LA UMAE CALLE 24 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRA LA 2 Y 4 NORTE, COL. CENTRO, C. P. 72000 PUEBLA, PUE. TELÉFONO 01 222 2424520 A LA LÍNEA 29, EXTENSIÓN 61394, HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	ALMACÉN DE LA UMAE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE COL. AMOR C, P. 72140 PUEBLA, PUE.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	MAT. DE CURACIÓN EN ALMACÉN DE LA UMAE PROL. HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLA VISTA C. P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	ALMACÉN DE LA UMAE CALLE CUAUHTÉMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FORMANDO HOGAR C. P. 91897 VERACRUZ, VER.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	ALMACÉN DE LA UMAE CALLE 34 X 41 NO. 439 EX TERRENOS EL FÉNIX COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 97150 MÉRIDA, YUC.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	ALMACÉN DE TRAUMATOLOGÍA Y ALMACÉN DE ORTOPEDIA AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. CON AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07760, MÉX, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	ALMACÉN DE TERAPIA FÍSICA AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 1306 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07760, MÉX, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	ALMACEN HÓSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA C.P. 02990 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO. MÉX, D.F. EN EL ALMACÉN Y FARMACIA LOCALIZADOS EN EL SÓTANO
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	ALMACÉN: MATERIAL DE CURACIÓN Y RADIOLÓGICO HOSPITAL DE CINECO OBSTETRICA NO. 3 CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN ANTONIO VALERIANO SIN COL. LA RAZA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉX, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	ALMACÉN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y RADIOLÓGICO; Y ALMACÉN DE INFECTOLOGÍA NA ALMACÉN DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA AVA JACARANDAS ESQ. SAACHILA COL. LA RAZA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉX, DE
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	ALMACÉN DE UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 MÉXICO, D.F. PLANTA BAJA DEL PATIO DE MANIOBRAS DE LA UNIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC CLAVE PRESUPUESTAL 37B509662153
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	ALMACEN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720

	DELEGACION CUAUHTEMOC
	ALMACEN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRÍA SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	CALZADA VÁLLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 97760, DELEGACIÓN . GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D. F.

LUGARES DE PAGO

W	
AGUASCALIENTES	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES
	ALAMEDA NO. 704 COLONIA DEL TRABAJO
	C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
	, and the second
BAJA CALIFORNIA NORTE	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES
	CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300 COL. AVIACIÓN
	C. P. 21230 MEXICALI, B. C. N.
	·
BAJA CALIFORNIA SUR	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES
	CALLE MADERO NO. 315 ENTRE HÉROES DEL 47-Y H. COLEGIO MILITAR
	COL, ESTERITO C. P. 23020
O. Kanada in	
CAMPECHE	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES
	AV. LÓPEZ MATEOS S/N, ESQ. TALAMANTES Y QUINTANA ROO,
	C.P. 24000, CAMPECHE, CAMP.
COAHUILA	DEDARKAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A
- TANGILA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES
2	PLVD. VENUS HANO CARRANZA 2809 ESQ. PERIFÉRICO HUS ECUEVEDRÍA ÁLVADEZ
9	COLONIA LA SALLE C.P. 25280 SALTILLO, COAH,
	SACIECO, COAH,
COLIMA	DEPARTAMENTO DE PREGUNA
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE ZARAGOZA NO. 62 COL. CENTRO CP. 28000
	COLIMA, COL.
	GOLINA, GOL
CHIAPAS	DEPARTAMENTO DE PRESIDUESTO CONTADA
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N
	COL. CENTRO C. P. 30700 TAPACHULA, CHIS.
	APACHULA, CHIS.
CHIAPAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES
	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N
	COL CENTRO C. P. 30700 TAPACHULA, CHIS.
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
CHIHUAHUA .	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGA AL LOS
	AV. UNIVERSIDAD NO 1101 COLONIA CENTRO C.P. 31000
	CHIHUAHUA, CHIH.
DUDANOS	
DURANGO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES
	OALLE JUAKEZ NO 104 SUR 1ER. PISO ZONA CENTRO C D 34000
	DURANGO, DGO.

To assert Ole (Triod) (1)	u u
GUANAJUATO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES
	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37320
	TEL. 01:477 717 5474, LEÓN, GTO.
GUERRERO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTÉMOC NO. 95
·	COL. CENTRO ACAPULCO, GRO. C.P. 39300
HIDALGO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES PROLONGACIÓN. AV.
	MADERO NO. 407
	COL. CÉSPEDES REFORMA, C.P. 42090, PACHUCA, HGO.
JALISCO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE BELISARIO
1	DOMÍNGUEZ NO. 1000 ESQ SIERRA MORENA COL. INDEPENDENCIA C. P. 44340
	GUADALAJARA, JAL.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS CALLE 4 NO. 25 PRIMER PISO FRACCIONAMIENTO
	INDUSTRIAL ALCE BLANCO MUNICIPIO DE NAUCALPAN EDO, MÉX.
ESTADO DE MÉXICO	JEFATURA DE FINANZAS CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ ESQ. MIGUEL HIDALGO Y
PONIENTE MEXICO	COSTILLA, COL. CENTRO, TOLUCA, MÉX. C.P. 50000
	JEFATURA DE FINANZAS AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, COL. CENTRO 1200,
MICHOACAN	C.P. 58000, MORELIA, MICHOACÁN
ļ	
MORELOS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLV. BENITO JUÁREZ
	NO. 18 PRIMER PISO CÓDIGO POSTAL 62000 COL. CENTRO CUERNAVACA MORELOS
NAYARIT	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA DEL
	EJERCITO NACIONAL NO. 14 COL. FRAY JUNIPERO SERRA C. P. 63166 TEPIC, NAY.
NUEVO LEON	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE PROF. RAFAEL
HOLYO ELON	RAMÍREZ ORIENTE NO. 1950, C.P., 64000, MONTERREY, N.L.
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROPACIONES CALZADA PORFIRIO
OAXACA	DIAZ NO. 803, COL. CENTRO, C.P. 68000
	OAXACA, OAX.
PUEBLA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 4 NORTE AQUITA
, older	2005 C. P. 72000 PUEBLA, PUE. COL. CENTRO
AUCTOCA DA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES FERNANDO DE
QUERETARO	LOYOLA NO. 101, COL. SAN ÁNGEL, C.P. 76030, QUERÉTARO, QRO.
QUINTANA ROO	DEPTO. PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 2 ORIENTE, COL. CENTRO C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO.
SAN LUIS POTOSI	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTEMOC 255
ı	COLONIA MODERNA C.P. 78270 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
SINALOA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES FCO. ZARCO Y JESÚS
ALTER AND ADDRESS	G. ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMÁN C. P. 80200 CULIACÁN, SIN.
	1
	DEPARTMENTO DE PRESUDIJESTO CONTARII IDAD Y FROGACIONES CALLE 5 DE FERRERO
SONORA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 5 DE FEBRERO NO. 205, COL. CENTRO, C.P. 85000

 	CD. OBREGÓN, SON.
TABASCO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. CESAR A. SANDINO NO. 102 COL. 1° DE MAYO C. P. 86190 VILLAHERMOSA, TAB.
TAMAULIPAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CENTRO MÉDICO EDUCATIVO Y CULTURAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS COLONIA PEDRO SOSA CÓDIGO POSTAL 87120 CD. VICTORIA, TAMPS
TLAXCALA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES GUILLERMO VALLE NO. 115 COL. CENTRO C. P. 90000 TLAXCALA, TLX.
VERACRUZ NORTE	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO C. P. 91000 XALAPA, VER.
VERACRUZ SUR	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SUR 10 NO. 127 ALTOS, C.P. 94300, ORIZABA, VERACRUZ SUR.
YUCATÁN	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y ÉROGACIONES CALLE 34 NO. 439 POR 41 COL. INDUSTRIAL C. P. 97150 MÉRIDA, YUC.
ZACATECAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AVENIDA RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES C.P. 98600 GUADALUPE, ZAC.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DELEGACIÓN NORTE DEL D.F. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CÓDIGO POSTAL 07760 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SITO EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1174, ESQUINA EJE 5 SUR, COLONIA EL TRIUNFO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09430, MÉXICO, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 71 BLVD. REVOLUCIÓN NO. 2650 OTÉ. COL. TORREÓN JARDÍN C.P. 27200 TORREÓN COAH.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 1 LEÓN, GUANAJUATO	
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA NO. 48 LEÓN, GUANAJUATO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍSOS C. P. 37328 LEÓN, GTO.
HOSPITAL DE PEDIATRIA OBLATOS JALISCO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMINGUEZ NO. 735 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMINGUES NO 7711 COL JINDEPENDENCIA-OBLATOS C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. LOMAS VERDES S/N, COL. EXEJIDOS DEL ORO NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉX C.P. 53120 HORARIO DE 8 A 13 HRS
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA	DEPARTAMENTO. DE FINANZAS DE LA UMAE 34 AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESUS

97=8=67/3181)77(681)14=7/	
MONTERREY, N.L.	CANDIA MENDOZA COL. VALLE VERDE C.P. 64730 MONTERREY, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 25 AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. FIDEL VELÁSQUEZ S/N COLONIA NUEVA MORELOS C.P. 64320 MONTERREY, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 21 CUAUHTÉMOC Y JUAN IGNACIO RAMÓN ZONA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 23 AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ COL. CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE 24 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRÀ LA 2 Y 4 NORTE, 3ER PISO DE LA TORRE DE GOBIERNO, COL. CENTRO, C. P. 72000 PUEBLA, PUE. TELÉFONO 01 222 2424520 A LA LÍNEA 29, EXTENSIÓN 61357, HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE COL. AMOR C. P. 72140 PUEBLA, PUE.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE PROL. HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLA VISTA C. P. 85130 CD. OBREGON, SON.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE CUAUHTÉMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FORMANDO HOGAR C. P. 91897 VERACRUZ, VER.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE 34 X 41 NO. 439 EX TERRENOS EL FÉNIX COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 97150 MÉRIDA, YUC. DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, D.F.
HOSPITAL DE	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDIALENA DE LAS SALINAS	TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MEX. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS LOCALIZADO EN 1ER. PISO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA RAZA CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA C.P. 02990 DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO. MÉX, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICA NO. 3 DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO MÉXICO, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GARZA, DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA CALZ. VALLEJO S/N, ESQ. AV. JACARANDAS, COL. LA RAZA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO,

HOSPITAL LUIS CASTELAZO	C.P. 02990 MEX, D.F.
AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS HOSPITAL GINEO-OBSTETRICIA NO. 4 AV. RÍO MAGDALENA NO. 289 1ER. PISO COL. TIZAPÁN, SAN ÁNGEL, C.P. 01090 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	DEPARTAMENTO DE FINANZAS SITO EN 3ER. PISO P DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 D.F. DE LAS 9:00 A LAS 13 HRS.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI. AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX, D.F. C.P. 06720 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 PLANTA BAJA, COL DOCTORES, MÉXICO, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	DIVISIÓN DE TRAMITES Y EROGACIONES, GENERAL TIBURCIO MONTIEL NO. 15 (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P.11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

LUGARES PARA ENTREGA HOSPITALARIA DEL IMSS

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES AGS	H GRAL ZONA 1 FARMACIA	BLVD JOSE MA CHAVEZ NUM 1202
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES AGS	H GRAL, ZONA 2 FARMACIA	CALLE 25 # 102 FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA B C	H GINECO-OBSTETRICIA MF 7 200 FARMAÇIA	BOULEVARD AGUA CALIENTE NO 802 Y GRAL FRANCISCO CARDENAS
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI B C	H GINECO-PEDIATRIA MF 31 2DO N FARMACIA	CALLE G Y LERDO COL NUEVA CP21100
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA B C	H GRAL. REGIONAL 1 FARMACIA	AV PASEO DEL RIO NUM 16 TERCERA ETAPA RIO TIJUANA CP 22320
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA B C	H GRAL REGIONAL 20 FARMACIA	BLVD DIAZ ORDAZ Y BLVD LAZARO CARDENAS S/N DELEG LA MESA
BAJA CALIFORNIA	LUIS RIO COLORADO, S	H GRAL. SUBZONA MF 12 FARMACIA	AV CHIHUAHUA BENJAMIN HILL CONSTITUCION Y CUAUHTEMOC
BAJA CALIFORNIA	TECATE B C	H GRAL, SUBZONA MF 6 FARMACIA	AV JUAREZ Y PORTES CIL
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI B C	H GRAL. ZONA 30 FARMACIA	CALLE F Y LERDO ZARAGOZA Y ULIŞES IRIGOYEN

	ENTER ENTREMENT	圖	A Superage States
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA B C	H GRAL. ZONA MF 8 FARMACIA	AV INTERNACIONAL Y REFORMA NO 84 FRACC BAHIA
BAJA CALIFORNIA	LUIS RIO COLORADO, S	HGSZ 12 FARMACIA	
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGSZ 6 FARMACIA	
BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO BC	H GRAL SUBZONA 5 FARMACIA	CARR TRANSPENINSULAR EX-CAPILLA LOMA BONITA MPIO MULEGUE
BAJA CALIFORNIA SUR	ISLA DE CEDROS BC	H GRAL. SUBZONA MF 13 FARMACIA	EXPORTADORA DE SAL
BAJA CALIFORNIA SUR	CONSTITUCION, CD BC	H GRAL. SUBZONA MF 2 FARMACIA	BLVD A OLACHEA F VILLA Y E ZAPATA Y@O I RAMIREZ INDEPENDENCIA L TEJADA
BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS BC	H GRAL SUBZONA MF 26 FARMACIA	CALLE SAN LUCAS S-N CARR TODOS SANTOS KM3 FRACC BRISAS DEL PACIFICO
BAJA CALIFORNIA SUR	JOSE DEL CABO, SAN B	H GRAL. SUBZONA MF 6 FARMACIA	CALLE CORONADO Y CALLE HIDALGO
BAJA CALIFORNIA SUR	PAZ, LA BC -SUR-	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	5 DE FEB H INDEPENDENCIA CUAUHTEMOC Y G FARIAS
BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSÉ DEL CABO	HGZ NO 38 FARMACIA	AV. TECNOLÓGICO E/ WINSTON CHURCHILL/AMADO NERVO COL. GUAYMITAS CP2344
CAMPECHE	CAMPECHE CAMP	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS TALAMANTES Y QUINTANA ROO
CAMPECHE	CARMEN, CD DEL CAMP	H GRAL ZONA MF 4 FARMACIA	CALLE 20 41 22 Y 43
CHIAPAS	TONALA CHIS	H GRAL. SUBZONA MF 15 FARMACIA	PROLONGACION AV HIDALGO S-N
CHIAPAS	HUIXTLA CHIS	H GRAL SUBZONA MF 19 FARMACIA	ABASOLO Y CARRETERA A TAPACHULA
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ CHI	H GRAL, ZONA 2 FARMACIA	RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI
CHIAPAS	TAPACHULA DE CORDOVA	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	CARRET COSTERA Y RIO COATANCITO
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA CHIH	H GINECO-OBSTETRICIA 15 FFCC2D FARMACIA	PROLONG AV DIVISION DEL NORTE S-N Y CALLE 39
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD CHIH	H GRAL. REGIONAL 66 FARMACIA	
CHIHUAHUA	CASAS GRANDES, NUEVO	H GRAL, SUBZONA 22 FARMACIA	PORFIRIO DIAZ B JUAREZ E ZAPATA Y VICTORIA

			The state of the s
CHIHUAHUA	ANAHUAC, CD CHIH	H GRAL. SUBZONA MF 17 FARMACIA	CELULOSA DE CHIHUAHUA Y ALDAMA
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD CHIH	H GRAL. ZONA 35 FARMACIA	AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECCIA
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD CHIH	H GRAL ZONA 6 FARMACIA	MUTUALISMO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA
CHIHUAHUA	DELICIAS, CD CHIH	H GRAL. ZONA MF 11 FARMACIA	AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA
CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC, CD CHIH	H GRAL. ZONA MF 16 FARMACIA	CARR CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACC HUERTAS Y-O CALZ 16 DE SEPT
CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL C	H GRAL. ZONA MF 23 FARMACIA	CARR A JIMENEZ MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMILLO Y GLORIETA MINE
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL NO. 1 FARMACIA	AV UNIVERSIDAD Y GARCÍA CONDE
COAHUILA	TORREON COAH	H ESPECIALIDADES 71 FARMACIA	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE- CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUIDEAS
COAHUILA	ACU/A, CD COAH	H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA	BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON
COAHUILA	FRANCISCO I MADERO	H GRAL. SUBZONA MF 20 FARMACIA	FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O
COAHUILĂ	PEDRO DE LAS COLONIA	H GRAL SUBZONA MF 21 FARMACIA	HIDALGO Y GÓMEZ FARIAS
COAHUILA	PALAU COAH	H GRAL, SUBZONA MF 27 FARMACIA	AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUEVA ROSITA-
COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	H GRAL. SUBZONA MF 6 FARMACIA	FRANCISCO I MADERO NO 2
COAHUILA	SALTILLO COAH	H GRAL ZONA 1 FARMACIA	ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ
COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS COAH	H GRAL. ZONA 11 FARMACIA	LOTE 3 COL PROGRESO AGRICOLA Y CARR 57 KM 5
COAHUILA	TORREON COAH	H GRAL. ZONA MF 16 FARMACIA	BLVD REVOLUCION AV CHAPULTEPEC JAZMIN Y ORQUIDEAS
COAHUILA	TORREON COAH .	H GRAL. ZONA MF 18 FARMACIA	BLVD REVOLUCION NUM 250 OTE Y LEANDRO VALLE
COAHUILA	SALTILLO COAH	H GRAL, ZONA MF 2 FARMACIA	BOULEVARD CON TO CON Y H
COAHUILA	ROSITA, NUEVA COAH	H GRAL, ZONA MF 24 FARMACIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS SON Y CALLE
COAHUILA	MONCLOVA COAH	H GRAL. ZONA MF 7	

		FARMACIA	AV VALPARAISO Y DURANGO
COLIMA	TECOMAN COL	H GRAL, SUBZONA MF 4 FARMACIA	H COLEGIO MILITAR NO 1
COLIMA	MANZANILLO COL	H GRAL. ZONA 10 FARMACIA	AV. PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 FRACCIONAMIENTO SOLARES
COLIMA	COLIMA COL	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	AV DE LOS MAESTROS 149 Y CORREGIDORA
COLIMA	COLIMA	HGZ1 FARMACIA	AV DE LOS MAESTROS 149 Y CORREGIDORA
DISTRITO FEDERAL	CENTRO MEDICO SIGLO	H CARDIO CM SIGLO XXI FARMAÇIA	96B507
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO CM LA RAZA	H ESPECIALIDADES CM LA RAZA FARMACIA	ANDADOR ZAHACHILA ENTRE CALLE SERIS Y CALZ VALLEJO COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	CENTRO MEDICO SIGLO	H ESPECIALIDADES CM SIGLO XXI FARMACIA	AV CUAUHTEMOC 330 CMN SIGLO XXI
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO CM LA RAZA	H GENERAL CM LA RAZA FARMACIA	AV JACARANDAS VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H GINECO OBSTETRICIA MF 13 FARMACIA	REFORMA NO 6 Y AV. HIDALGO 920107
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO TLATELOLCO	H GINECO OBSTETRICIA TLATELOLCO FARMACIA	AV MANUEL GLEZ S-N ESQ LERDO COL UNIDAD NONOALCO-TLATELOLCO
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO MAGDALENA D	H GINECO PEDIATRIA MAGDALENA S FARMACIA	93A301 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO CM LA RAZA	H GINECO-OBST 3 CM LA RAZA FARMACIA	ANDADOR ZAHACHILA-CALZ VALLEJO Y AV FF CC INDUSTRIAL COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO -LA HORMIGA	H GINECO-OBST 4 LA HORMIGA FARMACIA	AV RIO MAGDAGENA 286 COL TIZAPAN
DISTRITO FEDERAL	UNIDADES CALZ I ZARA	H GRAL. REGIONAL 25 FARMACIA	
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H GRAL. ZONA 1-A FARMACIA	MUNICIPIO LIBRE NO. 270 COL, PORTALES
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H GRAL, ŽONA 24 FARMACIA	INSURGENTES NTE NO 1322 MAGDALENA DE LAS SALINAS 930128
DISTRITO FEDERAL	H GRAL ZONA NUM 27	H GRAL. ZONA 27 FARMACIA	LAZARO CARDENAS 445 ENTRE MANUEL GLEZ Y RICARDO FLORES MAGON TLATELOLC
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H GRAL. ZONA 2-A FARMACIA	ANIL NO. 144 COL. GRANJAS MEXICO
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H GRAL, ZONA 30 FARMACIA	PLUTARCO ELIAS CALLES NO. 473 COL. SANTA ANITA

DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H GRAL. ZONA 32 FARMACIA	CALZADA DEL HUESO S/N COL EXHACIENDA COAPA
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	'H GRAL. ZONA 47 FARMACIA'	CAMPAÑA DEL EBANO Y COMBATE DE CELAYA COL. UNIDAD HABITACIONAL VICENTE
DISTRITO FEDERAL	UNIDADES MEDICAS AUX	H GRAL. ZONA MF 26 FARMACIA	CHILPANCINGO NO. 56 COL. EX HIPODROMO CONDESA
DISTRITO FEDERAL	H GRAL ZONA NUM 27	H GRAL ZONA MF 29 FARMACIA	AV 510 NUM 100 C EMILIANO ZAPATA Y C ALLENDE COL SN JUAN ARAGON
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO -LA HORMIGA	H GRAL. ZONA MF 8 FARMACIA	AV. RIO MAGDALENA NO. 289 COL. TIZAPAN SAN ANGEL
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H INFECTOLOGÍA CM LA RAZA FARMACIA	AV JACARANDAS-VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H ONCOLOGÍA FARMACIA	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COL. DOCTORES
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO MAGDALENA D	H ORTOPEDIA M SALINAS FARMACIA	93A303 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION
DISTRITO FEDERAL	CENTRO MEDICO SIGLO	H PEDIATRÍA CM SIGLO XXI FARMACIA	AV CUAUHTEMOC 330 CMN SIGLO XXI
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H PSIQUIÁTRICO MF 10 POSTAL FARMACIA	CALZ. DE TLALPAN NO. 931 COL. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO MAGDALENA D	H TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA M FARMACIA	93A304 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION
DISTRITO FEDERAL	UNIDADES MEDICAS AUX	H URG TRAUMATOLÓGICAS DEL SUR FARMACIA	TORRES ADALID NUM 1305 COL DEL VALLE
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	HGR/UMAA NO. 2 FARMACIA	AV. CALZADA DE LAS BOMBAS NO. 117, COL. EX HACIENDA COAPA.
DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	HGZ UMA NO.48 FARMACIA	GRIJALVA NO.300 COL AMPLIACIÓN PETROLERA
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	HOSPITAL GRAL. REGIONAL NO. 1 DR. CARLOS MAC GREGOR SÁNCHEZ NAVARRO.	VALLE V
DURANGO	SALTO, EL DGO	H GRAL, SUBZONA MF 2 FARMACIA	
DURANGO	GOMEZ PALACIO DGO	H GRAL. ZONA 46 FARMACIA	LA CALLE DE LA CRUZ Y J A CASTRO
DURANGO	GOMEZ PALACIO DGO	H GRAL. ZONA 51 FARMACIA	CALLE PROFRA ESTHER GALARZA NUN 922 COL CHAPALA OTE
DURANGO	DURANGO DGO	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANOAS COL SIVESTRE DORADOR

	CARCONAL TO	ristex	
ESTADO DE MEXICO	TOLUCA MEX	H GINECO-OBSTETRICIA 221 2DO N FARMACIA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y AV HIDALGO
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H GINECO-OBSTETRICIA MF 60 2DO FARMACIA	AV MORELOS NUM 47 Y CUAUHTEMOC 910201
ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	H GRAL REGIONAL 196 FARMACIA	VIA MORELOS Y CALZ STA CLARA-AV CASA NUEVA Y RASTRO 932605
ESTADO DE MEXICO	TOLUCA MEX	H GRAL REGIONAL 220 FARMACIA	NETZAHUALCOYOTL NO 620 PASEO TOLLOCAN Y ZINANTECATL
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H GRAL REGIONAL 72 FARMACIA	GUSTAVO BAZ Y FILIBERTO GOMEZ
ESTADO DE MEXICO	SAN BARTOLO NAUCALPA	H GRAL, ZONA 194 FARMACIA	GUSTAVO BAZ NUMS 26 Y 28
ESTADO DE MEXICO	REYES LOS -LA PAZ- M	H GRAL ZONA 53 FARMACIA	CARR MEX-PUEBLA KM 17.5
ESTADO DE MEXICO	LECHERIA MEX	H GRAL. ZONA 57 FARMACIA	AV CIRCUNVALACION CARR TLANEPANTLA-ECATEPEC 912201
ESTADO DE MEXICO	TLALNEPANTLA MEX	H GRAL, ZONA 58 FARMAČIA	BLVD AVILA CAMACHO S-N Y CONV TEPOTZOTLAN LAS MARGARITAS
ESTADO DE MEXICO	CLARA STA MEX	H GRAL, ZONA 68 FARMACIA	VIA MORELOS TULPETLAC KM 19.5 CARR A LAREDO
ESTADO DE MEXICO	CHALCO MEX	H GRAL. ZONA 71 FARMACIA	MINA Y CARRETERA CUAUHTEMOC NO 26 Y 66 940501
ESTADO DE MEXICO	COAÇALCO MEX	H GRAL. ZONA 98 FARMACIA	BLVD COACALCO S-N VILLA DE LAS FLORES
ESTADO DE MEXICO	CLARA STA MEX	H GRAL. ZONA MF 76 FARMACIA	KM 12.7 CARRET A LAREDO Y CALLE RAYON 930709
ESTADO DE MEXICO	LOMAS VERDES -EJIDO	H TRAUMATOLOGÍA- ORTOPEDIA LV FARMACIA	BLVD AVILA CAMACHO S-N ESQ LOMAS VERDES
ESTADO DE MEXICO	METEPEC	HGR251 FARMACIA	AV. ARBOL DE LA VIDA NO. 505 SUR, COLONIA BOSQUES DE METEPEC
ESTADO DE MEXICO	TEXCOCO DE MORA	HGZ197 TEXCOCO FARMACIA	AV.BENITO BUSTAMANTE NUM 664 COL NIÑOS HEROES
GUANAJUATO	LEON GTO-CONJUNTO	H ESPECIALIDADES 1 FARMACIA	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISO CP 37320
GUANAJUATO	LEON GTO-CONJUNTO	H GINECO-PEDIATRIA 48 3ER N!VEL FARMACIA	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISOS CP 37320
GUANAJUATO	GUANAJUATO GTO	H GRAL SUBZONA 10 FARMACIA	CANTADOR 17 PARDO Y MIGUEL HIDALGO

DIVIDIR Página 14 de 23

GUANAJUATO	ACAMBARO GTO	LH CDAL	The state of the s
		H GRAL. SUBZONA MF 13 FARMACIA	CALLE PRIMERO DE MAYO Y EST FF CC ENTRE HEROES NACOZARI Y C JAVIER MIN
GUANAJUATO	MOROLEON GTO	H GRAL. SUBZONA MF 15 FARMACIA	ESQ CARR MOROLEON -MORELIA S-N C MICHOACAN
GUANAJUATO	LUIS DE LA PAZ, CD D	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA	ESQ AV HIDALGO 236 Y CALLE PROPUESTA
GUANAJUATO	FRANCISCO DEL RINCON	H GRAL, SUBZONA MF 7 FARMACIA	ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON S-N KM 1 Y C S-NOMBRE
GUANAJUATO	SILAO GTO	H GRAL SUBZONA SILAO FARMACIA	CARR SILAO GUANAJUATO
GUANAJUATO	CELAYA GTO	H GRAL. ZONA 4 FARMACIA	AV MUTUALISMO LERMA Y LERDO BENITO LEON Y DIEGO RIVERA
GUANAJUATO .	IRAPUATO GTO	H GRAL. ZONA MF 2 FARMACIA	AV REFORMA 307 FRACC GAMEZ
GUANAJUATO	LEON GTO	H GRAL. ZONA MF 21 FARMACIA	VENUSTIANO CARRANZA ACERINA JUAREZ Y RIO BALSAS
GUANAJUATO	SALAMANCA GTO	H GRAL, ZONA MF 3 FARMACIA	RUBEN DARIO CARRET A IRAPUATO Y SALVADOR DIAZ MIRON
GUERRERO	ACAPULCO GRO	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	AV RUIZ CORTINEZ S-N
GUERRERO	ALTAMIRANO, CD GRO	H GRAL. SUBZONA MF 19 FARMACIA	DC
GUERRERO	CHILPANCINGO GRO	H GRAL. SUBZONA MF 3 FARMACIA	MIGUEL ALEMAN NO 70
GUERRERO	TAXCO GRO	H GRAL. SUBZONA MF 5 FARMACIA	JOHN F KENNEDY NO 174
GUERRERO	IGUALA GRO	H GRAL. ZONA MF 4 FARMACIA	CARRETERA NACIONAL KM 196
GUERRERO	ZIHUATANEJO GRO	H GRAL. ZONA MF 8 FARMACIA	OLINALA ZIHUATANEJO Y RETORNO 1
HIDALGO	TIZAYUCA HGO	H GRAL. SUBZONA 33 FARMACIA	FRACC UNIDAD HABITACIONAL TIZAYUCA
HIDALGO	PACHUCA HGO	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	PROLONG AV FRANCISCO I MADERO NUM 405
HIDALGO	TULANCINGO HGO	H GRAL. ZONA MF 2 FARMACIA	PROLONG GUERRERO LUIS PONCE Y CARRET A TUXPAN
HIDALGO	TULA DE ALLENDE HGO	H GRAL. ZONA MF 5 FARMACIA	XICOTENCATL Y J MANUEL ROJO DEL RIO MELCHOR OCAMPO NO 106

Jesus Communication		<u> </u>	
HIDALGO	TEPEJI DE OCAMPO HGO	H GRAL, ZONA MF 6 FARMACIA	MELCHOR OCAMPO NO 32
HIDALGO .	SAHAGUN, CD HGO	H GRAL. ZONA MF 8 FARMACIA	AV BERNAL DIAZ DEL CASTILLO VICENTE GUERRERO CIRCUNVALACION Y REFORMA
HIDALGO	TULANCINGO, HGO	HGZ2 FARMAČIA	PROLONG. GUERRERO-LUIS PONCE Y CARR A TUXPAN
JALISCO	GUADALAJARA JAL - O	H ESPECIALIDADES - OBLATOS- FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340
JALISCO	GUADALAJARA JAL - O	H GINECO-OBSTETRICIA - OBLATOS- FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340
JALISCO	GUADALAJARA JAL - CIR	H GRAL REGIONAL 110 FARMACIA	AV CIRCUNVALACIÓN 2208 CP 44700
JALISCO ·	GUADALAJARA JAL	H GRAL. RÉGIONAL 45 FARMACIA	GABINO BARREDA 1014 H FRIAS Y GREGORIO DAVILA
JALISCO	GUADALAJÁRA JAL	H GRAL. REGIONAL 46 FARMACIA	AV DE LAS TORRES 8 DE JULIO CLARIN LORO SECTOR JÚAREZ
JALISCO	TAMAZULA JAL	H GRAL, SUBZONA MF 15 FARMACIA	FRACC AGUAS Y KM 93 CARRET JIQUILPAN MANZANILLO
JALISCO	CORONA, VILLA JAL	H GRAL. SUBZONA MF 27 FARMACIA	HIDALGO 87 MPIO VILLA CORONA
JALISCO	CASIMIRO CASTILLO JA	H GRAL. SUBZONA MF 28 FARMACIA	ALVARO OBREGON 125 CP 48930
JALISCO	LAGOS DE MORENO JAL	H GRAL. SUBZONA MF 7 FARMACIA	HERNANDO DE MARTELL NO 65
JALISCO	GUADALAJARA JAL	H GRAL, ZONA 14 FARMACIA	AV REVOLUCION 2735 CP 44860
JALISCO	TEPATITLAN DE MORELO	H GRAL, ZONA 21 FARMACIA	ESPARZA NUM 475 RIO TEPATITLAN Y REVOLUCION
JALISCO	GUADALAJARA JAL- FFCC	H GRAL. ZONA 89 FARMACIA	AV WASHINGTON 1988 COL MODERNA CP 44150
JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO	H GRAL. ZONA MF 20 FARMACIA	JAIME LLAMAS GARCIA 5 FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48900
JALISCO	TALA JAL	H GRAL, ZONA MF 26 FARMACIA	SIMON BOLIVAR Y MORELOS
JALISCO	PUERTO VALLARTA,JAL	H GRAL ZONA MF 42 FARMACIA	COL DIAZ ORDAZ CP 48310
JALISCO	OCOTLAN JAL	H GRAL. ZONA MF 6 FARMACIA	DR DELGADILLO ARAUJO 60 COL FLORIDA CP 47820
JALISCO	GUZMAN, CD JAL	H GRAL ZONA MF 9	COLON NO 699

West as seemed to the second	1,180 mg and the contract of t	FARMACIA	
ALISCO	LAGOS DE MORENO	H. GRAL. ZONA NÚM. 07 FARMACIA	CARR AL PUESTO JALISCO NUM. 751 COL. FRACCIONAMIENTO EL TEPEYAC
ALISCO	TLAJOMULCO DE ZÚŇIGA	HGR180 FARMACIA	CARRETERA A SANTA FE SAN SEBASTIÁN NO. 1000
IALISCO	ZAMORA	HGZ4 FARMACIA	
IALISCO	GUADALAJARA JAL - O	HOSPITAL PEDIATRIA - OBLATOS- FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340
MICHOACAN	MORELIA	HGR NUM 1 MORELIA	MADERO PTE 1200
MICHOACAN	LA PIEDAD	HGSZ NUM 7 LA PIEDAD	DOM CONOCIDO
MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ NUM 9 APATZINGAN	CORREGIDORA Y 22 DE OCTER
MICHOACAN	PEDERNALES	HGSZMF NUM 24 PEDERNALES	CALLE PRINCIPAL S/N
MICHOACAN	ZÁCAPU	HGZ NUM 2 ZACAPU	PROL MORELOS Y ESTACION
MICHOACAN	CD LAZARO CARDENAS	HGZ 12 LAZARO CARDENAS	AV L CARDENAS Y CIRCUNVA-
MICHOACAN	LOS REYES	HGZ 17 LOS REYES	16 DE SEPTIEMBRE 165
MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8 URUAPAN	AV JUAREZ Y FCO VILLA
MICHOACAN	ZAMORA	HGZ NUM 4 ZAMORA	MADERO Y PASEO ALMENDROS
MORELOS	CUERNAVACA MOR	H GRAL REGIONAL MF FARMACIA	DE AYALA
MORELOS	ZACATEPEC MOR	FARMACIA	5 AVENIDA CENTIFAL SON
MORELOS	CUAUTLA MOR		7 CAMACHO MOLINA Y PUENTERIO
NAYARIT	VARAS, LAS NAY	H GRAL, SUBZONA MF 1 FARMACIA	5 HIDALGO S-N ESQ SONORA Y SINALOA
NAYARIT	ACAPONETA NAY	H GRAL SUBZONA MF FARMACIA	6 CARR ACAPONETA TEPIC PROLON MORELOS
NAYARIT	TUXPAN NAY	H GRAL SUBZONA MF FARMACIA	8 AV ALVARO OBREGON E INDEPENDENC
NAYARIT	TEPIC NAY	H GRAL, ZONA 1 FARMACIA	AV INSURGENTES S-N COL OBRERA
NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTL	A H GRAL. ZONA MF FARMACIA	10 BLVD LUCIO ECHEVERRIA Y CAF INTERNACIONAL:
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H ESPECIALIDADES FARMACIA	25 AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELO CP 64280 ESQ ABRAHAM LINCOLN

Página 17 de 23

NUEVO LEON	MONTERREY N L -	H ESPECIALIDADES 34 FARMACIA	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMILIAR COL VALLE VERDE
NUEVO LEON	MONTERREY N L - FELI	H GINECO-OBSTETRICIA 23 FÉLIX FARMACIA	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CENTRO CP 64000
NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO N L	H GRAL. SUBZONA MF 10 FARMACIA	ESCOBEDO CENTRO CP 65200 ENTRE ALDAMA E ITURBIDE
NUEVO LEON	MONTEMORELOS N L	H GRAL SUBZONA MF 11 FARMACIA	JOSE MARIA PEREZ Y BALLESTEROS CP 67500 ENTRE TAMPICO Y GOROZTIZA
NUEVO LEON	LINARES N L	H GRAL. SUBZONA MF. 12 FARMACIA	EMILIO CARRANZA CENTRO CP 67700 ESQ INDEPENDENCIA
NUEVO LEON	MONTERREYNL	H GRAL, ZONA 17 FARMACIA	FORTUNATO LOZANO 2627 COL JUAREZ CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO
NUEVO LEON	MONTERREY N L - FELI	H GRAL. ZONA 33 FARMACIA	AV FELIX U GOMEZ SUR S-N CENTRO CP 64000 ENTRE EZEQUIEL CHAVEZ Y RAFAE
NUEVO LEON	GUADALUPE, VILLA N L	H GRAL. ZONA 4 FARMACIA	MATAMOROS PTE 320 CENTRO CP 67100 CON JOSEFA O DOMÍNGUEZ
NUEVO LEON	MONTERREY N L - FEL!	H GRAL. ZONA MF 2 FARMACIA	AVE CONSTITUCION CENTRO S-N CP 64000 ESQ PROFR G TORRES
NUEVO LEON	NICOLAS DE LOS GARZA	H GRAL. ZONA MF 6 FARMACIA	PROLONG JUAREZ Y CARR NÁL MEXICO - LAREDO S-N CP 66460
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H PSIQUIATRIA 22 3ER NIVEL FARMACIA	RAYONES NUM 965 COL TOPOCHICO CP 64700 ESQ ESCOBEDO Y JIMENEZ
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H TRAUMATOLOGÍA- ORTOPEDIA 21 FARMACIA	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMO
NUEVO LEON	APODAÇA	HGZ 67 APODAČA FARMACIA	CARRETERA A MIGUEL ALEMÁN KM 24 + 100 A LA ALTURA DE BARRETA
OAXACA	STA.CRUZ HUATULCO	H GRAL. SUBZONA MF 41 FARMACIA	BLVD BAHIA DE CHA JEG-N
OAXACA	OAXACA	H GRAL ZONA 1 FARMACIA	HEROES DE CHAPULTEPEC NO 621 Y QUINTAS DIAZ
OAXACA	TUXTEPEC	H GRAL. ZONA 3 FARMACIA	CARRETERA VALLE NACIONAL ENTRE INDEPENDENCIA Y REFORMA
OAXACA	SALINA CRUZ	H GRAL. ZONA MF 2 FARMACIA	NICOLAS BRAVO Y CUAUHTEMOC COL- MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
PUEBLA	PUEBLA PUE	FARMACIA HTRAUMA Y ORTOP FARMACIA	AV DEFENSORES DE LA REPLUBLICA Y CALLE 6 PTE
PUEBLA	PUEBLA PUE	H ESPECIALIDADES CMN FARMACIA	CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP 72000
PUEBLA	PUEBLA PUE	H TRAUMATOLOGÍA-	6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES

		FARMACIA	
JALISCO	LAGOS DE MORENO	H GRAL. ZONA NÚM. 07 FARMACIA	CARR AL PUESTO JALISCO NUM. 751 COL. FRACCIONAMIENTO EL TEPEYAC
JALISCO	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	HGR180 FARMACIA	CARRETERA A SANTA FE SAN SEBASTIÁN NO. 1000
JALISCO	ZAMORA	HGZ4 FARMACIA	
JALISCO	GUADALAJARA JAL - O	HOSPITAL PEDIATRIA - OBLATOS-FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340
MICHOACAN	MORELIA	HGR NUM 1 MORELIA	MADERO PTE 1200
MICHOACAN	LA PIEDAD	HGSZ NUM 7 LA PIEDAD	DOM CONOCIDO
MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ NUM 9 APATZINGAN	CORREGIDORA Y 22 DE OCTBR
MICHOACAN	PEDERNALES	HGSZMF NÚM 24 PEDERNALES	CALLE PRINCIPAL S/N
MICHOACAN	ZACAPU	HGZ NUM 2 ZACAPU	PROL MORELOS Y ESTACION
MICHOACAN	CD LAZARO CARDENAS	HGZ 12 LAZARO CARDENAS	AV L CARDENAS Y CIRCUNVA=
MICHOACAN	LOS REYES	HGZ 17 LOS REYES	16 DE SEPTIEMBRE 165
MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8 URUAPAN	AV JUAREZ Y FCO VILLA
MICHOACAN	ZAMORA	HGZ NUM 4 ZAMORA	MADERO Y PASEO ALMENDROS
MORELOS	CUERNAVACA MOR	H GRAL. REGIONAL MF 1 FARMACIA	AUTOPISTA MEXICO-ACAPULCO Y PLAI DE AYALA
MORELOS	ZACATEPEC MOR	H GRAL. ZONA MF 5 FARMACIA	AVENIDA CENTRAL SON
MORELOS	CUAUTLA MOR	H GRAL. ZONA MF 7 FARMACIA	CAMACHO MOLIMA Y PUENTE RIO
NAYARIT	VARAS, LAS NAY	H GRAL. SUBZONA MF 15 FARMACIA	HIDALGO S-N ESQ SONORA Y SINALOA
NAYARIT	ACAPONETA NAY	H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	CARR ACAPONETA TEPIC PROLON MORELOS
NAYARIT	TUXPAN NAY	H GRAL, SUBZONA MF 8 FARMACIA	AV ALVARO OBREGON E INDEPENDENCI
NAYARIT	TEPIC NAY	H GRAL. ZONA 1 FARMACIA	AV INSURGENTES S-N COL OBRERA
NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA N	H GRAL. ZONA MF 10 FARMACIA	BLVD LUCIO ECHEVERRIA Y CAF INTERNACIONAL:
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H ESPECIALIDADES 25 FARMACIA	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELO CP 64280 ESQ ABRAHAM LINCOLN

NUEVO LEON NUEVO LEON	MONTERREY N L CONJU MONTERREY N L - FEL	FARMACIA	34 AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES PATRIMONIO FAMILIAR COL VALLE VERI
NUEVO LEON	CONTR	FARMACIA	34 AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES PATRIMONIO FAMILIAR COL VALLE VERI
NUEVO LEON	CONTR	FARMACIA	34 AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES PATRIMONIO FAMILIAR COL VALLE VERI
	MONTERREY N L - FEL		PATRIMONIO FAMILIAR COL VALLE VERI
	MONTERREY N L - FEL		1
NUEVO LEON		I H GINECO-OBSTETRICIA	00 416
NUEVO LEON	1	FELIX FARMACIA	
NUEVO LEON		I ELIX FARIMACIA	RAFAEL RAMIREZ CENTRO CP 64000
	SABINAS HIDALGO N L	H CDAL CUETON	<u> </u>
1	O DIO TINDALGO N L	The state of the s	
1		FARMACIA	ALDAMA E ITURBIDE
NUEVO LEON	MONTENODELOG	<u> </u>	
1000	MONTEMORELOS N L	H GRAL SUBZONA MF	11 JOSE MARIA PEREZ Y BALLESTEROS C
-		FARMACIA	67500 ENTRE TAMPICO Y GOROZTIZA
NUEVO LEON			
HOLVO LLON	LINARES N L	H GRAL. SUBZONA MF	12 EMILIO CARRANZA CENTRO CP 6770
	· ·	FARMACIA	ESQ INDEPENDENCIA
NUEVA LEAD	<u> </u>		
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H GRAL, ZONA 17 FARMACIA	FORTUNATO LOZANO 2627 COL JUANE
			THE PERSON OF TH
		1	CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO
NUEVO LEON	MONTERREY N L - FELI	H GRAL ZONA 33 FARMACIA	AVEELINIL
			LANGE OF THE PROPERTY OF THE CANADA CONTROL
<u> </u>			64000 ENTRE EZEQUIEL CHAVEZ Y RAFA
NUEVO LEON	GUADALUPE, VILLA N L	H GRAL. ZONA 4 FARMACIA	<u> </u>
	The second of th	11 STOLL ZUNA 4 FARMACIA	MATAMOROS PTE 320 CENTRO CP 6710
	1	}	CON JOSEFA O DOMINGUEZ
NUEVO LEON	MONTERREY N L - FELI		
	MONTERRET N L - FELI	TOTAL INF	2 AVE CONSTITUCION CENTRO S-N C
		FARMACIA	64000 ESQ PROFR G TORRES
NUEVO LEON	NICOLAS DE LOS		TOTA G TORKES
 .	100	I I GIOLE ZUNA MIF	6 PROLONG HAPET Y CARD NO.
	GARZA	FARMACIA	- I NOTONG SUAREZ T CARR NAI MEYICA
NUEVO LEON		1	LAREDO S-N CP 66460
	MONTERREYNL	H PSIQUIATRIA 22 3ER NIVE	
	-] .	FARMACIA	TODOCULO SI SE LO TODOCULO SI
NUEVO LEON			64700 ESQ ESCOBEDO Y JIMENEZ
MOEAO FEOM	MONTERREY N L	H TRAINATOLOGIC	
		H TRAUMATOLOGÍA. ORTOPEDIA 21 FARMACIA	
		OKTOPEDIA 21 FARMACIA	64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMO
NUEVO LEON	APODACA	HCZ CZ A DOD	O I SOAN I KAMO
	1	HGZ 67 APODACA FARMACIA	CARRETERA A MIGUEL ALEMÁN KM 24 +
	1	1	100 A LA ALTURA DE ARRETA
AXACA	STA.CRUZ HUATULCO	U OBA	O CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
	Z HOATOLOO	H GRAL SUBZONA MF 41	BLVD BAHIA DE CHALLET
<u> </u>	1	FARMACIA	BLVD BAHIA DE OHAHUE SN
AXACA	OAXACA		The state of the s
	O TOOLOG	H GRAL, ZONA 1 FARMACIA	
	1		HEROES DE CHAPULTEPEC NO 621 Y
AXACA	TIVETER	·	QUINTAS DIAZ
	TUXTEPEC	H GRAL. ZONA 3 FARMACIA	100000000000000000000000000000000000000
1	j	- TOTAL ALIMACIA	CARRETERA VALLE NACIONAL ENTRE
XACA			INDEPENDENCIA Y REFORMA
	SALINA CRUZ	H GRAL ZONA ME 2	
1		H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	NICOLAS BRAVO Y CUAUHTEMOC COL
Ent		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
EBLA	PUEBLA PUE	FARMARIA	
•	[.	FARMACIA HTRAUMA Y	AV DEFENSORES DE LA STELLA
	. 1'	ORTOP FARMACIA	AV DEFENSORES DE LA REPLUBLICA Y CALLE 6 PTE
EBLA	PUEBLA PUE		WILL OF IE
	'	H ESPECIALIDADES CMN	CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO
1	1 .	FARMACIA	VALLE & NORTE NUM 2004 COL OFFIT
		L VI JANGTA	CD ZONE
EDI A		MINACIA	CP 72000
FDI A	PLIERIA DUE		6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES

A. Karasa			
		ORTOPEDIA CMN FARMACIA	DE LA REPUBLICA
PUEBLA	PUEBLA, PUE	HGR 36 SAN ALEJANDRO FARMACIA	AV. 10 PONIENTE NUM,2721 COL. AMOR C.P. 72090
PUEBLA	NUEVO NECAXA, PUE	HGSZ 10 NUEVO NECAXA FARMACIA	1° DE MAYO ESQ. PINO SUAREZ S/N COL. CENTRO C.P. 73200
PUEBLA	METEPEC, ATLIXCO	HGZ 05 METEPEC FARMACIA	KM. 4.5 CARRETERA ATLIXCO-METEPEC C.P. 74360
PUEBLA	TEHUACAN, PUE	HGZ 15 TEHUACÁN FARMACIA	JOSÉ GARCÍA CRESPO Y CALLE 18 PTE. COL. SAN NICOLÁS TETITZINTLA CP73800
PUEBLA	PUEBLA, PUE	HGZ 20 LA MARGARITA FARMACIA	AV. FIDEL VELAZQUEZ NÚM. 4211 COL. UNIDAD HAB. LA MARGARITA C.P. 72560
PUEBLA	TEZIUTLAN, PUE	HGZ 23 TEZIUTLAN FARMACIA	AV. JUÁREZ NÚM. 14 COL. CENTRO C.P.73800
QUERETARO	QUERETARO QRO	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	CALZ IGNACIO ZARAGOZA Y AV 5 DE FEBRERO
QUERETARO	JUAN DEL RIO, SAN QR	H GRAL. ZONA 3 FARMACIA	AV CENTRAL CARR PANAMERICANA - LIBRAMIENTO TEQUISQUIAPAN KM 250 JUNTO
QUINTANA ROO	PUERTO JUAREZ QR	H GINECO-PEDIATRIA 7 2DO NIVEL FARMACIA	AV LOPEZ PORTILLO S-N
QUINTANA ROO	CÖZÜMEL Q R	H GRAL. SUBZONA MF 2 FARMACIA	PROL 11 SUR Y AV 30 SUR NUM 600
QUINTANA ROO	CANCUN Q R	H GRAL. ZONA 3 FARMACIA	AV TULUM AV COBA Y YAKCHILAN
QUINTANA ROO	CHETUMAL Q R	H GRAL, ZONA MF 1 FARMACIA	AV LOPEZ MATEOS NAPOLES ROMA Y SICILIA
QUINTANA ROO	CANCUN	HGR. FARMACIA	AV. QUINTANA ROO ENTRE CALLE TEPICH Y KINIK, MPIO. BENITO JUAREZ
QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	HGZ18 FARMACIA	CALLE VINCULACIÓN SOMOZA. 75 MZA. 9 LT. 01 REGIÓN 030, PLAYA DEL CARMEN
SAN LUIS POTOSI	NARANJO, EL S L P	H GRAL. SUBZONA MF 4 FARMACIA	CARR SAN LUIS-ANTIGUO MORELOS MPIO CD DEL MAIZ
SAN LUIS POTOSI	RIO VERDE S L P	H GRAL. SUBZONA MF S FARMACIA	MOLLINEDO NO 26 PONCIANO ARRIAGA Y GUERRERO
SAN LÚÍS POTOSI	LUIS POTOSI, SANS L	H GRAL. ZONA 50 FARMACIA	AV TANGAMANGA 205 COL PRADOS DI SAN VICENTE 1A SEC CP 78397
SAN LUIS POTOSI	VALLES, CD S L P	H GRAL, ZONA 6 FARMACIA	HIDALGO NO 60 CARRETERA NACIONA KM 34
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L	H GRAL, ZONA MF FARMACIA	1 NICOLAS ZAPATA TOMASA ESTEVEZ PEDRO MORENO

Página 19 de 23

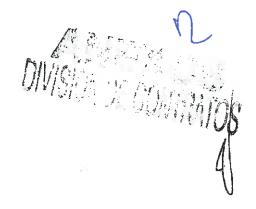
		}	
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L	H GRAL. ZONA MF 2 FARMACIA	AV CUAUHTEMOC NO 255 B ARRIAGA Y M OCAMPO
SINALOA	MOCHIS, LOS SIN	H GINECO-PEDIATRÍA 2 2DO NIVEL FARMACIA	M ORDO/EZ-DEGOLLADO-BELLAVISTA- ALLENDE MPIO AHOME
SINALOA	CULIACAN SIN	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	FCO ZARCO G ANDRADE RIO MOCORITO RIO ZUAQUE COLOMBIA Y RIO TABLAS
SINALOA	GUAMUCHIL SIN	H GRAL, SUBZONA MF 30 FARMACIA	BLVD ANTONIO ROSALES Y EMILIANO ZAPATA MPIO SALVADOR ALVARADO
SINALOA	NAVOLATO SIN	H GRAL. SUBZONA MF 4 FARMACIA	CALZ ALDAMA S@N
SINALOA	MOCHIS, LOS SIN	H GRAL, ZONA 49 FARMACIA	BLVD A LOPEZ MATEOS JUST SOC FUENTE DE JUPITER Y ZARAGOZA MPIO AHOME
SINALOA	COSTA RICA SIN	H GRAL. ZONA MF 28 FARMACIA	SAN RAFAEL Y CALLE ONCEAVA
SINALOA	MAZATLAN SIN	H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA	CARR CULIACAN MAZATLAN Y ANTIGUO AEROPUERTO
SINALOA	GUASAVE SIN	H GRAL. ZONA MF 32 FARMACIA	16 DE SEPTIEMBRE MACARIO GAXIOLA CONSTITUCION Y FCO I MADERO
SONORA	OBREGON, CD SON	H ESPECIALIDADES 2 CM NOROESTE FARMACIA	CALLE HIDALGO S-N
SONORA	OBREGON, CD SON	H GRAL. REGIONAL 1 FARMACIA	GUERRERO SAHUARIPA PROLONG HIDALGO Y HUISAGUAY
SONORA	AGUA PRIETA SON	H GRAL, SUBZONA MF 12 FARMACIA	AV 13 CALLE 13 Y AV 14
SONORA	NACOZARI SON	H GRAL. SUBZONA MF 23 FARMACIA	DC COL. AMERICANA
SONORA	EMPALME SON	H GRAL. SUBZONA MF 54 FARMACIA	CARR INTERNAL Y CARR GUAYMAS EMPALME
SONORA	HERMOSILLO, VALLE DE	H GRAL. SUBZONA MF 6 FARMACIA	CARR A BAHIA DE HARGINATION
SONORA	HUATABAMPO SON	H GRAL, SUBZONA MF 7 FARMACIA	HIDALGO NO 21
SONORA	PUERTO PE/ASCO SON	H GRAL. SUBZONA MF 9 FARMACIA	NICOLAS BRAVO Y JUAN DE LA BARRERA
SONORA	HERMOSILLO SON	H GRAL. ZONA 2 FARMACIA	C DEL SEGURO SOC ORTIZ MENA B JUAREZ Y JOSE MA IGLESIAS
SONORA	NAVOJOA SON	H GRAL. ZONA 3 FARMACIA	PESQUEIRA PROLONG SUR Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ

SONORA	GUAYMAS SON	H GRAL. ZONA 4 FARMACIA	CALLE 10 Y AV 6
SONORA	NOGALES SON	H GRAL, ZONA MF 5 FARMACIA	AV OBREGON NO 756 Y AV ESCOBEDO
SONORA-	PUERTO PEÑASCO	HOSPITAL GENERAL SUBZONA NO. 9 FARMACIA	NICOLAS BRAVO Y JUAN DE LA BARRERA
SONORA	CABORCA	HOSPITAL GENERAL ZONA NO. 8 FARMACIA	GRAL. ALVARO OBREGON ENTRE 16 SEPTIEMBRE Y MORELOS
TABASCO	TENOSIQUE TAB	H GRAL SUBZONA MF 4 FARMACIA	BLVD BENITO JUAREZ Y CALLE 26 CP 86900
TABASCO	VILLAHERMOSA TAB	H GRAL. ZONA 1 FARMACIA	G SANDINO 501 Y P USUMACINTA - A GARCIA COL 1 DE MAYO CP 86190
TABASCO	CARDENAS TAB	H GRAL. ZONA 2 FARMACIÁ	FCO TRUJILLO GURRIA Y CARRET DEL GOLFO COATZACOALCOS-V HERMOSA
TABASCO	VILLAHERMOSA TAB	H. GRAL. ZONA 45 FARMACIA	PROLONG AV UNIVERSIDAD Y CALLE EN PROYECTO COLONIA CASA BLANCA
TAMAULIPAS	MADERO, CD TAMPS	H GRAL. REGIONAL 6 FARMACIA	BOULEVARD PRES ADOLFO LOPEZ MATEOS Y AV ZAPOTAL
TAMAULIPAS	PANUCO VER	H GRAL, SUBZONA MF 7 FARMACIA	CARRETERA A TUXPAN
TAMAULIPAS	LAREDO, NUEVO TAMPS	H GRAL. ZONA 11 FARMACIA	REYNOSA -BRAVO- LERDO DE TEJADA Y BELDEN
TAMAULIPAS	REYNOSA, CD TAMPS	H GRAL. ZONA 15 FARMACIA	BOULEVARD HIDALGO AVE BALBOA Y AVE VIRREYES S/N COL DEL VALLE
TAMAULIPAS	VICTORIA, CD TAMPS	H GRAL. ZONA MF 1 FARMACIA	CENTRO MED EDUCACIONAL Y CULTURAL A LOPEZ MATEOS TERRENOS DE LA LOMA
TAMAULIPAS	MANTE, CD TAMPS	H GRAL. ZONA MF 3	BENITO JUAREZ-JOSE MENDEZ-RIO SANTA CATARINA Y ALVARO OBREGON
TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	H. GRAL. ZONA MF : FARMACIA	BENITO JUAREZ- JOSE MENDEZ-RIO SANTA CATARINA Y ALVARO OBREGON
TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMAN	HGSZ17 FARMACIA	CALLE DIS SIN JUAN ESCUTIA Y NIÑOS HÉROES COL NIÑOS HÈROES
TLAXCALA	TLAXCALA	FARMACIA HGZ 1 IMS TLAXCALA	S AV UNIVERSIDAD S/N COL LA LOMA TLAXCALA TLAX CP. 90000
TLAXCALA	TLAXCALA TLAX	H GRAL. SUBZONA MF FARMACIA	8 BLVD GUILLERMO VALLE NUM 115
TLAXCALA	APIZACO TLAX	H GRAL, ZONA MF FARMACIA	2 AV VENUSTIANO CARRANZA CENTENARIO COL SAN MARTIN DE PORRES

Página 21 de 23

VERACRUZ	VERACRUZ VER	H ESPECIALIDADES 14 CMN VER FARMACIA	AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA
VERACRUZ	VERACRUZ VER	H GINECO PEDIATRIA 71 2DO NIVEL FARMACIA	CEDROS Y SALVADOR DIAZ MIRON
VERACRUZ	ORIZABA VER - CONJUN	H GRAL. REGIONAL ORIZABA FARMACIA	ORIENTE 6 Y SUR 41
VERACRUZ	TIERRA BLANCA VER	H GRAL SUBZONA 33 FARMACIA	RECREO S@N Y PROLONG FRANCISCO JAVIER MINA
VERACRUZ	POTRERO VER	H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA	DC
VERACRUZ	OMEALCA VER	H GRAL SUBZONA MF 16 FARMACIA	PROLONGACION, ZARAGOZA Y CORREO MAYOR
VERACRUZ	COSOLAPA OAX	H GRAL. SUBZONA MF 19 FARMACIA	DO DIVISIO LIAMIN
VERACRUZ	ANDRES TUXTLA, SAN V	H GRAL SÜBZONA MF 33 FARMACIA	CARR NAL PROLONGACION 8 JUANEZ 5-N
VERACRUZ	TUXPAN VER	H GRAL SUBZONA MF26 FARMACIA	CONGREGACION DE TAMPAMACHOCO BARRA NORTE H PEMEX
VERACRUZ	JALAPA VER	H GRAL. ZONA 11 FARMACIA	LOMAS DEL ESTADIO S-N
VERACRUZ	CORDOBA VER	H GRAL. ZONA 8 FARMACIA	AV 11 Y CALLE 1 NO 913
VERACRUZ	POZA RICA VER	H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA	CARR NAL NARANJOS Y REFORMA COL LAREDO
VERACRUZ	MARTINEZ DE LA TORRE	H GRAL ZONA MF 28 FARMACIA	CAMINO A POTREROS MARTINEZ DE LA TORRE AL RANCHO DE LA SOLEDAD
VERACRUZ	MINATITLAN VER	H GRAL, ZONA MF 32 FARMACIA	JUSTO SIERRA 31 MOCTEZUMA PROFESORADO Y M ACU/A
VERACRUZ	COSAMALOAPAN VER	H GRAL ZONA MF 35 FARMACIA	CARRET NACIONAL BLVD MIGUEL ALEMAN E INGENIO SAN GABRIEL
VERACRUZ	JOSE CARDEL, VILLA V	H GRAL. ZONA MF 36 FARMACIA	CARRETERA COSTERA Y FLORES MAGON
VERACRUZ	COATZACOALCOS VER	H GRAL. ZONA MF 36 FARMACIA	INDEPENDENCIA ROMAN MARIN FLORES MAGON Y MELCHOR OCAMPO
VERACRUZ	LERDO DE TEJADA VER	H GRAL ZONA MF 50 FARMACIA	CARRET NAL OCAMPO Y JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ
VERACRUZ	VERACRUZ	HGZ71 FARMACIA	PROLONGACIÓN DÍAZ MIRÓN ESQ. CEDROS
YUCATAN	MERIDA YUC	H ESPECIALIDADES 1 FARMACIA	CALLE 41X34 NUM 439 EX-TERRENOS EL FENIX COL INDUSTRIAL CP 97150

#/			
YUCATAN	MERIDA	H GRAL. REGIONAL 1 FARMACIA	CALLE 41 X 34 NO. 439, COL. INDUSTRIAL
YUCATAN	MERIDA YUC	H GRAL REGIONAL 12 FARMACIA	AV COLON JUAREZ E ITZAES
YUCATAN	UMAN YUC	H GRAL SUBZONA MF 46 FARMACIA	CALLE 29 NO 116
YUCATAN	TIZIMIN YUC	H GRAL SUBZONA MF 5 FARMACIA	CALLE 45X43X42X47
ZACATECAS	FRESNILLO ZAC	H GRAL. ZONA 2 FARMACIA	PROLG MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA JUAN DE TOLSA Y C LEYVA
ZACATECAS	ZACATECAS ZAC	HGZ1 FARMACIA	AV CONST ALAMEDA T GARCIA DE LA CADENA 45 DOVALI JAIME AV TORREON 302





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES

DELFGACION/UMA	NOMERC		RADOR DECONTA		
JEEC GACIOIN D.M.Y	NOTATION:	CARGO	TELEFÓNO	CORRECT ECTRONICO	DIRECCION: AV. CAROLINA VILLANUEVA NOS 514,
Delegación Aguascalientes	LAE Juan Mercado Ortega	CONFRIGED OF A A DESTACIONAMENTAL	!	I ISA MANGKAAMIIMAT AA I	CD. INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES., AGS.
Delegación Baja California Norte	Lic. Victor Manuel Clemente Galván	Jefe de Serviclos Administrativos	(686) 564-7730 I		Calz. Cusuhtémoc No. 300, Col. Avisción C.P. 21230, Mexicali, Baja California
Delegación Baja Colifornia Sur	Luis Arturo Duarte Jiménez	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional	612 12 2 /291 T	uis.duarteii@imss.gob.	cuauhtémoc y carranzas #2415. colonia la rinconada, c.p. 23040
Delegación Campeche	lag. Fernando Javier Virgilio Romero	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	013818132421	fernando.virgilio@imss.g ob.mx	Calle Nueva del Seguro Social, S/N, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.
Delegación Chiepas	Lic. Fernando Cancino Pascacio	Coordinador de Abastecimiento y Equipandento	1207-07-210-32	fernando.cancino@imss, gob.mg	Ubramiento Sur Poniente km 4.0, Parque Industrial los mangos. C.P. 30796, tapachula chiapas
Delegación Chibuahua	ISCA. Norberto Monarrez Méndez	Encargado de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	01-614-413-1102	norberto.monarrez@ims s.gob.mx	Almacén Delegacional, Privada de Santa Rosa no. 21, col. Nombre de dios. C.p.31110, Chihuahua, Chih.
Delegación Coehuila	Felipe de Jesús Guerra Cantu	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	844 413 3538	felipe.guerra@imss.gob. mx	Blvd. Jesús Valdes Sanchez y Lib. Prof Oscar Floes Tapia S/N, Aretaga, Ciahuila, C.P. 25350
Delegación Colima	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-312-312-6950	enrique mendoza@lmss. goh.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZA No. 199 COL. ALTAVILIA C.P. 28987 CIUDAD VILIA DE ÁLVARE COLIMA. COL.
Delegación DF Norte	Lic. José Luis Quintana Corona	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional	5752-3099	iose.guintana@imss.gob .mx	Almacén Delegacional, Calzada Valle no. 675 Col. Magdalena de las Salina Del. Gustavo A. Madero C.P.07760, Cuidad de México.
Delegación DF Sur	LIC. David Amajur Lime Mendez	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	56 34 72 20 56349910 ext. 27601	david.luna@lmss.gob.mx	Calz. De La Viga 1174, Cludad de Máxico
Delegación Durango	ing. Salvador Chéidez Hernández	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional	5186192080	salvador.chaldez@imss.g ob.mx	Carretera Durango-México KM. 5 S/ Col. 15 de Octubre, , C.P. 34285
Delegación Guanajueto	C.P. Miguel Enrique Vallejo Cortés	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	477-773-0980	mirust valle io @ imas, rot	LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S/
egación Guerrero	Lic. Cesar Augusto Añorve Baños	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-744-4838-389	cesar.anorve@lmss.gob.	COL PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTINEZ S/N, COL. INFONAVITALT PROGRESO, C.P. 39520, ACAPUICO
Delegación Hidalgo	Lic. Lorenzo Raúl García Monroy	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	01-771-7140-399	raul.garciamon@imss.go	Almacén Delegacional culte échole
Delegación Jalisco	Armando Villarreal Castillo	Coordinador de Abastecimient	(33)3 283 1240 ext. 30100	armando.villarreal@lms	Periferico Sur No 8000
Delegación México Oriente	C.P. José Luis Gordillo Camergo	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	53582424	iose, gordillo @ imss. gob. mx	Calle 4 No. 25, Col. Fractionamient Industrial Alce Blanco, Naucalpan o Juátez, Estado de México
Delegación México Ponlente	Uc. Vanessa Gabriela Ortega Pineda	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamient	722 2321664	yanessa,ortega@imss.g	Michoacana, Metepec, Estado De México, C.P. 52140
Delegación Michoacán	ing, Gabriel Prado Fernández	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-433-312-361	gabriel.pradp@imss.go	ALMACEN DELEGACIONAL, MANU
Delegación Morelos	Claudia Laureano Palms	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamlen	01-777-312-341	d claudia laureano Dima	Almacen Delegacional Av. Plan de ag Ayala, eso. Av. Central 1201, Col.

... INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO
ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES

Augustus Characterium (Comp.	ADMINIST CADOR DE CONTRATO				
DELTGACION/LIMAE	NOMER	£AkgO	PERFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECTION
Delegación Nayarit	Raúl Manuel Mardueño Guerrero	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	01-311-213-7278	raul.mardueno@lmss.go b.mx	Almacén Delegacional, retorno no. 72, col. Obrera C.P.63120, Tepic, Nayarit.
Delegación Nuevo León	Lic. Lorenzo Ángel De la Garza González	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-8181-503-132	lorenzo.delagarza@imss. gob.mx	Almacen delegacional, manuel I. Barragán no. 4850 nte. Col. Hidalgo c.p. 64260 monterrey, n.l.
Delegación Oaxaca	C. Jacinto Bardomiano lópez Morales	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-951-5171-\$15	lacinto.lopez@imss.gob. mx	Almacén Delegacional, Bivd. Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327, col. Santa cruz Xoxocotlan, Oax.
Delegación Puebla	Mtro. Jorge Alfonso Ruiz Romero	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01 222 2230690 Ext. 69090	iorge.ruîzr@imss.gob.mx	Calle 4 Norte No. 2005, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.
≥gación Querétaro	Lic. Luis Fernando Niembro Álvarez	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-442-211-23- 01	luis,niembre@imss.gob.	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76130, QRO. QRO.
Delegación Quintana Roo	José Andres Martínez Aguilar	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	01983-8326802	iose.martinezag@imss.g ob.mx	Carretera Chetumai - Mérida KM 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77000 Chetumal,
Delegación San Luis Potosí	Arq. Alberto Eleazar Castro Sanchez	Yitular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-4448-1237-38	alberto.castro@imss.gob .mx	Ouintana Roo ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS CONVENTOS 109-111, ERACION DELEGALIONAL BESUL.
Delegación Sinaloa	tic. José Ramón Fuentevilla Wheatley	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-667-713-95- 52		EMILIANO ZAPATA NG. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CUIJACÁN SINALOA
Delegación Sonora	Sr. Pablo Coboj Romero	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-644-413-1245	<u>pablo.coboj@imss.gob.</u> <u>mx</u>	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES 1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85065, COL. PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONORA
Delegación Tabasco	Uc. Luis David Arvizu Ayón	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-993-315-9263	luis.arvizu@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO USUMACINTA No. 95 COL. 1° DE MAYO C. P. 86190, VII LA HERMOSA
Delegación Tamaulipas	lng. israel López Camacho	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-834-3160-199	israel.lopezc@imss.gob. mx	Almacén Delegacional, carretera México Larado km 701 col. Campestre, conjunto IMSS C.P. 87028, cd. Víctoria Tamaulipas.
egación Tlexcele	Ing. Omar Ramirez Pilego	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-246-466-5183	omer.remirezp@imss.go b.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA. TLX.
Delegación Veracruz Norte	C.P. Maria del Carmen Ojeda Lopez	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	(228)8176296		Belisario Dominguez No. 15, Colonia adalberto, Zona Centro C.P. 91000, Xalapa, Ver
Delegación Veracruz Sur	Genaro Hemandez Lira	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-272-7251-494		ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESQ. NORTE 22 No. 56 COL SANTA CATARINA C.P. 94730, RÍO BLANCO VER.
Delegación Yucatán	Lic. Cesar Augusto Jimenez Flores	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	01-999-922-5651	.mx	Almacén Delegacional, calle 44 no. 999 por 127 y 127b, Col. Serapio Rendón C.P. 97285, Mérida Yucatén.
Delegación Zacatecas	Lic. Ignacio Jésus Ofivares Resendez	Jefe Delegacional de Servicios Administrativos	01-492-899-110- 18	ismacio.olivares@imss.g ob.mx	Almacén Delegacional, calle Juan Aldama s/n, esquina con Vicente guerrero, Col. Centro C.P.98500, Calera de Victor rosales, Zacatecas, Zac.
UMAE Cordiología Nuevo Leon	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo	01-81-8399- 4395, 402 9 8	h my	Av. Abraham Linconin yenfermera maría de Jesús candia, Col. Válle verde 2do. Sector Monterrey C.P. 54360
UMAE Cardiologia SXXI	Sergio Rosas García			b mx	Av. Cuauhtemoc No. 330 Co Doctores Delg. Cuauhtemoc, Fludad de Mexico

... INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO
ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES

ELEGACIÓN/JMAE	NOMSKL [CARGO	INTERNO N. NOOT DE SOUTH	CORREQ LILETRONICO	O'RE GOD.
MAE Especialidades Coahuila	.lc. Sergio hernández Rodríguez	Director Administrativo (errio.neverez@imss.go	Boulevard revolución No. 2650 Oriente, Col. Torreón Jardín, C.P. 27200. Torreón Coahuila
IMAE Especialidades Guanajuato	Lic. Juan José Montoya Muñoz	Nicector Administrativo	-	map mouto Ap thimss too	Boulevard Adolfo Lopez Mateos, 2sq. Paseo de los Insurgentes s/n col los paraisos, CP. 37320, León Guanajuato.
MAE Especialidades Jalisco	ing. Miguel Mendoza Muñoz	Director Administrativo	J1-5550:18//-511	miguel mendozem primes	Belizario Dominguez No. 1000, Coì. Independencia sector libertad, CP.44349, guadolajara Jalisco.
IMAE Especialidades La Raza	UC. Gil del Angel López UC. Laura Gabriela Vilosa Colin	lete del denadamento de 🗼 🕹		gil.delangel@imss.gop.m	Seris y Zachila s/n, Col. La Raza Del. Azcapotzalco, C.P. 02990, Cludad de México.
viAE Especialidades Nuevo León	Lic. José Manuel Pulido González	Director Administrativo	1	manuei pulido@imss.go b.mx	Av. Fidel Velazquez y Gonzalitos s/n, Col. Nueva Morelos, CP. 64180, Monterrey Nuevo León
JMAE Especialidades Puebla	Yadhyra Lizzette Salas Vega	lefe del Departamento de Abastecimiento	01 22 242 45 20	yadhira, salas @irass, rob.	calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro CP 72000, Puebla
UMAÉ Especialidades Sonora	Lic. Rigoberto Navarrete Correl	Director Administrativo	01- 544-4 14-4246	rizoberto-neverrete@im ss.cob.mz	Suerrero Prolongación <u>Hulsagual s/n.</u> Col. Bellavista, C.P. 85130, Ciudad Obregon Sonora
UMAĘ Especialidades SXXI	Jorge Murillo González	Director A ¢m ini strati vo	5627-6900	jorge.murillo@imss.gob. mx	Av. Cuautémoc No. 330, Col. Doctores, C.P. 06720 Ciudad de México.
UMAE Especialidades Veracruz	Cesar Utrera Rosas	Jefe de Departamento	012299341554	cesar.utrera@imss.gob.	Cuautemoc S/N esq. Cervantes y Padilla, veracruz, ver.
UMAE Especialidades Yucatán	Lic. Efrain Armando Caceres Hernández	Jefe del Departamento de Abastecimiento	01-999-9225-656	sfrain.caceres@lmss.gol	Calle 41 No. 439, por 34 y 32 Col. Industrial C.P. 97150, Mérida Yucetér
UMAE General La Raza	Sarita Fablola Montiel Pacheco	Jefe del Departamento de abastecimiento	57-24- 59-00 Ext. 24311	sarita_montie(@kmss.go)	Antonio Valeriano s/n, Equina Seris, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzatco, C.P. 02990
LIIMAE Gineco Jalisco	LCP. Eladio Ortega García	Director Administrativo	01-333-668-3000	eladio.ortega@imas.zot mx	Belizario Dominguez No. 1000. secto ilbertad, Guadalajara Jalisco. C.P. 44440
UMAE Gineco Nuevo León	lic. Alejandra Rodríguez Navarro	Director Administrativo	01-8150-3132	elelandra.rod riguez@lm s.gob.mx	Av. Constitución s/n y Av. Felix U. Gómez Zona Centro, C.P. 64000, Monterrey Nuevo León.
UMAE Gineco Pediatria Guanajusto	C.P. Celia Esparza Mendez	Director Administrativo	01-477-717-4800 ext. 31841	celta.esparza@imss.eol	Boulevard Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paralsos, León Guanajuato, C.P.37320
UMAE Gineco SXXI	Uc. María de Lourdes Olmedo Cruz	Director Administrativo	01-55-5616-283	1 martal.olmedo@imss.g	Av. Rio magdalena no 289 col. Tizar san Ángei C.P. 01090 Delg. Alvaro Obregón México D.F.
UMAE Ginecología La Raza	Sarita Fabiola Montiel Pacheco	Jefe del Departamento de Abastecimiento	57-24-59-00 Ext 24311	sarita.montiel@imss.go	Antonio Valeriano SN esquina con Seris, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzaico, C.P. 02990
UMAE Oncología SXXI	Lic. Luisa Moreno Morales	Director Administrativo	5627-6900	luisa,moren om@imss. b.mx	Av. Cuautémoc No. 330, Col. Doctores, Delegación Cuautémoc, P. 06720 Cludad de México
UMAE Pediatria Jalisco	Lia. Ivan Gerardo Hernández Torra	Encergado de la Coordinación es de Abastedmiento y Equipamiento	36 68 30 00	ivan.hernandez (Pros ob.mx	C.P. 44340
UMAE Pediatria SXXI	Ing. Isaac Gómez Torres	Encargado del Departamento de Abastecimiento	5627 69 00 ext 219 33	isasc.zome z ®imss.zo mx	b. Av. Cusuliternoc No. 330 Coldita Doctores, Delegación Cusuliterio Ciudad de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO
ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES

	OTANTO SO SOCIALIZADAS					
DELEGACION/HMAF	NOMBRE	CASTOD	TELEFONO	LCORRED HECTRONICO	DIRECCION	
UMAE Traumatología Lomas Verdes	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	53 71 08 04	enrique.albarran@imss.g ob.mx	Avenida Lomas Verdes N° 52 Col. Santa Cruz Acadan Naucalpan de Juárez Estado de México C.P 53150	
UMAÉ Traumatología Magdalena de las Salinas	LIC. ANDREA YAHUITL SOTO	Jefe del Departamento de Abastecimiento	57546258	andree.yehuiti@imss.go	Avenida Colector IS, sin número; esquina Instituto Politecnico Nacional Colonia Magdalena de las Saknas, C.P 067760, Delegación Gustavo A. Madero	
UMAE Traumatología Nuevo León	Lic. Iseias Frías Luna	Director Administrativo	01-8181-50-3190	Isaias, frias@imss, gob.mx	Av. Pinosuarez s/n, Col. Centro entre calle Cueutémoc y Pinosuarez, C.P. 64000, Monterrey Nuevo León	
UMAE Traumatologia Puebla	Luis Alberto Moreno Espinosa	Jefe de Departamento de Abastecimiento	1	b.mx	Diagonal Defensores de la Rep Esq. 6 Pte. Col. Amor CP 72140 en Puebla, Puebla.	





GOBJERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Administración Unidad de Aziquisiciones : estructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Blenes y Servicios División de Blenes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANIDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-0186YR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2017, EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 281, 480, PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUALHITÉMOC, C.P. 08700, CUIDAD DE MÉXICO, SE REUNIERÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS
CLIYOS NOMBRES Y FRAIAS QUE SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE REANIDAR LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIERE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA019GYRDAT-EZZ-2017 PARA LA ADQUESICIÓN DE MEDICAMIENTOS GRUPO 010 MEDICAMIENTOS, 030 LÁCTEOS Y 840 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS QUE SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA-

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. FERMÍN BENÍTEZ GIRÓN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCATE; QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE SE DARA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE CONSIDERARON NECESARIAS LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON EN EL PLAZO ESTABLECIDO QUE CONCLUYO A LAS 13:00 P.M. DEL 9 DE MAYO DE 2017.-

EN ESTE ACTO EL QUE PRESIDE, ES ASISTIDO PÓR LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA, CUYAS FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE ÉSTA ACTA.

A COTINUACIÓN SE DA LECTURA A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES QUE SE DERIVAN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ANTECEDENTES

A LAS 10:00 HORAS DEL 6 DE MAYO DEL AÑO 2017, EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 281, 410. PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUALHTÉMOC, C.P. 08700, CUIDAD DE MÉXICO, SE DIO BUCIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA 1989 YRMF-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 830 LÁCTEÓS Y 640 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017, DE ACUERDO A LO-PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LIEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR

Página 1 de J

Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones iraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-0190YRI47-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

PUBLICO, EN ADELANTE LA LEY Y SE INFORMÓ A LOS LICITANTES, QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, SE RECIBIERÓN 77 PREGUNTAS DE 16 LICITANTES, Y QUE LA JUNTA SE SUSPENDIÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVIÇIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE EL REGLAMENTO, TODA VEZ QUE NO SE CONTABA CON LA TOTALIDAD DE LA RESPUESTAS, POR TAL RAZÓN LAS RESPUESTAS SERÍAN ATENDIDAS A PARTIR DE LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 8 DE MAYO DE 2017.

A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 8 DE MAYO DE 2017, SE REANUDÓ EN EL MISMO SITIO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL CUAL LA CONVOCANTE A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 8 DE MAYO DE 2017, SE REANUJU EN EL MISMU SITU EL AUTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL CUAL LA CONVOCATORIA, REALIZÓ ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, DE LA LICITACIÓN Y DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES À LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA E INFORMÓ A LOS MISMOS QUE CONTABAM CON UN PLAZO DE 20 HORAS QUE INICIÓ A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS DEL 8 DE MAYO DE 2017 Y CONCLUYÓ A LAS 13:00 P.M. DEL 8 DE MAYO DE 2017, PARA FORMULAR Y REMITIR POR COMPRANET, LAS PREGIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS, MISMAS À LAS QUE SE LES DARIÁ CONTESTACIÓN EL 9 DE MAYO DE 2017 A PARTIR DE LAS 17:00 HRS,

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A INFORMAR QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN Y REMITIERAN POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, SE VERFICO EN EL SISTEMA COMPRANET, QUIENES HABIAN ENVIADO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, OBTENIENDO COMO RESULTADO QUE SE RECIBIERÓN EN TIEMPO Y FORMA 5 PREGUNTAS DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, RECIBIENDO LA ÚLTIMA PREGUNTA A LAS 12:43 PM DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2017.

NO. LICTARTE	NUCABRO
1 GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	3 2
Z COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	2 2
TOTAL	5

TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR DE LA PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA.

Pagina 2 de S









Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones (patructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-119GYR047-222-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 930 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

Compre		7		E E COMPANY DE COMP	
Per maintening SA4687 - A SICONNACT-EX- machine trapper about connected, and interchanged for a plan in an annual parameters, and for the Nacional for a plan in an annual parameter and a forest of all 9 species.	-2017 HEDYCAL	ENTOS	Jupedon 26 2 + 27	ੂੰ ਦੁਣੀਆਂ	ngan m
Particulation Particulatio				<u> </u>	
35	Fec im.	least*)	Fraghy de III Sant de	Jacks de Constra po la SE	Company
DOLPHRANTING THE INDICAGA DE CV	PR TO STATE	programme is to proceed and noncompa-	, 2009 SOUTH THE PS I	6-3XBF 東国際	
CHIEFO FARRICOS ESPEDALENCES S 1/4 ESCV	0485.2017 7 CT	REPRESENTAS EZEGRUPESA	(96.6.기() () (제 [45	ar a delle	
D TANK BOOK - 4 MINCHAN DECA	64 4780 P 23	CAMA (22-70))	\$EE 11 18 15	a te	
FO ON CHOICE MICHOGRAPHALASHAD EVOLUTIV	FEETBERG IN	Sylle, hat it is Addressed that	86-1207.4E 83	Jan Harden A	
BENEFIT OF THE STATE OF THE STA					Paren Maria

ASIMISMO, SE PROCEDE A INFORMAR A LOS LICITANTES QUE EN VIRTUD DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRÓNICO, SE DIFUNDIRÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBIERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COmprañer, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA CONTRATANTE A LAS PREGUNTAS FORMULADAS QUE SE RECIBIERÓN EN TIEMPO Y FORMA, COMO SE INDICA A CONTINUACION

Pégina 3 de 9

División de Bienes Terapéuticos

Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e raestructura Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios



ン

ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE NEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		LICITANTE: G	RUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A.	DE.C.V.	
HUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DÉ LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
78	1	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA I DE COMPAÑA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO À LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE, REFERENTE A LOS ANEXOS 6 Y 6A. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN ÇASO DE CUMPLIR CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EN LAS CLAVES QUE SE OFERTAN, BASTARÀ CON PRESENTAR UNICAMENTE EL PORNATO ANEXO 6, SIN SER CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA EL NO PRESENTAR EL FORMATO AMEXO 6A.	LA MANIFESTACION DEL LICINTATE DEL CUMPLIMIENTO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES, PRECISANDO QUE DEBERÁ PRESENTAR UN ANEXO U OTRO, EN RAZÓN DE LOS BIENES QUE OFERTA. PARA LO CUAL DEBERÁ ATENDER LO SIGUIENTE: EL ANEXO 6 DEBERÁN PRESENTÁRIO AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLEN CON° LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LAASSP. EL ANEXO 6A DEBERÁN PRESENTARLO AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CON GRIGNARIOS DE MÉXICO CUMPLAN CON LAS REGUAS DE ORIGINARIOS DE MÉXICO CUMPLAN CON LAS REGUAS DE ORIGINARIOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LIBRE COMERCIO CORRESPONDIENTE A LA REGUA DE ORIGIEN.	-
79	2	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA II DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO,	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORIGADA AL LICITANTE, REFERENTE AL ANEXO 17. SOLICITO A ESA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE	REFIERE A LA DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN: "SE ACEPTA	TÉCNICA

Página 4 de 9







GOBIERNO DE LA REFÚBLICA



Dirección de Administració*
Unidad de Adquisiciones t estructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de
Servicios
Coerdinación Tácalos de Blenes y Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANIDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA 01863 PROCEDIMIENTO DE MEDICAMIENTOS GRUPO 010 MEDICAMIENTOS, 039 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		LICITANTE: G	RUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A.	DE C.V.	•
ADJUNERO CORRECUTA/O	NUMERO IR PREGUNTA	HUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGIONESA Y/O ACI_ARVACIÓN	RESPUESTA MASS	AREA CHE BALTELA RESPUESTA
		S.A. DE C.V.	SE ACEPTA QUE SE PLASME EN DICHO AMEXO HIDISTINTAMENTE EL DOMICLIO DEL TITULAR DEL REGISTRO BANTARIO Y/O DEL FABRICANTE SIN QUE ELLO SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA.	DEL REPRESENTANTE LEGAL EN	
80	3	RESPUESTA OTÓRGADA A LA PREGINTA S DE FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORIGADA AL LICITANTE, REFERENTE AL ANEXO 17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFICIUE QUE CON APEGARNOS A LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO 17, SE DARA CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, EN CASO CONTRARIO SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PROPORICIONE EL FORMATO CORRECTO PARA QUE NO EXISTA CONFUSIÓN ALGUNA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.	FORMATOS FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LOS CUALES, SON DE CARÁCTER OPTATIVO Y SE	

Página 5 de 9

Mr.

División de Bienes Terapéuticos

Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones « raestructura Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA O19GYRIAT-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMIENTOS GRUPO 010 MEDICAMIENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PRICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		LICITANTE: CO	OMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A.	DE C.V.	
INJUNERO CONSECUTIVO	WUMERO SE PRESIDEIA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
81	Consecutivo 12 Pregunts 7	Numeral 2.9 Recietón administrativa del contrato segundo párrato	Referente a la respuesta ctorgada a mi representada con respecto al citardo de recisión por incumplimismo, solicito se natifique que lo correcto a entender con su respuesta es que se podrá rescindir el contrato el les ordenes de reposición, ordenes de suministro o órdenes de compra, incumplidas en el transcurso de la vigencia del contrato acumulan en 10% del monto del contrato.		CONVOCANTE
82	Consecutivo 17 Progunta 12	Anexe: 4 numeral 5.1 Registros Senitarios	Favor de adarar. En relación e la respuesta otorgada a mi representada, con naspacio a los datos que se tomanes en cuenta para el análista de los registros sanitarios. Solicito a la convocanté ratifique, que se da por entendido que un registro sanitario cumple con el criterio de evaluación hachice, pare al concepto de INDICACION, que mencionan en la respuesta otorgada e mi pregunte, con la información que se visualiza en los registros sanitados en él concepto que dice : INDICACION TERAPEUTICA, astrásmo tavor de ratificar que no será causal de desechamiento del Registro Sanitario, si esta indicación que plasme COFEPRIS en el registro e utilizada en términos maldicos o químicos resuaridos en compensación con lo que se manificate en cuentro básico. Así mismo solicitamos a la convocante se acepte nuestra solicitud, considerando que los Registros Sanitarios son Autorizados y Expedidos por la máxima Institución.	APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN DEJÓ. JULTIMA EDICIÓN DEL CUADRO BÁSIGO: Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEJ. SECTOR SALUD Y SUS. ACTUALEXCIONES TAL Y COMO SE PUBLICAN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SI LA SINDACACIÓN CITADA EN EL REGISTRO SANITARIO OBEDECE A UN GRUPO TERAPEUTICO O MECANISMO DE ACCIÓN, LA EMPRESA DEBERÁ SOMETER LA NIFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR (PP) QUE AVALE LA INDICACIÓN	

Página 6 de 9





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones c astructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de
Servicios

Coordinación Técnica de Bienea y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE À LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, G30 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PRESUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE PRESUNTA Y/O AGARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COFEPRIS, que se encuentra encargada de anelizar, autorizar y regular los Registrios sentiantos para la febricación de un medicamento, por lo que se garantiza que un registro expedido bejo las reformas del Regismento de Insumos para la Salud y la FELIM, está siando otorgado por cumplir con la INDICACIÓN YERAPEUTICA, requenida por CUADRO BASSCO.		
			Ejempla de INDICACION TERAPEUTICA de un registro:		
			Male (int. Lar de 14 openies debiens' sectiones ni alto que all- una e al mon com ; Th. Telemonoro Terropia. St. Applicaçuelles		

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRA A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://dompranet.fundonpublica.gob.mx; Al Concluir este acto y sustituye la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la división de bienes terapeúticos ubicada en el 4º piso del inmueble sito en la calle de durango no, 291, colonia roma norte, delegación cualintémoc, c.p. 06700, cuidad de méxico, y se fuara un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

EL ING. FERMÍN BENÍTEZ GIRÓN, QUIEN PRESIDE EL ACTO, REITERA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL 22 DE MAYO DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY, ASÍ COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.—

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTÁ ACTA FORMA PARTE INTEGRAMENTE DE LA CONVOCATORIA LA CUAL CONSTA DE 51 FOJAS QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA:

Página 7 de 9

1.5

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones (reestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

- 5 FOJAS DEL EVENTO DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, REALIZADO A LAS 10:00 HORAS DEL 5 DE MAYO DEL 2017, EN LA CUAL SE INFORMÓ QUE SE SUSPENDIÓ PARA LAS 12:00 HORAS DEL 8 DE MAYO DE 2017.
- 47 FOJAS DE LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADA A LAS 12:00 HORAS DEL 8 DE MAYO DEL 2017., EN LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SE REALIZA ACLARACIONES POR LA CONVOCANTE, Y SE NIFORMÓ QUE SE DARÁN A CONOCER LAS RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS, EL 9 DE MAYO DE 2017, A LAS 17:00 HORAS.

9 FOJAS QUE CONCLUYEN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
NO EXISTIENDO MAS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR YERMINADA LA PRIMERA Y
UNICA JUNTA DE ACLARACIONES, BIENDO LAS 17:50 HORAS DEL 9 DE MAYO DEL 2017.

FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.-

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	AREA	FIRSGA
ING. FERMÍN BENÍTEZ GIRÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	2 May 1
C, AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS.	# 6
	Página 8 de 9	7









ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-DIBGYROUT-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPIEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

NOMBRE	AREA	FIRMA
lic. Mayra selene garcía aguilar	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	to d
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO	EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
-		

TESTIGO SOCIAL

NON場RE	A FRMA
LCP. RODRIGO RAFEL NÚÑEZ DE LA VEGA	Fright Sill
POR EL ORG	ANO INTERNO DE CONTROL
NOMBRÉ	FIRMA
LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	Jane Her
	- FIN DEL ACTA

Pâgine 9 de 9





Dirección de Administraci/
Unidad de Adquisiciones . .fraestructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Blenes y Servicios



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-919GYRDAT-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 68TUPEFAGIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

División de Blenes Terapéuticos

EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 8 DE MAYO DEL AÑO 2017, EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 410, PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUALIHTÉMOC, C.P. D8700, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERÓN PARA REANUDAR LA JUNTA DE ACLARACIÓNES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-0969Y8047-E22-2017 PARA LA ADQUIBICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 930 LÁCTEOS Y 040 POSICOTRÓPICOS Y ESTUPER-ACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS QUE SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL, ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA REMOICIÓN DE CUENTAS, A.C. REPRESENTADA POR EL LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA QUIEN FUE DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.—

EN ESTE ACTO EL QUE PRESIDE ES ASISTIDO POR LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA, QUIEN SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y EL ÁREA CONTRATANTE SOLVENTANDO LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE ÉSTA ACTA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SOLICITADOS POR EL AREA REQUIRENTE Y TÉCNICA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 096384611811/2017001715.

PRECISIONES EFECTUADAS POR LA GOORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS.

DERIVADO DE QUE DICHA COORDINACIÓN NO ESTÁ EN CONDICIONES DE REALIZAR ANÁLISIS, YA QUE EL EQUIPO DE SUS LABORATORIOS SE ENCUENTA MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REQUIEREN MUESTRAS.

POR LO ANTERIOR SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- DECEMBA	DERE DECR	DICE
		2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.
	SE ELIMINA MUNERAL 2.5	ONTENIDOS EN EL ARCHIVO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DENOMINADO: "TÈRMINOS Y CONDICIONES.PDF", JMERAL 2. PRUESAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.
	SE ELIMINA MUMERAL 2.5	

Página 1 de 47





Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones castructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRÉ COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

DICE	DERE DECR
A4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. DE ACJERDO A LO INSTRUIDO EN EL ARTÁCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LAASSP, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO: F) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 2.5, 4.1, 4.2, 4.3, ANEXO 1, ANEXO 10 Y ANEXO 11, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP. U) CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE LA CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LAS MUESTRAS SOLICITANTE PRESENTE DE FORMA PARCALO INCOMPLETA LAS MUESTRAS DE LAS CLAVES Y LOS DOCUMENTOS SOLICITANTE PRESENTE DE FORMA PARCALO INCOMPLETA LAS MUESTRAS DE LAS CLAVES Y LOS DOCUMENTOS SOLICITANTE PRESENTE DE FORMA PARCALO INCOMPLETA LAS MUESTRAS DE LAS CLAVES Y LOS DOCUMENTOS SOLICITANTE PRESENTE DE FORMA PARCALO 1 INCOMPLETA LAS MUESTRAS DE LAS CLAVES Y LOS PRIVADA QUE LO REALIZARA DE LA CONVOCATORIA. W) ASÍ COMO, CUANDO EL RESULTADO DE LAS MUESTRAS ANALIZADAS SEAN DE INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.5	44 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHÂMMENTO. DE ACUERDO A LO INSTRUIDO EN EL ARTÍCULO 26 PRACCIÓN XV DE LA LAASSP, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO: F) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 41, 42, 43, ANEXO 1, ANEXO 10 Y ANEXO 11, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACIGNOS Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DEL LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP. Y SE ELIMINA INCISO U) V) W)
AMEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL EJERCICIO 2017. 2 PRUEBAS, MÉTODO DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE (4.18.3 B) PBL). PARA LAS CLAVES DETALLADAS EN EL ANEXO 4.4 CLAVES CON MUESTRA SE PRACTICARÁN PRUEBAS ESPECIFICAS EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES Y METODOLOGÍAS DE PRUEBA SE ENCUENTRAN CONTENDAS EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS (APLICABLE DE ACUERDO A LA FECHA DE FABRICACIÓN), O EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DEL PEGHA DE FABRICACIÓN), O EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DEL PROMAS DE PAGINES 2 de 47	se elimina este numeral



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones a raestructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



DICE	DEBE DECIR
NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE Y DEMÁS APLICABLES, POR LO QUE ES NECESARIO QUE EL LICITANTE ENTREGUE A PARTIR DE QUE SE LLEVE A CABO LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES Y A MÁS TARDAR TRES DÍAS HÁBILES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA COCTI LO SIGUIENTE:	
ESCRITO DIRIGIDO A LA COCTI EN PAPEL MÉMBRETADO CON LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITE EL ANÁLISIS DE LA CLAVE-MARCA Y FABRICANTE QUE OFERTARÁ, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE CORRESPONDA.	
LA CANTIDAD DE MUESTRAS INDICADA EN EL ANEXO 4.4 CLAVES CON MUESTRA, LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A UN MISMO NÚMERO DE LOTE POR CLAVE-MARCA A OFERTAR Y ETIQUETADAS CONFORME LO ESTABLECE LA NOM-072-SSA1-2012- ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y REMEDIOS HERBOLARIOS.	
SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA EN EL ANEXO 4.4 CLAVES CON MUESTRA.	
CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL LOTE DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS.	
COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, PRORROGA O ACUSE DE SOLICITUD DE PRÒRROGA DEL MISMO, REQUERIDA AL MENOS 150 DÍAS NATURALES ANTES DE QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTATUDO EN EL ARTÍCULO 190- BIB 5 ADICIONADO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 2 DE ENERO DE 2008.	
EN LA FECHA DE ENTREGA LA COCTI, EXPEDIRÁ CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS SOLICITADAS, QUE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DE LAS MISIMAS. LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO EN DICHOS TÉRMINOS Y/O CUE NO SE HAYAN ENTREGADO MUESTRA DE AQUIELLAS REQUIERIDAS EN EL ACIDIDAD DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA CILAVES CON MUESTRA ES MOTIVO DE DESCENAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA CUELLAS PARTIDAS Y CLAVES QUE NO REÚNAN CUALQUIERA DE ESTOS REQUISITOS.	

LA INFORMACIÓN ANTES REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARLA EN LOS LABORATORIOS DE LA COCTI, UBICADOS EN CALLE JOSÉ URBANO FONSECA NO. 6, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07780, CRUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 57473500 EXTENSIÓN 28121, TELÉFONO DIRECTO 57548894, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 08:00 A 16:00 HORAS.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones « estructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANIDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-01987/R047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE INEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 038 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

	- Indiana				
EL RESULTADO DEL ANVEJSIS SE D	ARÁ A CONOCER A LA	DIVISION INSTITUT	JONAL DE CLIADR	OS BÁSICOS DE	DERE DECIR
INSUMOS PARA LA SALUD, COMO ÁRE	EA TÉCNICA PREVIO A 1	A EMISIÓN DEL FAL	LO.		
PARA LAS CLAVES NO DETALLADA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, SUJE	IS EN EL ANEXO 4.4	CLAVES CON MU	ESTRA, NO SERÁ	NECESARIA LA	
PRESENTACION DE MOESTRAS, SUPE	INNUOSE A LA EVACUA	WICH DE LUS DOCC	MENIOS SOLIGIA	DUS.	
ANEX	d 15 Relación de ent	REGA DE DOCUMEN	ITACIÓN		
	10 at 10	· PRESIDEN	THE RESIDENCE OF STREET	SOUC DE LA	SE ELIMINA LA ENTREGA DE ERTE DOCUMENTO
DOCUMENTO TÉCNICO	MARIOL FREE CLE SE SCUCCOA	O MO MELICA		CHICAE PHIFA PA	}
ELLICITANTE DEBERA ENTREGAR COPIA DEL ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR					
PRINCIPAL DE LA COCTI DE LAS INJESTRAS DE AQUELLOS NÚMEROS DE GLAVES QUE SE AQUINTAN EM ARCHIVODOM PORMATO	42 B*				
EXCEL CON EL NOMBRE					
AMEXO 4.4 CLAVES CON ENTREGA DI	E MUESTRAS				PE CHAMIC AND A A A AL AL AL ALL AND A AND ADDRESS AND
	AMENO HOME	8044			SE ELIMENA AMEXO 4.4 CLAVES CON ENTREGA DE MUESTRAS
	CL/GREE COSI ENTRADO	rans antibas librati			
:	a policina de la compansión de la compan		X		
		37 - 1			
		1 1 1	axes .		<u> </u>

PRECISIÓN AL NÚMERO DE FUENTES DE ABASTO.

DIÇE

NUMERAL 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Página 4 de 47

M. X

Oirección de Administración
Unidad de Adquisiciones a restructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Tácsico de Rivers y Our Miles

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-018GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 630 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

La adjudicación será una sola fuente de abasto, es decir el 100% de la necesidad a un sólo licitante, que cumpla con la totalidad de la partida objeto de la presente contratación.

PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TIPO DE CONTRATO
100%	NO APLICA	IMSS
		RIMER LUGAR SEGUNDO LUGAR 100% NO APLICA

DEBE DECIR

NUMERAL 2.8 FORMA DE ADJUDIÇACIÓN

La adjudicación será una sola fuente de abasto, es decir el 100% de la necesided a un sólo licitante, que cumpla con la totalidad de la partida objeto de la presente contratación.

MÚMERO DE OFERTAS ECONÓMICAS	PRINER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TPO DE
UNA	100%	NO APLICA	IMSS

Para el caso de las siguientes cuatro claves, se deberá considerar abastecimiento simultáneo como a continuación se señala:

@PO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
910	000	1937	00		CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA PRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 10 ML DE DILLYENTE.
010	000	0429	00		SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL ED MILY DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS.

Págine 5 de 47





Dirección de Administración estructura Unidad de Adquisiciones s Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Eienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COSERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMIENTOS GRUPO 010 MEDICAMIENTOS, 630 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

QPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION
010	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL SOLUCIÓN DETALMICA CADA ML CONTIENE; CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 26 MG DE DORZOLAMIDA MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 MR. INNUNGELOBULINA HUMANA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE; INNUNÓGLOBULINA
010	000	√5897	QD	00	INMUNOGLOBULINA HUMANA, SOLUCION INTECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON SEMIL. HUMANA NORMAL ENDOYENOSA 5.0 G, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.

	NUMERO DE FUENTES	PORCENTAJE DE ADJUDICAÇIÓN A LA PRIMERA FUENTE	PORCENTAJE DE ABJUDICACIÓN A LA BRIGUNDA FUENTE
İ	DOS FUENTES	80 %	20 %

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 095384611800/2017001716 Y 095384611810/2017001728 DE FECHA 5 Y 8 DE MAYO DE 2017 RESPECTIVAMENTE, DETERMINO LO SIGUIENTE:

Se solicita la cancelación de la partida 010.000.1275.00.00 atendiendo a lo siguiente:

- Derivado de la resolución número 00641/30.15/1925/2017 de fecha 26 de abril de 2017, emitida por el Área de Responsabilidades del 🗸 Organo Interno de Control en el IMSS, por el que se resolvió recurso de inconformidad interpuesto por la empresa Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V., dentro del expediente de inconformidad IN-348/2016, se determinó la nulldad del falto de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-E42-2016, especificamente respecto a la partida de la que se solicita su cancelación y de los actos que derivaron del mismo.
- Mediante oficio número 09538461/1CFD/03688 de fecha 3 de mayo de 2017 se informa que el día 8 de mayo de 2017 se realizará la reposición de fallo, en que se identifica la adjudicación de la clave de mérito.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece:



División de Blenes Terapéuticos



Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones s raestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Coordinación Técnica de Bienes y Servicios



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

"Las dependencias y entidades podrán canceler una ticleción, pertidas o conceptos incluidos en éstas, cuendo se presente caso fortuito; fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad pare adquirir los bianes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el pracedimiento se pudiara ocasionar un defo o perjuido e la propia dependencia o entidad. La determineción de der por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá pracisar el acontecimiento que motiva la deceión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contre alla recurso elguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Titulo Sexto, Capítulo Primero de esta Ley."

Por lo cual se solicita su cancelación, dado que de continuarse con la contratación de la clave en comento a través del procedimiento LA-019GYR047-E22-2017, se estaría duplicando el requerimiento de compra, generando un perjuicio al Instituto.

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO À LO ESTABLECIDO EN EL PÉNULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY, Y A SOLICITUD EXPRESA DEL ÁREA REQUIRENTE, SE CANCELA DEL PROCEDIMIENTO, LA CLAVE 010 000 1275 00 00.

ANEXO 1 "PMR"

PARA EL CASO DE LA PARTIDA 30 CLAVE 010 000 2800 00 03 ACETILCOLINA CLORURO DE SODIO, DERIVADO QUE EL RESULTADO OBTENIDO ENVESTIGACIÓN DE MERCADO, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE POSIBLES OFERENTES, Y POR LO TANTO NO SE DETERMINÓ UN PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, SE CANCELA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA LA PARTIDA 30 CLAVE 010 000 2800 00 03. TODA VEZ QUE DE CONTINUAR ESTA PARTIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA, SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO, LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ACTO SEGUIDO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LAS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS FORMULADAS Y QUE FUERÓN RECIBIDAS EN TIÉMPO Y FORMA, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, SE INDICAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE CON MOTIVO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ES/ELECTRÓNICO SE PUBLICARÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET A FIN DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS.



Página 7 de 47







Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e aestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Bervicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-DISGYBAY-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
CONSECUTIVO MUNICIPALITY	NUMERO DE PREGUIETA	numeral de la Convocatoria	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA HASS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	(SEVOFLURANO) SE ESTABLECE QUE DEBERÁN PRESENTANSE VAPORIZADORES NUEVOS CONFORME A LAS CANTIDADES RIDICADAS EN EL ANIENO CORRESPONDIENTE. EL ARTÍCULO 55 ÚLTIMO PÁRRAFO	POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A ESA H. CONVOCANTE EL PERMITIR PRESENTAR EL EQUIPO (QUE SE ENTENDE ES EN COMODATO) SIN QUE SEA NUEVO, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE	SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, EQUIPO NUEVO D EQUIPO EN OPTIMAS CONDICIONES DE USO, SIEMPRE Y CUANDO	

Página 8 de 47





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones s /aestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



			LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.			
MUMERO EMECITA/O	NUMERO BE PREGUNTA	NUMBERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O AGLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMÉTE LA	
		(SEVOFLURANO) NO ASÍ EQUIPO MÉDICO. AL TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN DE INSUMOS (MEDICAMENTOS, LÁCTEOS, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES) Y NO ASÍ DE EQUIPO MÉDICO Y, ADEMÁS, DEBIENDO CONSIDERAR QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ POR UN EJERCICIO FISCAL (2027), ES QUE SE SOLICITA SE PERMITA PRÉSENTAR EQUIPO QUE AJN NO SENDO NUEVOS, SE ENCUENTREN EN PERFECTAS CONDICIONES Y PUNCIONAMIENTO, DE NO PERMITRI ELLO, IMPLICARÍA QUE AÑO CON AÑO, LICITACIÓN CON LICITACIÓN, EL LICITANTE RITERESADO EN ESTAS CLAVES TUVIESE QUE PRESENTAR EQUIPO			RESPUESTA	
2	2	MÉDICO NUEVO DE CARÁCTER ANUAL AUN CUANDO TAL EQUIPO NO ES OBJETO DE ADQUISICIÓN, 4.2 PROPUESTA TECNICA	SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA ENTIDAD CONVOCANTE, SEA ACEPTADO PRESENTAD EL PADER	LA CARTA DE RESPALDO PODRÁ	TECNICA	
		ANEXO 17	CONVOCANTE, SEA ACEPTADO PRESENTAR EL PODER DE DISTRIBUCIÓN OTORGADO A NUESTRA EMPRESA, YA QUE BAXTER S.A. DE C.V., ES EMPRESA FILIAL	SOSCAIBINGE POR EL REPRESENTANTE	1	









Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones asstructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

Coordinación Técnica de Blenes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

			LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.		
NUMERO	NUMERO DE REGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE ÉMITE IA RESPUESTA
			IMPORTADOR PRIMARIO Y ESTÁ AUTORIZADO PARA REGISTARA, IMPORTAR Y COMERCIALIZAR EN MÉXICO SUS DIFERENTES PRODUCTOS, Y QUE AL MISMO TIEMPO SEA ACEPTADO EN LOS ANEXOS Y ESCRITOS SOLIOTADOS Y EN TODOS LOS APUCABLES SEAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE EN MÉXICO Y TITULAR DEL REGISTAO SANITÁRIO.		-
3	9	4.2 PROPUESTA TECNICA INCISO B CUMPUMIENTO I ESPECIFICACIONES Y NORMAS ANEXO 16 TÉRMINOS Y CONDICIONES 4.1	SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA E CONVOCANTE ME CONFIRME QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO REFERIR LA NORMA OPICIAL MEXICANA NOM-186-SSAI-2003, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS EN EL ANEXO 16, YA QUE ÉSTA NO APLICA A MI REPRESENTADA YA QUE ES APLICABLE A LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN	DIGHO REQUISITO COMO INCUMPLIDO, DEBERÁ INDICAR DE MANERA EXPRESA QUE LA NORMA DE REFERENCIA, DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA	TÉCNICA

Página 10 de 47







Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e :aestructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Blenes y Servicios
División de Blenes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

			LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.		,
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA HMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				LICITANTE QUE DICHA MANIFESTACIÓN SEA VERAZ	
4	4	ASIGNACIÓN SE REALIZARA A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR ZONA Y SOLO SE REQUIERE PARA LA ZONA 1 Y 2		LAS ZONAS PARA LAS CUALES SE REQUIERE EL ABASTECIMIENTO DEBERÁN SER ZONA 1 Y 3, PARA LAS DELEGACIONES INDICADAS EN EL ANEXO 4.3 ZONAS Y VAPORIZADORES	
5		SOLA FUENTE DE ABASTO POR		LA PROPUESTA DEBERÁ CONSIDERAR LA CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA CON LA QUE SE CUBRIRAN LAS	1 8.

				LICITANT	E: CC	MPAÑÍA (I	TERNAC	IOHALI	VIÉD	ica, s	A. C	E C.V.			
NUMERO COMSEGUTIVO	UMBRO NUMERO NUMERAL DE LA					PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN						RE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA		
6	1	ANEXO	4	TÉRMINOS	Y	S CORRECTO	ENTENDER	QUE EN	LA	CARTA	DE E	N CASO	DE	DISTRIBUIDORES,	
	COMMENCE DESCRIPTION OF	MONISHO DE	COMSECUTIVO DE PREGUNTA	CONSECUTIVO DE CONVO	NUMERO DE NUMERAL DE LA CÓNVOCATORIA	NUMERO NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NUMERO DE NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PRE	NUMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA Y/O	NUMERO DE NUMERAL DE LA PRÉGUNTA Y/O ACLARA CONVOCATORIA PRÉGUNTA Y/O ACLARA	NUMBRO CONSECUTIVO DE PRESUNTA CONVOCATORIA PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMBRO CONSECUTIVO DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN NUMERAL DE LA PRÉGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE NUMERAL DE LA CONVOCATORIA PRÉGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMBRO COMSECUTIVO DE CÓNVOCATORIA PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN RE	NUMERO DE NUMERAL DE LA PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN RESPUES PREGUNTA PROGUNTA P	CONSECUTIVO PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN RESPUESTA IMSS

Página 11 de 47







Bervicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE CONERCIO ELECTRÓNICA NO. L'A-0196YR017-EZZ-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE NEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

	LICITANTE: COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.							
STUARENO STE. CONSECUTIVO PREGUNITA	HUMMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGLINTA Y/O ACLARACIÓN	RESPLEYTA IMSS	ÁREA QUE ÉNITE LA RESPUESTA				
	CONDICIONES. PUNTO 5.3 CARTÁ RESPALDO.	FABRICANTE SE MENCIONE EL PORCENTAJE REAL DE CAPACIDAD DE FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. SI SU RESPUESTA ES POSITIVA: ENTENDEREMOS QUE COMO LICITANTE DEBERÉMOS CUERRI CON LA SUMA DE DIFERENTES FABRICANTES UN MÍNIMO DEL 80% O MÁS.	REGISTROS SANITARIOS, O DE LOS REPRESENTANTES LEGALES EN MÉXICO COM CHE ACRESTEM EN					

Página 12 de 47





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e aestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE À LA REANUDACIÓN DEL ÁCTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MEDICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYRBAT-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIÓ 2017,....

LICITANTE: COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.							
contractore Maintena	NUMBRO . DE . PRESURTA	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EXITE LA RESPUESTA		
7	2	ANEXO 4 TÉRMINOS Y	PARA CONTRIBUIR CON UN ABASTO OPORTUNO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DI ELA TOTALIDAD DE	LA NECESIDAD, PARA CLAVES CON UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, PARA LAS CLAVES QUE CONFORME A LAS ACLARACIONES GENERALES SE SOLICITAN DOS FUENTES DE ABASTO BASTARÁ CON QUE CUBRAN EL 80% DE LA DEMANDA MÁXIMA.			
8	3	CONDICIONES. PUNTO 9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, SEGUNDO PARRAFO. ANEXO 4 TÉRMINOS Y	ORDENES DE REPOSICIÓN SEAN EMITIDAS LOS PRIMEROS DÍAS DE LA SEMANA PARA QUE LA PROVEDURÍA ESTÉN EN POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA BUENA PLANEACIÓN EN LAS RUTAS DE ENTREGA.	ONDENES DE REPOSICIÓN SE GENERAN EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD.			
		CONDICIONES. PUNTO 19.1 CALIDAO.	CONSIDERANDO QUE EL PROVEEDOR ASIGNADO TIENE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS PRODUCTOS Y MARCAS QUE VAYA A SUMMISTRAR, POR LO QUE SE SOLICITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE INSUMOS COCTI PROPORCIONAR INFORMACIÓN EN CASO DE QUE ALGUNA MARCA TENSA PROBLEMAS DE CALIDAD O ESTÉ EN PROCÉSO DE ANALISIS QUE IMPIDA EL SURTIMIENTO DE LOS BIENES.	VEZ QUE NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIANDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORMAE, SE ESTABLECE EN EL ARTÍCICO 4S.			
9	4	CONVOCATORIA PUNTO 2.8 FORMA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR 2	SEXTO PÁRRAFO DEL RLAASSP. LAS CLAVES QUE SE CONSIDERARÁN	TÉCNICA		

Página 13 de 47







Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones E Jestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Sarvictos

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		LICITANTE: C	OMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A	:DE C.V.	
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNITA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA INASS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DE ADJUDICACIÓN.	FUENTES DE ABASTO PARA LAS CLAVES CONTENIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL ABASTO DEL INSTITUTO.		1
10	5		SE SOLICITA À LA CONVOCANTE CONSIDERAR DENTRO DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS COPIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTRIBUYENDO À LA TRANSPARENCIA DEL PRESENTE EVENTO LICITATORIO.	DE PROPOSICIONES SE REALIZARA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL	
11	5	CONVOCATORIA PUNTO 3.9 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	OON EL FIN DE EVITAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EN EL ANEXO 1 DEL CONTRATO QUE APARIEZCA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO, ASÍ COMO EL NOMBRE CORTO DEL FABRICANTE, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA IDENTIFICAR EL PRODUCTO, YA QUE NO TODOS LOS EMPAQUES CONTIENEN LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA, POR SER GENÉRICOS.	CONFORMIDAD CON LOS DATOS ASENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA DE CADA LICITANTE Y SI SE PUEDE INCLUIR EL	
12	7	ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SEGUNDO PÁRRAFO	SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE SEGUNDO PÁRRAFO DONDE SE INDICA QUE EL LÍMITE DE INCLUMPUMIENTO A QUE ALUDE EL ARTICULO 53 BIS PARA APLICAR UNA RECISIÓN ADMINISTRATIVA SOLO APLICARA EN CASO DE INCUMPLIR EL 10% DEL CONTRATO. ASIMISMO ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL CASO	LA RECISIÓN DEL CONTRATO EL INSTITUTO LA PODRÁ SOLICITAR A PARTIR DEL 10%, DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, ORDEN DE SUMINISTRO,	CONVOCANTE

Página 14 de 47





ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIÓ ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRÉGUNTA Y/O ÁCLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE INCUMPUR ORDENES DE REPOSICIÓN, POR SER UN CONTRATO ABIERTO, SOLO APLICARA LA PENA CONVENCIÓNAL		
13	8	NUMERAL 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA ANEXO 6 Y 6A	EN CASO DE QUE MI REPRESENTÁDA OFERTE PRODUCTOS NACIONALES QUE CONTENGAN CUANDO MENOS EL 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, FAVOR DE RATIFICAR QUE SOLO TENDREMOS QUE PRESENTAR EL ANEXO 6, POR LO QUE NO APLICARÍA PRESENTAR EL ANEXO 6A	AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28	DIVISIO
14	9	ANEXO 4.4 CLAVES CON ENTREGA DE MUESTRA	FAVOR DE PROPORCIONAR LA REFERENCIA NORMATIVA DE LOS REACTIVOS QUE SE REQUIEREN PARA LAS PRUEBAS FISICOQUÍMICAS DE LOS PRODUCTOS QUE SE REQUIEREN PARA MUESTREO.		TÉCNICA
15	10	ANEXO 4 NUMERAL 5.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE ANEXAR COPIA DE LA CONSULTA QUE SE PUEDE REALIZAR SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE QUE SE OTORGA A LOS ACUSES DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA QUE SE	CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO PRESENTAR EL COMPROBANTE (ACUSE DE RECIBO) DE SOLICITUD DE	TÉCNICA

Página 15 de 47





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones c astructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de
Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servictos División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANIDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-01937/8047-E22-2017 PARA LA ADQUESICIÓN DE MEDICAMENTOS, GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		LICITANTE: O	ompañía internacional médica, s.a.	DE C.V.	
MATANTRO COMSECUTAVO	'NUMERO DE PRESUNTA	NUMERAL DE LA CONDIQUATORIA	PREGUNTA Y/O ACLABACIÓN	RESPUETTA WAS	ÁRBA QUE EMITÉ LA RESPUESTA
				PRESENTACIÓN PRESENTACIÓN INDICACIÓN VÍA DE ADMINISTRACIÓN PECHA DE EXPEDICIÓN	
18	13	PROPUESTA TECNICA ANEXO 10 Y ECONÓMICA ANEXO 11	FAVOR DE RATIFICAR QUE PÓDEMOS OFERTAR VARIAS MARCAS PARA UNA MISMA CLAVE.	FECHA DE VENCIMIENTO EL LICITANTE PUEDE ÓFERTAR VARIAS MARCAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES INCLUEDAS EN SU PROPUESTA SIEMPRE QUE SE CUBRA EL 100M DE LA CANTIDAD MÁXIMA REQUIERIDA TRATANDOSE DE CLAVES CON UNA FUENTE DE ABASTO Y DEL 80% PARA CLAVES CON ABASTECOMIENTO	TÉCNICA

		17.2	LICITARITE: DIBITER, S.A. DE C.V.
MAMERO CONSECUTIVO	NUMBEO DE. PREGRATA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN RESPUESTA INISS ENTIE LA RESPUESTA INISS RESPUESTA.
19	1	4.1 INCISO J	RENGLON 6 MENCIONA "CONVENIO DE SI ES CORRECTO EL ANEXO CONVOCANTE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ANEXO34" CORRESPONDE AL MODELO DE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN REFIERE AL ANEXO 4, YA QUE EL ANEXO 14 SE CONJUNTA.
20	2	4.1 INCISO J	RENGLÓN 4, SOLICITAN AVISO DE FUNCIONAMIENTO CONFORME AL NUMERAL 5.2 DE LOS TÉCNICA

Página 17 de 47



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones a /aestructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contralación de
Servicios

Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 03D LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

			LICITANTE: DIBITER, S.A. DE C.V.		
MANAGE CHTRAD	NUMERO DE PRESKINSA	RUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREBLINTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMUYE LA RESPUBSTA
			4.2 C)* SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SOLAMENTE SE ACOMPAÑARA LA PROPUESTA TECNICA COM EL AVISO DE FUNDONAMIENTO DEL LICITANTE.	LICTANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE LEGISLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE (SALVO QUE SE TRATE DE ESTUPERACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXODES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS) AVISO DE RESPONSABLE LICITANTE. UCENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPERACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXODES, SUEROS, ANITIOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPERACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXODES, SUEROS, ANITIOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y	NESTURNA N
21	3	4.1 INCISO J	RENGLÓN 4 DICE "AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO, TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE YO DISTRIBUIDOR PRIMARIO SIEMPRE Y CUANDO SEA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO" NUMERAL 4.2 C)º EL PUNTO 4.2 C)º DE LAS BASES NOS DIRECCIONA AL NUMERAL 5.2 DE LOS "TERMINOS Y CONDICIONES",	CONFORME AL NUMERAL 5.2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPARAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA	TÉCNICA
			Página 18 de 47		







Dirección de Administración Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-419GYRO47-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMIENTOS GRUPO 010 MEDICAMIENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

			LICITANTE: DIBITER, S.A. DE C.V.		
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	respuesta hass	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PREGUMA		EN ESTE PUNTO INDICA QUE SE DEBE ACOMPAÑAR LA PROPUESTA CON EL AVISO DE RESPONSABLE Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE. SOLICITANOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE RENGLÓN YA QUE SE SOLICITA LO MISMO EN EL RENGLÓN ANTERIOR.	DE ESTUPPEALENTES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS) AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE: LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y VIEMODERIVADOS.	-
22	4	4.1 INCISO H	DOCLIMENTACIÓN, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE	QUE INTEGRE A SO PROPOSICION.	
23	5	4.1 "TERMINOS Y CONDICIONES"	DESECHAMIENTO? EN EL ANEXO LE ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS. PARRAFO SEGUNDO. SE REFIERE A LOS TERMINOS DEL NUMERAL 4.1.3. EL NUMERAL 4.1.3 NO EXISTE EN BASES. SE SOLICITA A LI CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE REFIERE AL PUNTO 4.2 DEL ANEXO 4 "TERMINOS Y CONICIONES"	CONDICIONES".	CONVOCANTE

Página 19 de 47

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones \ raestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE À LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-0198/YR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

	LIC	TANTE: DISTRIBUIDORA I	YTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUI	PO MÉDICO, S.A. DE C.V.		
NUMERO NUMERO	NUMERO OE PROGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	
24	1	1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE À LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS, ESCRITOS Y ANEXOS SERÁN DIRIGIDOS A: INSTITUTO MEDICANO DEL SEGURO SOCIAL. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE ESTO SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	QUE CITA COMO LO REFIERE.	CONVOCANTE	
25	2	1.2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	SE SOUCITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INDICAR EL NÚMERO DE LA LICTRACIÓN DONDE SEA REQUERIDO (ESCRITOS, CARTAS Y ANEXOS) DE LA SIGUIENTE FORMA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES: LICTRACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-D19GYRO47-E22-2017	LICITACÍON COMO LO REFIERE.	CONVOC MILE	Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan
26	3	ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO 5 NUMERAL 5.1, INCISO C SEGUNDO PÁRRAFO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN LA CARTA PRÓRROGA SE INDICARÁ EL NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO QUE ESTÁ SOMETIDO A DICHO TRÁMITE, EJEMPLO: CAVE GOU GEN EPO DE YA REGISTRO SANITANO 010-000-5256-00-00 273M200Z SSA	COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL	TÉCNICA	A Maries
<u></u>			Página 20 de 47			2/0
			, j			-







Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones a sestructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de
Servicios

Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA 0198YR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMIENTOS GRUPO 010 MEDICAMIENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

	inc	STANTE: DISTINBUIDORA IN	TERNACIONAL DE MÉDICAMENTOS Y EQUI	PO MÉDICO, S.A. DE C.V.	
IUMERS CONSECUTIVO	NUMERO DE NUMERO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	Pregunta y/o aclaración	HESPOESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
27	4	4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B) ANEXO 16	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 16 PARA CUMPUR CON DICHOS PUNTOS Y QUE NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA NO MANIFESTACIÓN EN DICHO ANEXO LA NOM-164-SSA1-2015, YA QUE AN PRESENTE COMPOCATORIA, REFIERE A ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS Y NO A FABRICACIÓN DE FÁRMACOS (PRINCIPIOS ACTIVOS) LO QUE NO APLICA A MI REPRESENTADA AL SER UNA DISTRIBUIDORA.	DICHO REQUISITO COMO INCIJMPLIDO, DEBERÁ INDICAR DE MANERA EUPRESA QUE LA NORMA DE REFERENCIA, DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, PARA TODOS LOS ESTABLECIMMENTOS DEDICADOS A LA	TÉCNICA
28	5	4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO E) ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO 5.3, CARTA DE RESPALDO ANEXO 17	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, O DISTRIBUDOR AUTORIZADO O FABRICANTE, MISMOS QUE DEBERÁN INDICARSE EN EL PROPIO REGISTRO SANITARIO.	DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA DE APOYO DEL TITULAR DEL REGISTRO	TECNICA

Página 21 da 47



Dirección de Administració-Unidad de Adquisiciones a /aestructura Goordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Dívisión de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANIDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA 01907R047-E22-2017 PARA LA ADQUESICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PRICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

	LIC	TANTE: DISTRIBUIDORA IN	TTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	
MUMBIO CONSECUTIVO	NUMBRO DE PARGONTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN RESPUESTA IMSS	AREA QUE
29	6	ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO 5.3, CARTA DE RESPALDO ANEXO 17, SEGUNDO PÁRRAFO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL REPERENTE A LA DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE QUE EL PRODUCTIÓN, SE PODRÁ INDICAR INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO 9/O SANITARIO O DEL REPRESENTANTE EL FABRICANTE SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	
30	7	ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO 5.3, CARTA DE RESPALDO ANEXO 17	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS LO PODRÁ REFERENCIAR COMO PERMITA PRESENTAR EL ANEXO 17 SIN SER UMITATIVO REFIERE. PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, DE LA SIGUIENTE MANERA: GUAR SER UM DE CONSTRUCTOR MANERA: GUAR SER UM DE CONSTRUCTOR MANERA: GUAR SER UM DE CONSTRUCTOR MANERA: GUAR SER UM DE CONSTRUCTOR MANERA: GUAR SER UM DE CONSTRUCTOR MANERA: GUAR SER UM DE CONSTRUCTOR MANERA: GUAR SER UM DE CONSTRUCTOR	TÉCNICA
31	8	ANEXO 1 "PMR"	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PARA EL CASO DE SUS PROPUESTAS CONFIRME QUE PODREMOS TOMAR COMO REFERENCIA DEBERÁ CONSIDERA EL NÚMERO DE LOS NÚMEROS DE PARTIDA DE PARTIDA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "PMR". PARTIDAS ENTRE EL CITADO ANDRO Y EL ANEXO "2". FAVOR DE CONFIRMAR CUAL ES EL CORRECTO.	CONVOCANTE
32	9	2.9 MODELO DEL CONTRATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE À LA CONVOCANTE, SI ES CORRECTO RATIFICAR Y PLASMAR EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, QUE EN EL CASO DE EJECUTAR LA FIANZA POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE	CONVOCANTE



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones s estructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-0199YR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		TIANTE: DISTRIBUIDORA IN	TERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUI		AREA QUE
HUMERO COMSECUTR/O	NUMERO DE. PREGUNTA:	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPLIESTA HMSS	EMITE LA RESPUESTA
		·	CUMPLIMIENTO, SE DEBERÁN ATENDER LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONAJDAD Y DIVISIBILIDAD AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCLIMPLIDAS, ELLO EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE Y LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES, LO ANTENIOR CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO S. INCISO I) FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39, DEL RILAASP, ASÍ COMO AL OFICIO NÚMERO AD-02/2011 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES.		CONVOCANTI
33	10	3.5 PROPOSICIONES CONJUNTAS ANEXO 15	ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS FAVOR DE CONFIRMAR DICE: ANEXO 14 DEBE DECIR ANEXO 4	EL ANEXO 12 Y EL ANEXO 4, EN CASO	
34	11	CONJUNTA	CONFIRMAR QUE NO PRESENTAR DICHUS DOCUMENTOS NO SERÁN CAUSAL 19E DESECHAMIENTO YA QUE EN EL ANEXO 15 MENCIONA QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA LA NO PRESENTACIÓN.	DE QUE EL LICITANTE NO SE UBIQUE EN LOS SUPUESTOS REFERIDOS EN DICHOS ANEXOS, NO DEBERA INTEGRARLOS A SU PROPOSICIÓN, LO CUAL NO SE CONSIDERA COMO CAISAL DE DESECHAMIENTO.	
35	12	4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO C LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS ANEXO 15	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARA CON PRESENTAR LO INDICADO EN EL PUNTO TÉRMINOS Y CONDICIONES 5.2 AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL	LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA	TECNICA

Página 23 de 47



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones s aestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

NUMBERG CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LICTANTE LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE SOLO CUANDO OFERTE ESTUPEFACIENTES	DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:	
				AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE (SALVO QUE SE TRATE DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPIGOS VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS. VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS. VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS. VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS. VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS. VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS. VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS. VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS. VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS.	· Maria
				ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS) AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE.	
		E		LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CLIANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXODIES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y	
36	13	ANEXO 15 4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO F	ANEXO 15 RELACIÓN DE DOCUMENTOS FAVOR DE CONFIRMAR DICE: INCISO G) DEBE DECR: INCISO F)	HEMODERIVADOS. SE ATIENDE SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES PARA EL NUMERAL 4.2 INCISO F.	CONVOCANTI
37	14	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO J)	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MODIFICAR DICHO INCISO YA QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO APULCA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO YA QUE SERÁ ADJUDICADO A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO Y DEBERÁ CUMPUIR CON LA TOTALIDAD DE LA	GENERALES SE CONSIDERAN 4 CLAVES CON ABASTECIMIENTO	TÉCNICA

Página 24 de 47





Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones s Coordinación de Adquisición de Blenas y Contratación de Bervicios

Coordinación Técnica de Blenes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-0196YR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 930 LÁCTEOS Y 048 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017,

	LIC	TANTE: DISTRIBUIDORA	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUI	PO MÉDICO, S.A. DE C.V.	
RUMBO COMPESITIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	Progunta y/o aclaración	RESPUESTA IMASS	ÁREA CIJE EMITE LA RESPLIESTA
			PARTIDAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	NCM 06317
38	15	4.2 INCISO F)	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO APLICAR CLAVES CON MUESTRA LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO FORMATO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO	DEBERÁ OBSERVAR LO SERALADO EN LA PRECISIÓN GENERAL DE LA COCTI.	TECNICA
39	16	9.2 CONDICIONES DE ENTRÉGA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL ESCRITO GUE REHERE QUE "EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ÉSTOS", ÚNICAMENTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, YA QUE EN LA MISMA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE CANJE A LA ENTREGA DE LOS BIENES CON CADUCIDAD INFERIOR A 12 MESES.	DEBERÁ CUMPLIR LO SEÑALADAO EN EL NUMERAL 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES OF LA PRESENTE	TÉCNICA
40	17	12. PAGO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE ACREDITAN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REFEREN AL NÚMERO DE ALTA EMÍTIDO POR EL SAI, YA QUE LA EMÍSIÓN DEL ALTA EN DICHO PORTAL CERTIFICA LA ENTREGARECEPCIÓN DE LOS BIENES; MISMOS DATOS QUE SERÁN PLASMADOS EN EL DOCUMENTO FISCAL DIGITAL (FACTURA) ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.	es correcta su apreciación.	TÉCNICA
41	18	2.9 MODELO DEL CONTRATO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS		CONVOCANTE

Pigina 25 de 47;





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e aestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-0193YRDI7-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 830 LÁCTEOS Y 940 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

	LIC	ITANTE: DISTRIBUIDORA II	TTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUI	PO MÉDICO, S.A. DE C.V.	
NUMERO CONSEG/TIVÓ	ACMINIO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMES	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
42	19	4.2 PROPUESTA TÉCNICA	DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN INTEGRADAS AL MODELO DEL CONTRATO.	ACLARACIONES SERÁN INTEGRADAS AL O A LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE	
72		INCISO D) ANEXO 4 NUMERAL 5 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS PARA COMPROBAR LAS	ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE PRESENTAR EL REGISTRIO SANITARIO Y ESTE ACREDITE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN CASO DE AGREGAR MARBETES, NO SERÁ NECESARIO ANEXAR FOLLETOS, CATÁLOGOS O FOTOGRAFÍAS Y MANUALES SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO FAVOR DE ACLARAR	EN CASO DE QUE LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN A EVALUAR SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN EL REGISTRO	TÉCNICA

		LICITANTI	E GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A.	DE C.V.	
MEINERO CONSECUTATO	MUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA HMSS	ÁREA QUE EMITE LA
43	1	NUMERAL 2.4	EN EL PARRAFO DE ESTE PUNTO CITAN EL NUMERAL 4, DEL DOCUMENTO "TERMINOS Y CONDICIONES"; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL DOCUMENTO CITADO SE COPIARA INTEGRAMENTE AN HOLA MEMBRETADA DE MI REPRESENTADA, SE FIRMARA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SE ADJUNTARA EN NUESTRA PROPUESTA O UNICAMENTE	NO ES REQUISITO PRESENTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FIRMADOS EN HOJA MEMBRETADA DE SU REPRESENTADA, SUSCRITOS POR EL	

Página 26 de 47





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones a aestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA GONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-419GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 830 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		- Belling	E: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A.	7	for our
NUMERO	NUMERO DE PRESUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁKEA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SE TOMARÁ COMO REFERENCIA PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS.	INDEPENDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.	i
44	2	NUMERAL 3.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIQUE QUE LO SERALADO EN ESTE NUMERAL ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR NINGÚN DOCUMENTO ADICIONAL A NUESTRA PROPUESTA.	DOCUMENTO PARA EL NUMERAL QUE REFIERE.	
45	3	NUMERAL 3.7 Y ANEXO 5 NOTA	SE SOLICITA À LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE LICITANTES NACIONALES, NOS PERMITA ELIMINAR LA NOTA AL PIE DE PAGINA REFERENTE À LICITANTES EXTRANJEROS, SIN QUE ESTO SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRAS PROPUESTAS.	REFIERE COMO LO INDICA.	
45	4	NUMERAL 4.1 INCISO B ANEXOS 6, 6A Y 7	REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA Y NO SERA NECESARIO PRESENTAR LOS ANEXOS POR PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	NUMERAL 4.1 INCISO B. EL CUAL ESTABLECE QUE LOS MANIFIESTOS DEBERAN SER EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE.	
47	5	NUMERAL 4.1 INCISO H ANEXO 13 INFORMACIÓN RESERVADA CONFIDENCIAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LA PRESENTACIÓN DEL CITADO ANEXO ES OPCIONAL Y NO SERA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA Y PROPUESTA EL NO PRESENTARLO.	NUMERAL 4.1 INCISO H QUE A LA	CONVOCANTI

Página 27 de 47



Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e aestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

NUMERO ONSELUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRÉGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				LEGAL ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO. (NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO).	
48	6	4.2 INCISO B CUMPLIMIENTO DE NORMAS ANEXO 16	SE HACE LA RESPETUDSA ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE QUE EN EL ANEXO NIMIGRO 16, SE HACE MENICÓN AL NUMERAL 4.1.3, EL CUAL NO VENE RELACIONADO EN BASES, CONSIDERANDO QUE LO CORRECTO QUE DEBE DECIR ES: NUMERAL 4.2 INCISO B); POR LO QUE SOUCITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR EL CITADO ANEXO 16 CON EL NUMERAL CORRECTO SIN QUE SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA.	EL NUMERAL QUE DEBE INDICAR EL ANEXO 16 ES EL 4.2 INCISO B.	CONVOCANTE
49	7	NUMERAL 4.3 ANEXO 13	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR UNA COLUMNA EN EL CITADO ANEXO PARA PODER INCLUIR EL PRECIO UNITARIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL DESCUENTO OFERTADO CON OBJETO DE REFLEIAR EL IMPORTE TOTAL SOLICITADO EN EL CITADO ANEXO 11, SIN SER CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRAS PROPUESTAS.	PROPUESTA ECONÓMICA DO SE ACEPTA SU PROPUESTA, ESERA REQUISITAR EL ANEXO 11 COMO SE ESTABLECE EN EL INSTRUCTIVO DE	CONVOCANTE
50	В	ANEXO 14 NOTA OCDE	SE SOLICITA A LA CÓNVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EL CITADO ANEXIO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE DEBERA DE INCLIR Y MO SERA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRAS PROPUESTAS.	INFORMATIVO Y NO SE REQUIERE	CONVOCANTE







Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e astructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANIDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-0196YR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMIENTOS GRUPO 010 MEDICAMIENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		LICITANTE:	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A.	DE C.Y.	
CONSCIUNCE MANAGEMENTO	MUMMO DE PREGUNTA	ALSO LASBIRIN AINDEAGONIOS	Primilytay/O ağlaracığı	respuesta iniss	ARIA QUE SHIPELA RESPUENTA
51	9	ANEXO 15 RELACION DE ENTRAGA DE DOCUMENTOS	SE SOLICITÀ À LA CONVOCANTE ELIMINAR LA COLUMNA DE "NÚMERO DE FOLIO" O NOS INDIQUESS, ¿SE PODRÁ DEIAA EN BLANCO? O EM SU DEFECTO ¿SE PODRÁ REQUISITAR MANUALMENTE	ELIMINAR LA COLUMNA REFERIDA.	CONVOCANTE
52	10	ANEXO 16	SE HACE LA RESPETUOSA ACLARACION A LA CONVOCANTE QUE EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2016, SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA NORIMA OFICIAL MEDICAMA NOM-073-65A1-2015, ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS, MISMA QUE ENTRARIA EN VIGOR 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU PUBLICACIÓN, DICHA FECHA SE VENCIO EL DÍA O4 DE DICIEMBRE DEL 2016, DÍA EN QUE ENTRO EN VIGOR DÍCHA NORMA-Y DEJANDO SIM EFECTO LA NORIMA NOM-079-55A1-2005, SEÑALADA EN ESTE ANEXO, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICUIE QUE LA NORMA VIGENTE Y QUE SE DEBERA DE TOMAR EN CUENTA ES LA NOM-073-55A1-2005.	CONSIDERAR EN ESTE PROCEDIMIENTO ES LA NOM-073-5841-2015, COMO SE INDICA EN EL ANEKO DENOMINADO "TÉRMINIOS Y CONDICIONES", CITADO EN EL NUMERAL 4.2 INCISO B), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	CÓNVOCANTE
53	11	ANEXO 18	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFICIJE QUE EL CITADO AMEXO ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y NO		

Página 29 de 47







Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones fraestructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios

Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapeuticos



ÁCTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADCURSICIÓN DE NEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		LICITANTE	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	Sy
NUMBER EDITECTIVO	NUMERO ČE PREGUINA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PERBUHTA Y/O ACLARACIÓN RESPUESTA IMASS	ÁREA QUE EMITEJA RESPUESTA
			PRESENTACIÓN DEL MISMO, NO SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN)º	
54	12	2.1 OBJETÓ DE LA CONTRATACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL TIPO DE MEDICAMENTOS QUE ESTA REQUIRIENDO GENERICO, REFERENCIA, ASÍ MISMO, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI CONSIDERARÁ DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS GENERICOS, LO ANTERROR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.	

		LICITAN	TE: LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.		St.	-
NUMERO CONSECUTIVO	HUMBRO DE PREGUNTA	MUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN RESPUESTA	IMSS	ÁREA OUE EMITE IA RESPUESTA	ť,
55	1	ANEXO 2 PARTIDA 35 010.000.4160.00	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE MI NO SE ACEPTA SU PROP REPRESENTADA TIENE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR EL CUBRIR LOS PRODUCTO DE LA PARTIDA Y CLAVE CITADAS, ESTABLECIDOS EN LA CO DERIVADO DE QUE EL MEDICAMENTO DENOMINADO FLUDROCORTISONA, NO CUENTA CON UN REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE	REQUISITOS	TÉCNICA	

Página 30 de 47





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

Servicios Coordinación Técnica de Blenes y Servicios División de Blenes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE À LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE CÓMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		LICIYA	NTE: LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.	V	fark our
NUMERO	NUMERO DE PRESIDITA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGINITA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÉMITE LA RESPUESTA
			PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS "COFEPRIS" Y REQUERIDO PARA REALIZAR LA IMPORTACIÓN POR PARTE DE LABORATORIOS IMPERIALES SA DE CY, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA IMPORTACIÓN SEA REALIZADA EN FORMA DIRECTA POR EL INSTITUTO, POR LO QUE EL PERMISO DE IMPORTACIÓN EMITIDO POR DICHA COMISIÓN, DEBERÁ SER TRAMITADO A NOMBRE DEL "IMSS" CONSIDERÁNDOLO COMO MEDICAMENTO HUÉRFANO, LO ANTERIOR DE ACLIERDO AL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO POR LA CITADA COMISIÓN, EL DE LOS IMPUESTOS PLASMADOS EN EL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN, EL DE LOS IMPUESTOS PLASMADOS EN EL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN, EL DE LOS IMPORTACIÓN ENTRA PORTACIÓN Y DISTAIBLUCIÓN, TRANSPORTACIÓN, MANIGERAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES SERÁN CUBIERTOS POR EL M REPRESENTADA, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL IMSS.		
56	2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RECIBIOS DE CONFURNIDA POR EL TRELACIÓN A SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE EN RELACIÓN A LA CLAVE 010.000.4160.00 FLUROCORTISONA ESTE PRODUCTO NO CUENTA CON REGISTRO EN MÉXICO ES IMPORTADO DE ORIGEN COMPORME AL ETIQUETADO DEL FABRICANTE POR LO CUAL ESTE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA CUBRIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA

Páging #1 de 47





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e aestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERGICIO 2017.

	LICITANTE: LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.								
MUNICIPA CONSECUTIVO	ORAMINA DE ATMUBBINTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	Pregunta y/g Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUI EMITE LA RESPUESTA				
<u> </u>			2012 POR TENER EMBALAJE Y ETIQUETAS DE ORIGEN. POR TODO LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESTA CONVOCANTE QUE ACEPTE EL PRODUCTO CONFORME AL ETIQUETADO DE ORIGEN.						
57	3	11.1.1 CANJE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS CONTEMPLADOS EN LA CARTA DE CANJE Y LA DE VICIOS OCULTOS Y TODO LO RELACIONADO AL CANJE SEA DE 90 DÍAS YA QUE POR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN E IMPORTACIÓN NO ES POSIBLE CUMPLIR CON PLAZOS MENORES.	APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11.1 PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN DE					

	Section 1		LICITANTE: INNOVARE RED, S.A. DE C.V.		A.
CONSECUTIVO	PREMIERO DE PREMIERO	NUMERAL DE LA CONFOCATORIA	PREBLIRTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMES	
58	1	ANEXO 2	SOLICITO A LA CONVOCANTE, DE LA MANERA MAS ATENTA, NOS COMFRIME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PARTIDA 54 CLAVE 010.000.5697.00.00, LAS ENTREGAS SERAN DE ACUERDO ANIEXO 4.1. LUGARES PARA ENTREGA HOSPITALARIA DEL IMSS, COMO INDICA EL ANEXO 2 EN LA COLUMNA CLAVES ESPECIALES INSS, ENTREGA HOSPITALARIA. FAVOR DE CONFIRMAR.	EN EL ANEXO 2 COMAO "CLAVES DE ENTREGA HOSPITALARIA", ESTAS SE ENTREGARÁN EN LOS FIOSPITALES DEL INSTILITO SEÑALADAS EN EL APARTADO 4.1 LUGARES PARA ENTREGA HOSPITALARIA DEL IMSS, DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	"Of L
59	2	OF ENTREGA DE LOS RIFNIES 9 1	SOLICTO A LA CONVOCANTE, DE LA MANERA MAS ATENTA, NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LA PARTIDA 54 CLAVE 010.000.5697.00.00,	EN EL ANEXO 2 COMO "CLAVES DE	l

Página 32 de 47







Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e estructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

Coordinación Técnica de Bianes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-01907R047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

			ICITANTE: NHOVARE RBD, S.A. DE C.V.		
NUMBERO CONSTRUCTOR	HUMPACI. SE. PRESUMPA	CONVOCATORIA	Přehlný v/o schlación	RESPONSE A BASS	ÁREA QUE ENCITE LA RESPUESTA
		ANEXO 4.1. LUGARES PARA ENTREGA HOSPITALARIA DEL IMSS	SE REALIZARAN ENTREGAS EN CADA UNA DE LAS UNICADES QUE SE RELACIONAN DENTRO DEL ANGRO 4.1. LUGARES PARA ENTREGA HOSPITALARIA DEL RYSS. FAVOR DE CONFIRMAR	INSTIUTO SEÑALADAS EN EL	
60	3	DE ENTREGA DE LOS BIENES. 9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. ANEXO 4.1. LUGARES PARA	SOLICITO A LA CONVOCANTE, DE LA MANERA MAS ATENTA, NOS CONFIRMA SI EN TODAS LAS UNIDADES RELACIONADAS ANEXO 4.1. LUGARES PARA ENTREGA HOSPITALARIA DEL IMAS, CULETIÁN CON LAS CONDICIONES PARA RECERR, ALMACENAR Y ADMINISTRAR LA PARTIDA 54 CLAVE 910.000.5697.00.00. O EN SU DEFECTO FAVOR DE CONFIRMAR CUALES SON LAS UNIDADES DONDE SE REALIZARAN LAS ENTREGAS DE ESTA CLAVE, FAVOR DE CONFIRMAR	PODRÁN REALIZAR EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES HOSPITÁLARIAS INDICADAS EN EL ANDEO 4.1, LUGARES DE ENTRESA HOSPITÁLARIA DEL IMASS, CONFORME A SUS NECESIDADES.	TÉCNICA
61	4	DE ENTREGA DE LOS BIENES. 9.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	PROMEDIOS MENSUALES DE LA PARTIDA 54 CLÁVE 010.000.5697.00.00, PARA CADA UNA DE LAS	VEZ QUE NO VERSA SÓBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA	TÉCNICA

Página 33 de 47



Dirección de Administración-Unidad de Adquisiciones e aestructura Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Blenes Terapéuticos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITAGIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIGRE COMENCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYRDAT-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 830 LÁCTEOS Y 840 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

LICITANTE: INNOVARE R&D, S.A. DE C.V.								
COMPRESSO	MUMERO DE PREGERIA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	Preminita y/o aclaración	AESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA			
62	5	3.4. ENVÍO DE PROPOSICIÓN INCISO IV	SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN DE	PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANIERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMIENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONCRAME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RIAASSEY Y EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DEL PUNTO A QUE ALUDE SU PREGUNTA.	CONVOCANT			

		LICITA	NTE: : FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.	v. ·	
MUNIERO CONSECUTIVO		NUMBERAL DE LA CONVOCATORIA	PRESUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE ENSTE LA RESPUESTA
63	1		EN ESTE PUNTO SE INDICA LO SIGUIENTE: LA ADJUDICACIÓN SERÁ UNA SOLA FUENTE DE	SE DEBERÁ REMITIR A LA PRESICIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	



Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e .astructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÔNICA NO. LA-018GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		па	TANTE: : FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AREA QUE
NUMERO COMBECUTIVO	NUMERO DE :	NUMERAL DE LA CURVOCATORIA	PRESUNTA Y/G MILANACIÓN RESPUESTA IMASS	RESPUESTA
· · ·			ABASTO, ES DECIR EL 100% DE LA NECESIDAD A UN SÓLO LICTIANTE, QUE CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.	
			Administration registration (Application of Application (Application of Application of Applicati	
	1 1		LUMA. SURES HO APLICA MISS	1
			SOLICITO A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE CONSIDERE MODIFICAR EL NÚMERO DE FUENTES DE ABASTO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA CLAVE O10.000.5697.00.00 DE UNA FUENTE DE ABASTO A DOS, LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTE MEDICAMENTO DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD DE PLASMA QUE EXISTE EN EL MUNDO, EL PROCESO PARA OBTENERLA ES POR FRACCIONAMIENTO POR ETANOL, LA ALBUMINA ES PREPARADA DESDE UNIDADES DE PLASMA QUE HAN SIDO PROBADAS Y ENCONTRADAS COMO TOTALMENTE SANAS, PROCESO QUE TARDA 6 MESES, POR LO QUE RESULTA UN POTENCIAL RIESGO PARA LA INSTITUCIÓN ESTABLECER UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, SITUACIÓN QUE PODRÁ VERIFICARSE EN AÑOS ANTERIORES PARA ESTE TIPO DE PRODUCTOS, DADA LA NATURALEZA DE LA CLAVE O10.000.5697.00.00 SE CONSIDERE PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN SOLICITADA Y SE ESTABLEZCA EL 80% PARA LA PRIMERA Y EL 20% PARA	





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e raestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Blenes y Servicios



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

División de Bienes Terapéuticos

		LICITA	NTE: : FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.	V		
NUMERO ONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	
	- ":		LA SEGUNDA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE		-	
			GARANTIZAR EL ABASTO EN TODOS LOS LUGARES DE			
		1	ENTREGA ESTABLECIDOS, COMO HA SIDO SOLICITADO			l s~
			EN EVENTOS PREVIOS DE ÉSE INSTITUTO, LO ANTERIOR	<u>†</u>		
			CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LAASSP.			1
	ļ		FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			4/
64	2	NUMERAL 4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	EL ANEXO 9 SE DEBERÁ REQUISITAR	CONVOCANTE	<i>[[]</i>
	ŀ	4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE EL		1	`\
		ADMINISTRATIVA. PUNTO D	LICTTANTE MANIFIESTE, BAIO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR			
	1		CONDUCTAS, POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA	PRESENTE CONVOCATORIA.	2	/
	1		PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL	//	11. 1	$1/\sqrt{2}$
			IMSS INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE	الرضية المراسات	1/10 3	474 / N /
	1		LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO	l "4		1286/ NI /
			U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES			* / J.
			MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS	i i	"LAR	2.0
		}	PARTICIPANTES. QUE EL PRODUCTO Y/O LA EMPRESA			the mean
		ì	NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SSA O		* <u>4</u>	
	\		COPEPRIS Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO			
	ĺ	1	SE OBLIGA A LIBERAR AL IMSS DE TODA			C/M Det
	1	ĺ	RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL,			CANA A
	1		PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE	ļ į		
			OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE			
			DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS IJ OTROS			
	'	1	DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL	l		
		1	A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL			
	1	!	ANEXO 9 DE LA CONVOCATORIA.			50 TO

Página 36 de 4





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones a astructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Condinación Tácnica de Bienes y Servicios

Coordinación Técnics de Blenes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANIDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LIGITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MEDICAMIENTOS GRUPO 010 MEDICAMIENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		Lici	TANTE: : FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.	V	
CONSECTIVO INTERES	MUNITED DE PREGLITTIN	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	Pregienta y/o aclaración	RESPUESTA IMSS	ARIA QUE EMITE LA RESPUESTA
•			EN EL ANEXO 9. EN EL PÁRRAPO DE NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SSA O COPEPIS. ÚNICAMENTE HIDICA POR LA SECRETARIA DE SALUD. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE MOS PERMITA MODIFICAR EN ESTE PÁRRAPO CONFORME A LO SOLICITADO EN BASES PARA DAR CUMPUMIENTO AL NUMERAL INDICADO. FAYOR DE CONSIDERAR.		C
65	3	NUMERAL 4 4.2 PROPUESTA TÉCNICA PUNTO C	C.ILCENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. CONFORME SE INDICA EN EL ARCHINO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE BENDIMINADO: "TÉRMINOS Y CONDICIONES PDP", NUMERAL 3.2. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CON PRESENTAR LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO ÚNICAMIENTE DEL LICITANTE DAMÓS CUIMILIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO Y EN EL ANEXO 1.5 DONDE ES SOLICITADO. FAVOR DE CONFIRMAR.	LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE LEGIBLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE (SALVO QUE SE TRATE DE ESTUPERACIENTES,	

Página 37 de 4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e aestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Tarapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANIDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LIGITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA 0190/1997-822-2017 PARA LA ADQUESICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓNICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

MUNICUTATIVO	HUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRESUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA EMSS	ÁREA CRIE EMPELA RESPUESTA
				ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS.	
56	4	NUMERAL 4 4.2 PROPUESTA TÉCNICA PUNTO D ANEXO 15 DOCUMENTO TÉCNICO 4.2 D)	CONDICIONES, PDP", NUMERAL 5. FOLLETOS, CATÁLOGOS, POTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INDICA QUE EN CASO QUE EL REGISTRO SANTARRIO NO CUMPILA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SIENES OFERTADOS, SE DEBERÁN PRESENTAR ESTOS REQUISTIOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SI EL REGISTRO SANITARIO AVALA LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS ES CORRECTO BINTENDER QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE COMPIRMAR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, SI EL REGISTRO SANITARIO CONTIENE TODAS LAS ESPECIFICACIONES PARA, AVALAR LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOUCITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS, MANUALES.	TECNICA
67	5	NUMERAL 4 4.2 PROPUESTA TÉCNICA PUNTO E	E. CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE. CONFORME SE INDICA EN EL ARCHIVO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DENOMINADO: "TÉRMINOS Y CONDICIONES.PDF", NUMERAL 5.3 CARTA DE RESPALDO. ANEXO 17. ANEXO 17 PRIMER PARRAFO DICE:	SU PROPIESTA LO INCOCADO EN CUI	TÉCNICA

Pégina 38 de 4



Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones c estructura Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de .estructura Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes Terapeuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019QYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE INEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		ucr	TANTE: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.	V	11 21 21
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRESCRITA Y/O AGLARACIÓN	RESPUESTA IMAS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PRESIGNA		"EL SUSCRITO (NOMBRE) EN MI CALIDAD DE (REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA) DE LA EMPRESA DE LA EMPRESA DE LA EMPRESA LINGMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE) MANIFIESTO QUE APOYO EL 1000° DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL UCITANTE) Y ME OBLIGO A RESPALDAR EN TIEMPO Y FORMA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN" DE ADJERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOULCITA SE MENCONE LO SIQUIENTE: EN EL TIEMPO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁ NECESARIO MODIFICAR DICHO PÁRRIADO CONFORME A LO SOLICITADO O BASTARA CON PRESENTAR LA CARTA DE APOYO CONFORME AL ANEXO 17 SIN MODIFICARLO. FAYOR DE CONFIRMAR.		
68	6	NUMERAL 4 4.2 PROPUESTA TÉCNICA PUNTO E	E. CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE. CONFORME SE INDICA EN EL ARCHIVO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DENOMINADO: "TÉRMINOS Y CONDICIONES.PDF", NUMERAL 5.3 CARTA DE RESPALDO, ANEXO 37. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS ENTENDER QUE ESTA	LEGAL EN MEXICO, CITADO EN EL REGISTRO SANITARIO.	

Página 39 da 47



Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e asstructura Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		LICITA	NTE: : FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C	v	
NUMERO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	Pregunta y/o aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CARTA PUEDE SER OTORGADA POR EL FABRICANTE, TITULAR O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MEXICO FAVOR DE CONFIRMAR.		
69	7	ANEXO 4 PARTICIPACION CONJUNTA Y ANEXO 12 ESTRATIFICACION	SE LE SOUCTA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA Y NO CUMPLA CON ESTRATIFICACIÓN DE MYPIMES NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO 4 Y ANEXO 12 CON LA LEYENDA "NO APLICA" O ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE A MI REPRESENTADA NO APLICAN ESTOS ANEXOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ATENDER LO INDICADO EN EL	CONVOCANTE
70	В	ANEXO 1.	Partida 35. Clave 010.000.5900.00.01 ALMOTRIPTAN. COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENTE ALMOTRIPTAN D, L MALATO ACIDO EQUIVALENTE A 12.5 MG DE ALMOTRIPTAN. ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS. Se solicita atentamente a la convocente nos confirme si esta clave será excluida del requerimiento técnico. Debido a que ya está asignada a proveedor. Favor de confirmar.	ANEXO 1 NO SERÁ CONIDERADA ESTÉ PROCEDIMIENTO YA QUE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE OFICIO 095384611800/2017000956,	





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e estructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL AGTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. LA-0193/TRAT-222-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

· .		LICITANTE: PI	RODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S./	A. DE C.V.	
CANILLY SERVICE	PRIGINGS	MUMERAL DE LA CONVOCATORIA	Piking MAY/O schieración	REMI ATERITORIA	AREA CANE
71	1	GLOSARIO DE TÉRMINOS, NUMERAL 39 Y CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CORROBORAR QUE ESTA LICITACIÓN SE REALIZA DE ACUERDO AL ART. 28 FRACE II DE LA LAASSP Y QUE LOS TILC INCLUIDOS EN EL HUMBERAL REFERBO DEL GLOSARIO SON TODOS LOS VIGENTES ACTUALMENTE Y QUE LOS PRODUCTOS QUE PRÓVENGAN DE LOS PAÍSES CONTRENIODS SON LOS ÓNICOS QUE SERÁN ACEPTADOS EN LA PROPUESTAS QUE SEAN SOMETIDAS EN EL PRESENTE EVENTO.		CONVOCANTE
n	Z	2.9 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS PRECIOS MAMIMOS DE REFERENCIA FUERCIN DETERMINADOS UTILIZANDO LA INFORMACIÓN OBTENDA EN ALGUNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ESTABLECIERON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29, SEGLINDO PÁRRAFO, PRACCIÓN III, DEL RIASSP, O BIEN CUAL PUE EL PROCEDIMIENTO APLICADO PARA LA DETERMINACIÓN DE DICHOS PIMIL. FAVOR DE ACLARAR	SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 EN EL ARTÍCULO 26 EXECTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQLISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRECISANDO QUE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA FUERON	

Págine 41 de 47





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e aestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

Servicios Coordinación Técnica de Blenes y Servicios División de Blenes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-01967RIM7-E22-2017 PARA LA ADQUESICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 640 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		LICITANTE: PI	roductos e insumos para la salud, s./	L DE C.V.	
MINISTON OF	HUMBINO BE PREGUNITA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	Pregunta y/o aclaración	RESPUESTA IMISS	ÁREA QUE EMÍTELA RESPUESTA
				SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRECISANDO QUE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA PLERON DETERMINADOS CON BASE EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA EN LA INVESTIGACIÓN DE MIERCADO CORRESPONDIENTE: ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN HISTÓRICOS, COTIZACIONES RECIBIDAS, RIFLACIÓN Y VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO PESO-DÓLAI.	ς.
73	3	2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, TAL COMO SE HA DADO EN ALGUNOS CYTROS PROCESOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR EL IMAS Y DE HABER REALIZADO UN ESTUDIO DE MERCADO CONFORME A LA LEY, L"SI EL PRECIO MÍNIMO COTIZADO SE COMPARÁ VS. EL PRECIO MÍNIMO COTIZADO SE COMPARÁ, Y CUANDO EL RESULTADO DE LA COMPARACIÓN SE UBICÓ EN UN RANGO DE -40% A +10% LA COTIZACIÓN SE CONVIRTIÓ EN PIME"? YA QUE TOMAR EN CUENTA HASTA UN -40% PODRÍA INCLUSO NACER QUE ESE PMR FUESE CONSIDERADO UN PRECIO NO CONVENIENTE (ART. 51 REGLAMENTO LAASSP) Y SI SE TOMA EN CUENTA QUE ESA COTIZACIÓN A QUE REFIERR FUE TOMADA EN CUENTA	SE DIO CAMPIANIENTO A LO ESTABLECTO EN EL ARTÍCULO 2.6 SEXTO PÁRRAFO DE LA LE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS X. SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PRECISANDO QUE LOS PRECISO MÁXIMOS DE REFERENCIA FUERON DETERMINADOS CON BASE EN LA INFORMACIÓN OCCUMENTADA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE: ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN HISTÓRICOS,	





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e .estructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Olvisión de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

		LICHANTE: P	RODUCTOS E INSURIOS PARA LA SALUD, S.	A 25 24 24	1.2
NUMBER DONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	IOUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNEA Y/O MCLARACIÓN	RESPUESTA HASS	AREA QUE SMETE LA RESPUESTA
			DEL ESTUDIO DE MERCADO, Y POR OTRO LADO QUE PUDIESE HABER CORRESPONIDIO A ALGÚN PRODUCTO CUYO PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA NO CUMPIA CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE CONTENGAN DISPOSICIONES QUE REGULEN LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDDRES EXTRANEROS EN PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, Y SUJETAS PARA LA COMPRA DE BIENES, Y QUE ESTO PODRÍA LLEVAR CONSIGO UN RIESGO EN CUMPUR EL OBJETO DE LA PRESENTE ISCITACIÓN, Y QUE TAMPOCO SE CUMPURIAN TODOS LOS PARÁMETROS DE CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ICONMOCATORIA EAVOR DE ALARRA.	PESO-DOLAR. SE ACLARA QUE LOS CRITERIOS QUE INDICA EN SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO CORRESPONDEN A LA METODOLOGÍA DE DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTUALMENTE EN PROCESO.	•
74	4	2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA PARTIDA 3		EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAPO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE PRECISA QUE LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO	MERCADOS

Página 43 de 47







Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e aestructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técolca de Bienes y Servicios

Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

NUMERO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S. PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			VÁLVULA DOSIFICADORA ESPECIALMENTE CALIBRADA, SON PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN Y DE LOS CUALES NO SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL Y QUE POR ENDE EL CONTINUO AUSTE DEL PRECIO DEL DÓLAR PROVOCA QUE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LOS FABRICANTES NACIONALES SEAN SUPERIORES AL PRECIO MAXIMO DE REFRENCIA DETERMINADO PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA. DE LO ANTERIOR, DE CONSIDERALIO VIABLE Y CON LA UNICA INTENCION DE QUE EL INSTITUTO CUENTE CON EL ABASTO SUFICIENTE Y OPORTUNO, PROPONEMOS SE CONSIDERE UN PINR BASADO EN LA MEDIA O PONDERACION QUE EN EL ACTUAL EJERCICIO FISCAL SE HA TENIDO EN LA ADQUISICION DE ESTA CLAVE DENTRO DE LAS DIVERSAS DELEGACIONES Y/O UMAES QUE EL INSTITUTO HA CONVOCADO. AGRADECEREMOS SU RECONSIDERACION.	CONSIDERACIÓN LA INFLACIÓN, LAS COTIZACIONES RECIBIDAS, LA VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO PESO-DÓLAR Y EL ANTECEDENTE DE CONTRATACIÓN DEL EJERCICIO	100

T .	LICITANTE: VITASANITAS, S.A. DE C.V.										
BUMERO CONSECUTIVO	RUMERO DE PRESUNTA		NUMERAL DE			PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA			
75	1	5.1. PROP	EVALUACIÓN UESTA TÉCNICA.	DE	LA.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE PODRÁN OFERTAR VARIAS MARCAS PARA UNA MISMA CLAVE O	MARCAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES QUE PRESENTE EN SU				





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e astructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

S)

ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANLIDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÓBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-0180YROJ-222-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE NEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

División de Bienes Terapéuticos

	1.1		LICITABITE: VERASANITAS, S.A. DE C.V.		1. 7.
COMMETTERS C	Instruction FIRE PRODUCTOR	MANIBOLDE LA CONSOCRITORIA	PHROUNTA WO ATTARACIÓN	RESPUESTA DASS	AREA CHE BARTE LA RESPUESTA
			PARTIDA, FAVOR DE ACLARAR.		
76	2	4. REQUISITOS QUE LOS LICTIANTES DEBEN CUMPLIR. J. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	A MI REPRESENTADA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA	NUMERAL 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	CONVOCANTE
77	3	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS	Debera considerar el documento que se integra en la	TÉCNICA

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE CON FUNDAMENTO ÉN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN IL DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE OTORGA UN PLAZO DE 20 HORAS QUE INICIA A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS DEL 8 DE MAYO DE 2017 Y CONCLUYE A LAS 13:00 HORAS DEL 9 DE MAYO DE 2017, PARA FORMULAR Y REMITIR POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS.

ASMISMO SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE SE SUSPENDE EL EVENTO DEL DÍA DE HOY PARA CONTINUARLO EL 9 DE MAYO DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, FECHA EN LA CUAL SE LES DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS QUE REMITAN LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET, DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO.....

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LOS EFECTOS LEGALES, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 17:55 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

Página 45 de 47

40 00 av

División de Bierres Terapéuticos





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e aestructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Blenes y Servicios



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMIENTOS GRUPO 010 MEDICAMIENTOS, 030 LÁCTEOS Y 048 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

NOMBRE	AREA	FIXMA
ing. Fermín Benítez Girón	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS.	J. F.
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	- Jaco
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	

TESTIGO SOCIAL

-	NOLIBRE	FR	EA.	
	LCP. RODRIGO RAFEL NÚÑEZ DE LA VEGA			

Pégins 46 de 47





Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e .astructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-419GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

FIRMA HOWBRE LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ FIN DEL ACTA

Página 47 de 47





Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servi Coordinación Técnica de Bienes Y Servicios



SERVIDORES PÚBLICOS

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

09 DE MAYO DE 2017

				6600	
7_	Rophigo RAFAEL INVOICE OF LA VEGA	CHONDANA CONSTRAINT	munez@cc.nc.org.wx	Switz -	Λ
2	Mayre Sclene Garage Aggillar	Coord- de Legolocion y Consulta			11
- J	Sand Dorote Sign	AGENT MUTELLES DE DIFERE.	Engago englas del . Compagnios dels		61
4	And Laura Monter C.C.	B. Temperations	eng mangge	3	_
ప	Ferrain Bentez Given	DET		97	
f2	AGOSTA ELANGE LARGE	alecanous sus. The		THE STATE OF THE S	















Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones s **aestructura** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapeuticos



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-01904R047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS 10:06 HORAS DEL 5 DE MAYO DEL AÑO 2017, EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 40. PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 05/700, CIUDAD DE MÉXICO, SE REINIERÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CUE SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES À LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE NEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 039 LÁCTEOS Y DAO PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO AL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO FUE PRESIDIO POR EL ING. FERMÍN BEMÍTEZ GIRÓN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8
DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE; QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA, A LOS ASISTENTES QUE DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERAN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE
HAYAN PRESENTADO EL ESCRITÓ EN EL QUE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE CONFTRANET, POR SI O EN
REPRESENTACION DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

EN ESTE ACTO EL QUE PRESIDE, ES ASISTIDO POR LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA, CUYAS FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE ÉSTA ACTA.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL LA CUNYUGAN LE MANDRES LA CUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ANTICULO 25 FER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, AFRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 1.7 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, SE INFORMA QUE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA COMUNICÓ AL MISS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACION DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA GUIDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADA POR EL LCP. RODRIGO RAFAEL NUMEZ DE LA VEGA, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMENTO OS DEL SECTOR DÍBLICO. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL QUE PRESIDE EL ACTO, DIO INICIO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DE COMPINIMA, DE LOS SIGUIENTES

Página 1 de 5

División de Bienes Terapeuticos

GOILIERNO DE LA REFÚBLICA



Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e aestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUIRICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 019 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	5
2	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	13
3	DIBITER, S.A. DE C.V.	5
4	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	19
5	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	8
6	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	17
7	INNOVARE R & D, S.A. DE C.V.	5
8	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	3
9	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	
10	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	
	WALL DE DESCRIPTION	-

Página 2 de 5

TOTAL DE PREGUNTAS

SE INSERTAN LAS PANTALLAS DE COMPRANET.









Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de
Servicios

Coordinación Técnica de Blenes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓMICA NO. LA-019GYRO4T-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 640 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

Production (minimal : Septiment - L.) - A 1982 TECHNOLOGIC SCOTT MECHOARDER TOP Production (minimal : Septiment - Landground and production of the septiment of the septimen	e /*!	us (1)	THE STATE OF THE S	.		6(4)
Proceduration 304-07 - L. 4-950 Trick 1-200-077 MELOCATION Last 1-100-07-100-0		10.0		Sa Patalermin		
Particle Section Sec			C 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1			
Particle Section Sec		20407- LA 9199-78047-E29-201	MÉCHOANTENTOS		•	**
Advanced to gradual property and property an		Annual Control of the				
See a few real few re	- : : D		2.5			
Total Control	,	Control of the Contro	appearant trapped direct an edg			
Total Extension (Companies). No. Act of all an Extension Part in Application (Companies) and a companies of a c		A STATE OF THE PERSON ASSESSMENT ASSESSMENT OF STREET, BUT ASSESSMENT				
Finals Average Comment of the Commen	,	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	Control of the Contro			
Flack Fl	- Court	Character Section Control No. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10				
Florida Provide Controlled Provide P	·				Com lebelo	
Florida Provide Controlled Provide P						
Finals Avenue Content of the Content						
Control of the Cont	1,22	AND PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS				
Demand For Teach Control Con			1- CM1			
				Fordig do (III Calculator	Supplied to Designation of the Res	-
PRODUCTICE (editional PAPALA A PALED AS PE VY			Radio Analis	Foreign der ETI Cabrultust	Such as Despuis to the Party Office of the Par	-
PRODUCTION & COMMISSION PARKALA PARKED AS INFO (*** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** *	<u>,:==</u>	The second secon	States (really and passage)	Calculation (III Calculation) (AMI)	Such as Despuis to the Party Office of the Par	-
PROJECT TO THE PARTY OF THE P	<u>,:==</u>	The second secon	Flacin Avents Setuctor Section Setuctor Section Section Control Section Con	Fordig de ET Constition Georgeoid (800) Add	Parks on Despute on the State of the State o	-
WASHINGTON MACCY	1	CONTRACTOR LIBERTA DA SELOM	Paulet Anades Services frontile Colores (III Color	Parks on Despute on the State of the State o	-	
### AND A VEC PM PARTIES A VEC PM PARTIES A VE	1	CONTRACTOR OF CHILDREN AND PARTY FAR BY CONTRACTOR OF CHILDREN OF CONTRACTOR OF CONTRA	Fluide Avandra SEPECTOR STOCK DESIGNATION STOCK DESIGNATION OF THE PROPERTY	Colores (III Colores (III) Colores (III) Col	Such as Despite on in the color of the color	-
### ACTION AND C ### AC	1	COMMUNICATION E GRANDOS PAPAS EN ARMINISTA EN SEL CIV.	Flucion Avendra gragamina delabit (ESD-BF)* Organizare SF-TS gragamina delabit (ESD-BF)* Organizare SF-TS graduate delabit (ESD-BF)* PROCESSES SF-TS gr	Fording do CFI Charlester quanquart strato And spendigment to co and publicative? sub-11 and	Such as Despite on in the color of the color	-
SECTION PARKETY SECTION PROPERTY SECTION PROP	1	COMMUNICATION E GRANDOS PAPAS EN ARMINISTA EN SEL CIV.	Facilit Servicines Stratis Servicines Strati	Foreign de (FI Christian) Sampgard 18735 And Sampgard 18735 And Sampgard 1873 And Sampgard 1874 11 Sampgard 1874 11	Facilities and Designation of the Designation of th	-
ETER_BASECY	1	COMPANDA ENTRE PROPERTY DE LA SEL CIV. PROCEDURA DE PROCEDO DE PR	Facini (vapinis) projective strilli grapinine deleta Elifolisi* deletatori di " projective più di di America di America di	Feedby-drived Colorada (Colorada (Co	Facilities and Designation of the Designation of th	-
### 1	1	COMPANDA ENTRE PROPERTY DE LA SEL CIV. PROCEDURA DE PROCEDO DE PR	Placed Appendix State St	Foods to 4Th Calculation Calculation And Special III SS And Special III SS And Special III SP And Special I	Suchin on Demonstration in Spanish Control of the State o	-
### ### ##############################	1	SANCES ON R. C. C. AMERICA STATES ON SEC. C. C. CONTROL OF SANCES ON SEC. C.	Placed Appendix State St	Feeder the STE Colorestee Summaries selects And Summaries and STE And Despite and the STE And Despite and Despite	Suchin on Demonstration in Spanish Control of the State o	-
###	1	SANCES ON R. C. C. AMERICA STATES ON SEC. C. C. CONTROL OF SANCES ON SEC. C.	Planta Apagina (Apagina (Apagi	Foods on 481 Calculation Calcu	Such as Despute on the State of	-
### TRANSPORT NAME OF A 1 AS 1 C V Partial Land Conference Conf	1	CONTRACTOR AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	Place of the control	Foods do 400 Calculation Semagazin saldas Juli Semagazin saldas Semagazin	Such as Despute on the State of	-
### Destrict AA VE DV Destr	1	CANDINATE BY A 2 V EC CA. SETTING BY WEIGHT. ANY CONTRACTOR & SQUARMS TO PAYING 29 IN: CA. MINISTRACTOR & SQUARMS TO PAYING 29 IN: CA. MINISTRACTOR & SQUARMS TO PAYING 29 IN: CA.	Planta Avanta September Strick September Stric	Foreign de offi Coloration Commissant in the Coloration Commissant in the Coloration And Coloration in the Coloration Coloration in the Coloration Coloration in the Coloration	Facility and the Committee of the Commit	-
PROJECT PROPERTY SEASON OF THE SAME ACCURATE OWNERS AND ASSOCIATION OF THE SAME SAME OWNERS AND ASSOCIATION OF THE SAME SAME OF THE SAME SAME OWNERS AND ASSOCIATION OF THE SAME OWNERS AND ASS	1	CONTROL OF A STANSON OF THE PRODUCTION OF THE PR	Placed Systems (According to the Control of the Con	Foreign de offi Coloration Commissant Indich And Septidiffed Indich And Department of the 11 And Department of the 11 And Department of the 11 And Department of the 11 And Department of the 11 And 1	Facility and the Committee of the Commit	-
Darrich &A LE DV	1	CONTROL OF A STANSON OF THE PRODUCTION OF THE PR	Fluids September Strick Sept	Foreign de offi Colorations and agents in the first fall services and services and services and services and services and services and services and services and services and services and services and services and services	Facility of the Committee of the Committ	-
particle CA USCAY Particle CA USCAY Parti	1	THE STATE OF THE S	Place of the Control	Foreign de offi Colorations and agents in the first fall services and services and services and services and services and services and services and services and services and services and services and services and services	Facility of the Committee of the Committ	-
COMMAND MATERIAL STATE OF EACH STATE OF THE	1	THE STATE OF THE S	Finals Available Separative proble Separative pr	Founds do yell Colombiants General State Gen	を	-
COMMENSATION FOR THE PROPERTY COMMENSATION FOR THE PROPERTY OF	超二十 土土国家 歌手家	ANNING STATES AND STATES OF THE CO. AND THE CO. STATES OF THE CO. S	Finals Available Separative proble Separative pr	Founds do offi Colorations General State of the Coloration General State of the Coloration Gen	を	-
		ANNING STATES AND STATES OF THE CO. AND THE CO. STATES OF THE CO. S	Paul Settlement strait Settle	French do del Colombiano Gamillo milità del Ambignati di 100 gentificati di 101 am possibilità di 101 am possi	Section to Description in American Conference of Malain And New York, The American Conference of Malain And New York, The American Conference of Malain And New York, The American Conference of Malain Appropriate Conference of Malain Appropriate Conference of Malain Appropriate Conference of Malain Appropriate Conference of Malain Andreas Conference of Malain And	-

Página 3 de 5

3

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚDLICA

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e aestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-E22-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRA A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://compranet.fundonpublica.gob.mx, Al CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE POME A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPEÚTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 281, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUALIHTÉMOC, C.P. 06700, CUIDAD DE MÉXICO, Y SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA JUNTA SE SUSPENDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO, TODA A ESPUESTAS, DERIVADO AL VOLUMEN DE LOS CUESTIONAMIENTOS, POR TAL RAZÓN LAS RESPUESTAS SESANDADAS A CONOCER EL 8 DE MAYO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS. Y EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA.
COMPRANET.

FIRMANDO LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES.

LA PRESENTE ACTA SE SUSPENDE À LAS 10:45 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.

Ī		CHOCK TO THE STREET	
	ING. FERMÍN BENÍTEZ GIRÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	2
	LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	

Página 4 de 5





Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e setructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Blenes y Servicios División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-018GYROY-E22-2017 PARA LA ADQUESICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 819 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPERACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017.

C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS.

TESTIGO SOCIAL

LCP. RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

POR EL CRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ

FIN DEL ACTA

Página 5 de 5





Dérección de Administración
Unidad de Adquisiciones a infraestructura
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contretación de Servicios
Coordinación Técnico de Blenes Y Servicios



LIGTTACIÓN PÚBLICA BITERNACIONAL LA-RIBETESCY-ESS-8817 pers la miguliatón de Hodionemológ grupo 414, eleva 616 olio 3005, peru cultir fue recontindos del ajenticio 2017-

SERVIDORES PÚBLICOS

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

05 DE MAYO DE 2017

Caning	HBANNI SMISTERO		CONNEC PLACEMONICO	
Ţ	POURIE CAPAC Lyns: 9t of vega Testigd Docar	ONE COMATORIA ENGLOSIA FARA UZ UZINGOU RE LOZI AC	numeric 20190 Rhotmake	Syla
2	FRENCH BESTER GINER	Division Branes Tompediaci		(3)
0.)	ELESTIN DUBON A 1-2	STAN TONESCO ST.	advictoria anticio de Lorestoria de	
if	Acous Escalula descri	MES DAT		SE
5	Anciqua Mentesce oca Choreño.	TO Plantación B.7	वाद अयोग्डिक्ट	
	·			
				1/2













INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

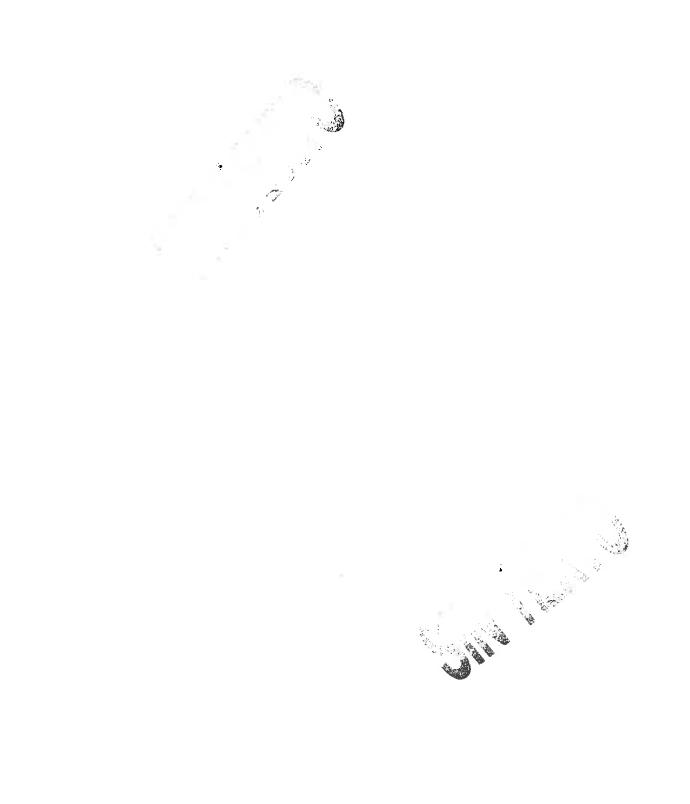
U170104

ANEXO 3
"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"





EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIARA COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMATICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

1000

(#000010060-2017

Dictamen de Incersion

Dictamon de Gasm

Dependencia Solicitarie,

Distrito Fedoral Nivel Central

099601

Olicinas Centrales

180000

CoordControlAbasto

Concepto

OFICIO 354 RECIBIO() EL 26/01/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

····· er na Frahmnolón

27/01/2017

estat Centri constato (em poscon) Company 21053001

DE MEDICAMENTOS

11,659,454,468.09

Unidad de Información

Contro de Costos

F156 MARK 4GO 501 131 1 SEP 10.439.0 OCT 0.0 0.0 NOV D.C 2 004,676.2 2 004,676.2 2,004,676.2 2.003.663.0 1 789 753 6 1010430 9.0 0.0 0.0 0.01 0.0 0.0

0.5 l'i presente documiento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo sertalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presuprestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el articulo 8°, 144 y 148 del Regiamento Interior del MSG responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendra validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuo en el Sistema Financiero PREL Millenium an el Modulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de Información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

<u>Éthiler de la División de Control y</u> Seguirmiento al Gasto de Operacion

DIA MES AÑO DICTAMINADO DEFINITIVO

0.0

DICTAMEN DEFINITIVO

LONTRATO So

(CPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

.00

MEXICANO DEL SEGURO COORDINACIÓN TÉCNICA UNITED DE CONTROL Y SEQUENCENTO

Clave: 61/0-009-001







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

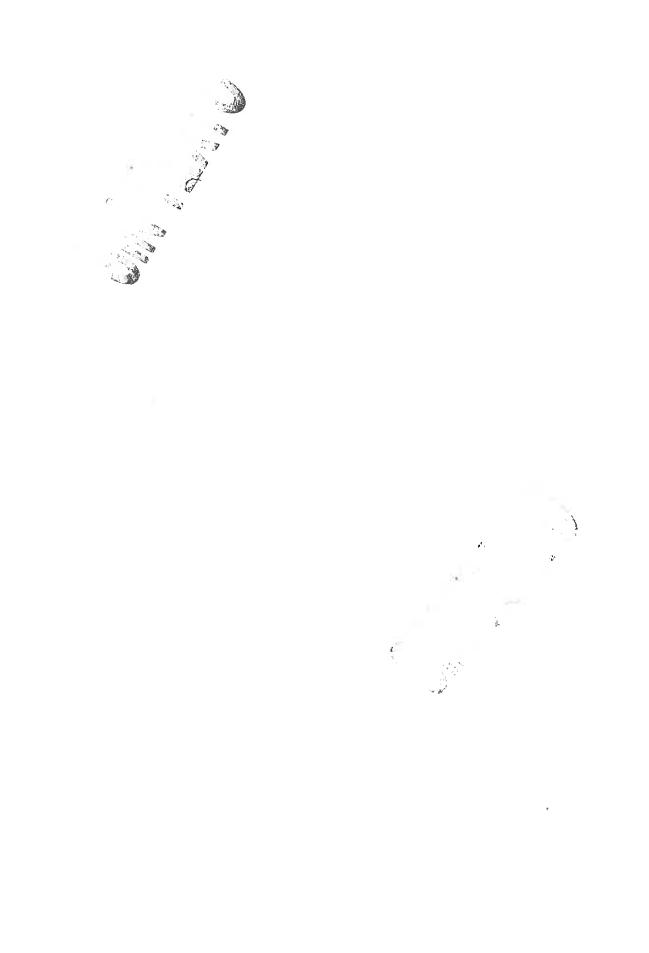
Contrato Número
U170104

ANEXO 4 "PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"





EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Instituto Mexicano del Seguro Sedal

Coordinación de Adquisição de Rienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Dispisión de Bienes Terapéciticos

Listración Pública Interniscional Regio (a.Cobientura de los Tratablos de Listra Copresidos de Comesicios Recipional Regio (a.Cobientura de los Tratablos de Listra Copresidos de Copres

ANEXO 11 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONOMICA

AL DIPPETANO C.P. COBERTORA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIÓ EL ECTRÓNICA NO. LA MEDICAN. PROUBNA (mediates dans FAX: OTHER BAJOLA HOTZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJÓ LA OROCENTE SOMETE PENTA DES MOVOLES A VORBREDJE REGIÓNIES (NESTES A VISENA 16220 CHERETARO ARG. TEL. D. CORRES EL COTROMOSO. MARGEMENTALE BOTTEN THICKOICH BIFTER

	3,820,841.50	3,820,641,50	\$ 0.00	3,820,63T,80
	*	***	L	47)
		OTPAL.		TOTAL.
	0393	SUBTOTAL	2	Į.
	20100			
	24.8			
	49:			
	8			
S pr.	8			
	2386			

000

030

8

en caso de ser aditiolado, de objicas en nombre de miserfesentada a suscarber el contrato, edn el fiers, que se dereve en los aditos en estas licitados. Concretados y esperatades en esta licitados. LOS PRECIOS SERÁN PLOS DURANTE LA MOENCIA DE CONTRE

NUCTEC, S.A. DE C.V.

ALAMICATION SALVINGS CAN AND CONTROL CAN AND CONTROL CAN AND CONTROL CAN AND CONTROL CAN AND C

Nucited, S. A. de C. V.

Juries 115 Perque Industrial Querétaro, Oro. Telefonos: (442) 240 94 94; 240 94 96; 240 94 83

Av. Patriotismo 201, 4to. piso Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800 Delag. Benito Juárez, Cludad de Médico Tel. 88 52 75 00



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAL LA ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BERNES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. 1.A-019GYR047-E22-2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES PARA EL EJERCICIO 2017".----

NÚMERO 291, PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 30 DE MAYO DEL 2017, EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN CALLE DURANGO PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), Y LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 3, 4, 5 y 8 DE LA CONVOCATORIA.---

EL ACTO ES PRESIDIDO POR E<mark>L ING. FERMÍN BENÍTEZ GIRÓN</mark> TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO QUE DE ACUERDO CON NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL EL NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIEN I OS EN MATERIA U SEGURO SOCIAL, ESTÁ FACULTADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO.-- SE INFORMA QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE ESTABLECIÓ QUE EL LICITANTE I-MEDICAL SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V., EN SU ANEXO 15 "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN", EN LA COLUMNA DEL RUBRO "PRESENTADO", SE INDICO QUE NO PRESENTÓ LOS CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS NUMERALES SIGUIENTES: 4.1 INCISO a) "ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA JURÍDICA ANEXO 5", 4.1 INCISO B) "ESCRITO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES. ANEXO 6, ANEXO 6A O ANEXO 7" Y 4.2 INCISO e) "CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE, PARA LO CUAL PODRÁ HACER USO DEL ANEXO 17", SIN EMBARGO UNA VEZ REVIZADOS DE FORMA MINUCIOSA LOS ARCHIVOS DE LA BOVEDA DE COMPRANET, SE OBSERVÓ QUE EL LICITANTE I-MEDICAL SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V., SI PRESENTO LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS, POR LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A DICHOS DOCUMENTOS.--

A CONTINUACIÓN, SE EMITE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA.~

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

P解码POSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE I-MEDICAL SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 7 CLAVE 010 000 1051 01 00, SE DESECHA, DE ANFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISOS d) Y e) DE LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR METUD DE LO SIGUIENTE:

DE LIBRE COMERCIO, POR TANTO SU PROPUESTA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LA QUE SE ESTABLECIÓ QUE LOS RIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE SE TENGA SUSCRITO UN ÈL ANEXO 7 QUE PRESENTA INDICA QUE EL BIEN OFERTADO ES ORIGINARIO DE <u>INDIA,</u> PAIS QUE NO TIENE SUSCRITO CON MÉXICO UN TRATADO





COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Sounds of the state of the stat

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LAASSP., FUNDAMENTANDOSE EN DICHO PRECEPTO LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DÍCE:

Articulo 28.

II. Internacional bajo la cobertura de tratados, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales..

Y EL ESCRITO QUE PRESENTA COMO "ANEXO 7 MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES", MANIFESTA LO SIGUIENTE:

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número 7, son originarios DOCUMENTO QUE NO SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN LAS **REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES** BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LOS BIENES IMPORTADOS, CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO 7, ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LO SIGUIENTE:

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos". el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado , de conformidad el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la **partida(s) número** son originarios de (7), país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. POR TANTO CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP Y ÚLTIMO PÁRAFO DEL 39 DE SU REGLAMENTO, DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA AL ANEXO 7 QUE PRESENTÓ COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN <u>NO CUMPLE</u> CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EN LA CUAL SE ESTABLECIO EN EL NUMERAL 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO d) DE LA CONVOCATORIA. "LA falta de presentación de los escritos o manifestaciones "bajo profesta de decir verdad", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la LAASSP"

POR OTRA PARTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE I-MEDICAL SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V., SE DESECHA, EN VIRTUD DE QUE LÁ PROPOSICIÓN ENTREGADA EN LA LICITACIÓN EN CITA NO ESTA FOLIADA EN NINGUNA DE SUS HOJAS.

EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO e) DE LA CONVOCATORIA: "CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, NO ESTÉN FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. PRECISANDO QUE EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADAS ANTERIORMENTE CAREZCAN DE FOLIO Y POR LO EXPUESTO. LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SECONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, NO SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN.

Página 2 de 13

3



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA TTUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAI



POR LO ANTES EXPUESTO LA PROPOSICIÓN DEL LÍCITANTE FMEDICAL SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V., POR LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 7 CLAVE 010 000 1051 01 00, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO ANTES SEÑALADO.

DESECHAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

la evaluación técnica fue realizada por e<mark>l dr. José Luis estrada aguilar</mark>, titular de la división institucional de cuadros básicos de INSUMOS PARA LA SALUD Y LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE, LOS CUALES FUERON REMITIDOS A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 095384611811/2017001928, DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, Y CONSTA DE 9 FOJAS, EN LA QUE SE DETALLAN LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS LICITANTES.

LICITANTES Y PARTIDAS QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

	RESULTADO FINAL DE LA EVALLACIÓN TÉCNICA	- ar 2 ar 3 ar 5 ar 6 ar 6 ar 6	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. DERIVADO DE QUE NO INDIGO DE MANERA ERPRESA EL CUAPULMIENTO DE LAS NORMAS NOM-OZZ-SSAL-2013, NOM-OZZ-SSAL-2013, NOM-OZZ-SSAL-2013, OUM-OZZ-SSAL-2015, OUE PARA ESTA ÚLTIMA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PRECISÓ QUE DE NO SER APLICABLE, DEBERÍAN SEÑALRILO DE MANERA EXPRESA, LO GENAPICIR CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON EL NUMERAL 4.2 INCISO B. CÚMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y NORMAS, ESPECIFICACIONES Y NORMAS, CONPORRIVE SE INDICE DE ESPECIFICACIONES Y NORMAS, CONPORRIVE SE INDICE DE ESPECIFICACIONES Y NORMAS, CONPORRIVE SE INDICE DE ESPECIFICACIONES Y NORMAS, CONPORRIVE SE INDICE DE ESPECIFICACIONES Y NORMAS,
EVALIJADO POR LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS	CUMPLIMIENTO DE NORMAS	CUMPLE	NO CJIMPLE, SOLO SEÑAJA EL ELA MENTO DE LA (ORMA NOM-059-5541- 2015
S PARA LA SALUD	COMENTANIOS DICEIS	No requiere Registro Santtarfo, de acuerdo a la información proporcionada por la empresa, no cumple con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud. Las esiguates son flegibles y la tabla nutrimental no especifica la cantidad de aminodecidos.	De acuerdo con la información proporcionado por la empresa, el Registro Santento 239M20075& está vigente y cumple con la descripción de Cuadro Básico y Catálogo de Meditamentos del Sector Salud
EVALUADO POR LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD	ANEXOS DEL REGISTRO SANITARIO O LOS POLLETOS O LOS CATÁLOGOS O LOS INSTRUCTIVOS O LOS MANUALES DE USO DE LOS MARRETES (ETIQUETAS)	NO CUMPLE	CUMPLE
VISIÓN INSTITUCIONAL D	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SERRAL, S.A. DE C.V. CESIÓN DE DERECHOS A WORCHHARDT FARMACEURCA, S.A. DE C.V.
EVALUADO POR LA	REGISTRO SANITARIO O NÚMERO DE OFICIO	AUTORIZACION DE COFEPRIS OFICIO NUMERO COS/DEDS/2/OR/143300C0260094/2014	Z39MZD075SA
	LICTANTE	COMPAÑA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	HWEDICAL SALID INTEGRAL, S.A. DE.C.V.
	VAR	8	8
	<u></u>	8	ž.
	23	5398	1021
	GEN	8	8
	GP0	DEO (1)	Contract Special Contract Cont
	PARTIDA	20	MOIVA DE LUTTINA

Pánina 3 de 13



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	CONVOCATORIA DENOMINADO: "TERMINOS Y CONDICIONES.PDF", NUMERAL 4.1. POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESECHAMIENTO, CONFORME AL NUMERAL 4.4 NICISO S!	NO CUMPIE ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LA COLUMNA "COMENTARIOS DIENS", DERIVADO DE QUE SI BIEN, ESTE INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD NO SE ACREDITA CON LOS ANEXOS QUE INTEGRA COMO PARTE DE SU PROPUESTA, POR LO QUE SE DESCHA EN TERMINOS DEL NUIMERAL 4.4 INCISO F) Y H)
EVALUADO POR LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BRENES TERAPEUTICOS	CUMPLIMIENTO DE NORMAS		CUMPLE
Para la Salud	COMENTARIOS DICBIS		No requiere Registro Sanitario, de acuerdo a la información proporcionada por la empresa, no cumple con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salvid. Las etiquetas son ilegibles y el parfil nutrimental no específica la cantidad de aminoácidos.
EVALUADO POR LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUIMOS PARA LA SALUD	ANEXOS DEL REGISTRO SANITARIO O LOS FOLLETOS O LOS CATÁLOGOS O LOS INSTRUCTIVOS O LOS MARINALES DE USO O DE LOS MARIBETES (ETIQUETAS)		NO CUMPLE
VISIÓN INSTITUCIONAL E	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO		MARCAS NESTLE S.A. DE C. V
EVALUADO POR LA DI	REGISTRO SANITARIO O NÚMERO DE OFICIO		NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, OFICIO COFEPRIS COS/DEDS/2/OR/153300CO260107/2016
	LICITANTE		MARCAS NESTLE S.A. DE C.V
	VAR		8
	alte		00
	ESP		5398
	GEN		66
	Odb Odb		080
	РАКТІБА		85

LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, Y EL NÚMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE EVALUÓ LAS PROPOSICIONES SIGUIENTES, RESULTANDO SOLVENTES, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS <u>REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS</u> SOLICITADOS EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCTATORIA.

_	т—	_	_		_	Ψ	_	_		_	_	,
MARCA	SVOFAST	ASSAL	FARMAREST	ALEXCIBRAN	IMPACTAN	FIBROMUCIL	PALMOVIT	FINALAX	NAXAR-P	NOVAGON	PSILAX	MUGASIN
ORIGEN	PUERTO RICO	PAEVICO	NEALCO					MEXICO				
RÉGISTRO SANITARIO	355M2005	237M86	169MZ002	013P2014	169M84	249M93	524M2015	415M98	003P2006	149M92	014P2001	435M93
% DESCUENTO	0.01	200	70.0					0.02				
PRECIO OFERTADO	1,014.99	10 02	Total					43.97				
MAXIMA	77,424	2 701 505	3,700,200					3,279,547				
LICITANTE	010 000 0233 00 00 BAXTER, S. A. DE C. V.	SOS DAS A DEC V 3 THE SALES BABATA SALES A DE C V 3 701 505	TRODUCIOS E INSURIOS PARA LA SAECUS, S. A DE C. V.		6			010 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C.V.; 3				
DIF VAR	00	Ę	3					8				
H	00	5	3					8				
ESP	0233	0690	0473					1271	_	_		
GEN	8	Ş	3					8	_			
065	910	5	3					010				
PARTIDA GPO GEN	4	,	מ					10				

2-5





PARTIDA

32

S 23

5

24

57

49



TUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD. JE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ESTADOS UNIDOS ALBUMINA HUMANA (GRIFOLS) ESTADOS UNIDOS ALBUMINA HUMANA (GRIFOLS) SUIZA SUIZA SUIZA ALBUNINA ALBUNIN ALBIANIN ALB
ESTADOS UNIDOS S SUIZA ESTADOS UNIDOS O AUSTRIA TALIA
A2003 A2000 A2000 A2000 A2000 A2000 A2000 B34 B34 B34 B35 B36 B36 B36 B37 B37 B37 B37 B37 B37 B37 B37 B37 B37
296M2003 SUIZA D23M82 ESTADOS UNIDOS 135M2000 AUSTRIA 273M2007 ITALIA 273M2007 ITALIA 273M34 FRANCIA 212M94 FRANCIA 212M94 FRANCIA MEXICO D NO REQUIERE MEXICO SUIZA 103M2012 FRANCIA 103M2014 ALEMANIA 103M2015 FRANCIA 103M2012 EMEXICO
135M200
135M2000 AUSTRIA 273M2007 ITALIA 273M2007 ITALIA 278M94 FRANCIA 212M91 MEXICO 1212M91 MEXICO 1064M93 BELGICA 404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 103M2014 ALEMANIA 103M2012 FRANCIA
273M2007 ITALIA 278M94 AUSTRIA 278M94 FRANCIA 212M91 MEXICO 0 NO REQUIERE 064M93 BELGICA 404M96 FRANCIA 290M2009 BELGICA 290M2012 FRANCIA 394M2014 ALEMANIA 020M2012 SUIZA 394M2014 ALEMANIA 404M96 AUSTRIA 404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA
278M94 AUSTRIA 278M94 FRANCIA 212M91 MEXICO 0 NO REQUIERE 0 MEXICO 0 NO REQUIERE 064M93 BELGICA 1 404M96 290M2009 BELGICA 290M2012 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 394M2014 ALEMANIA 404M96 AUSTRIA 404M96 AUSTRIA 404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA
278M94 FRANCIA 212M91 MEXICO D NO REQUIERE MEXICO D NO REQUIERE MEXICO D O64M93 BELGICA 404M96 FRANCIA 290M2009 BELGICA 103M2012 FRANCIA 394M2014 ALEMANIA 020M2012 SUIZA 103M2014 ALEMANIA 103M2012 FRANCIA
NO REQUIERE MEXICO
NO REQUIERE MEXICO NO REQUIERE MEXICO 064M93 BELGICA 404M96 AUSTRIA 404M96 FRANCIA 290M2009 BELGICA 103M2012 FRANCIA 394M2014 ALEMANIA 020M2012 SUIZA 394M2014 ALEMANIA 404M96 FRANCIA 404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 70503 MEXICO
NO REQUIERE MEXICO
NO REQUIERE MEXICO
064M93 BELGICA 404M96 AUSTRIA 404M96 FRANCIA 290M2009 BELGICA 103M2012 FRANCIA 394M2014 ALEMANIA 020M2012 SUIZA 394M2014 ALEMANIA 404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 70503 MEXICO
404M96 AUSTRIA 404M96 FRANCIA 290M2009 BELGICA 103M2012 FRANCIA 394M2014 ALEMANIA 020M2012 SUIZA 394M2014 ALEMANIA 404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 70503 MEXICO
404M96 FRANCIA 290M2009 BELGICA 103M2012 FRANCIA 394M2014 ALEMANIA 020M2012 SUIZA 394M2014 ALEMANIA 404M96 AUSTRIA 404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 70503 MEXICO
290MZ009 BELGICA 103MZ012 FRANCIA 394MZ014 ALEMANIA 020MZ012 SUIZA 394MZ014 ALEMANIA 404M96 AUSTRIA 404M96 FRANCIA 103MZ012 FRANCIA 70503 MEXICO
103M2012 FRANCIA 394M2014 ALEMANIA 020M2012 SUIZA 394M2014 ALEMANIA 404M96 AUSTRIA 404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 70503 MEXICO
394M2014 ALEMANIA 020M2012 SUIZA 394M2014 ALEMANIA 404M96 AUSTRIA 404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 70503 MEXICO
020M2012 SUIZA 394M2014 ALEMANIA 404M96 AUSTRIA 404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 70503 MEXICO
394M2014 ALEMANIA 404M96 AUSTRIA 404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 70503 MEXICO
404M96 AUSTRIA 404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 70503 MEXICO
404M96 FRANCIA 103M2012 FRANCIA 70503 MEXICO
103M2012 FRANCIA 70503 MEXICO
70503 MEXICO

RELACIÓN DE LICITANTES Y PARTIDAS QUE SE DESECHAN POR OFERTAR PMR DISTINTOS A LOS CITADOS EN LA CONVOCATORIA

LAS PROPOSICIONES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN MODIFICARÓN LOS **PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR),** SITUACIÓN QUE SE OBSERVÓ EN SU PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 11, PORQUE SUS PRECIOS OFERTADOS SON SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE **EN EL ANEXO 1** "PMR", ACTUALIZÁNDOSE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO Y) DEL NUMERAL 4.4 CAUSALES DE DESECHAMIENTO, EN EL QUE SE INDICA "Y) Se desecharán las droedestas económicas que modifiquen el PMR.".

	8	 -		L			ANEXO	PRECIO
	-	2	ECD DIE	Ž	VAR	LICITANTE	н	OFERTADO
MANAGE GFO GEN	- E		3	5	É		"PMR"	"PMR" ANEXO 11
	_					A Colding Comments	02 00	100.00
	010		17360	2	2	1910 John 1927 On DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICU, S.A. DE C.V.	33.78	169.30
7	OTO	3	3	3	3	TO LE VE CONTENT CONTE	136 66	00 14
-	210	000	010 1051 01	5	8	OF LISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	33.30	45.00
	270	3	1001	;	3		0.4 5.0	24.0 40
V. F.	010	UU ,	1501	٤	9	OLD 1501 OD 1501 OD PARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	24.36	213.10
1	275	3			3		0,7	V ED
17	010	00	1701	00	00	010 000 1701 00 00 RAGAR, S. A DE C. V.	2.70	4.00
7,	1	3	1	,				
11 52				1				

Página 5 de 13



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



				_			ANEXO	PRECIO
PARTIDA GPO GEN	GPO	GEN	ESP DIF VAR	DIF	VAR	LICITANTE	-	OFERTADO
							"PMR"	ANEXO 11
26	010	000	010 000 2806 00	00	00	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	5.10	16.66
28	010	000	2823	8	8	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	5.77	16.66
31	010	000	3606 00	8	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	16.45	25.45
33	010	000	000 3671	00	8	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	275.00	357.50
38	010	000	4412 00	8] 00 T	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	16.81	37.50
41	010	000	000 5163	8	8	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	115.00	169.90
56	010	000	010 000 1937 00 00	8	8	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	10.00	12.40

POR LO ANTERIOR <u>SE DESECHAN LAS PROPOSICIÓNES,</u> TODA VEZ QUE SE MODIFICÓ EL PMR Y LOS PRECIOS OFERTADOS ESTÁN POR ARRIBA DEL <mark>PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA,</mark> QUE DETERMINÓ LA CONVOCANTE EN EL **ANEXO 1 "PMR"** DE LA CONVOCATORIA.

RELACIÓN DE LICITANTES Y PARTIDAS QUE SE DESECHAN POR DESCUENTO 0% (CERO PORCIENTO) 4

LAS PROPOSICIONES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN **OFERTARON UN DESCUENTO DEL 0% (CERO POR CIENTO)**, SITUACIÓN QUE SE OBSERVÓ EN SU PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 11, ACTUALIZÁNDOSE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO X) DEL NUMERAL 4.4 CAUSALES DE DESECHAMIENTO, EN EL QUE SE INDICA " x) Se desecharán las propuestas económicas que oferten un porcentaje de descuento de 0% (cero porciento) o el porcentaje sea negativo.

PARTIDA GPO GEN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	ANEXO 1 "PMR"	% DESCUENTO
2	010	000	0267	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	99.78	0.00
7	010	000	1051	01	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	33.36	0.00
14	010	000	1201	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	94.58	0.00
17	010	000	1701	90	00	RAGAR, S. A DE C. V.	2.70	0.00
24	010	000	2523	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	19.18	00:00
56	010	000	2806	00	00	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	5.10	00:00
7 28	010	000	2823	00	00	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	5.77	0.00
31	010	000	3606	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	16.45	00:00
33	010	000	3671	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	275.00	00.00
38	010	80	4412	00	00	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	16.81	0.00
41	010	000	5163	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	115.00	00.0
56	010	8	1937	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	10.00	0.00

DIVISIO

is.









POR LO ANTERIOR SE DESECHAN LAS PROPOSICIÓNES, TODA VEZ QUE OFERTAN DESCUENTO 0% (CERO PORCIENTO), CRITERIO QUE DETERMINÓ LA CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA, PARA DESECHAR UNA PROPOSICIÓN

NOMBRE DE LOS LICITANTES A QUIENES SE ADJUDICA EL CONTRATO, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA PARTIDA, CONCEPTOS Y MONTOS ASIGNADOS AL LICITANTE Ю

LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICAN LOS CONTRATOS EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, OFERTANDO EL MAYOR DESCUENTO Y POR ENDE LOS PRECIOS MÁS BAJOS, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SON LOS SIGUIENTES:

| 6 | - | | _ | | | | _ | | _ | <u>)</u> |

 | _ |

 | |

 | | | _ | |
 | / | _ | | | - | 1
 | _ | | |
|------------------------|---|--|---|--|---|--|--|---|---|---
--
--

--
--
---|--
--
--
---|---|---|---|---
--|--|--|--
---|---|--|--|--|---------------------------------------|
| 31,430,833.60 | 813,305.52 | 57,667,563.24 | | | | | | | | |

 | |

 | |

 | | | | 4,520,234.76 | | | | | | | |
 | | 121,326,691,28 | | | _ |
 | | | |
| 30,970 | 82,653 | 1,311,819 | | | | | | | | _ |

 | |

 | | _

 | _ | | | 91,614 | | | | | | | |
 | - | | | _ | |
 | _ | | |
| 78,576,069.12 | 2,033,268.72 | 144,168,886.12 | | | | | | | | |

 | | _

 | _ |

 | | | | 11,300,537.56 | _
 | | 03,317,379.22 | | | | | | | | | |
 | | <u> </u> | |
| 77,424 | 206,633 | 3,279.547 | | | | | _ | | | |

 | |

 | | -

 | | | _ | 229,034 |
 | -+ | _ | | | _ | _
 | _ | | |
| 100 | 100 | 100 | | | | | | _ | | _ |

 | |

 | _ |

 | | _ | | 100 | |
 | | 100 | _ | _ | |
 | | | |
| BAXTER, S.A. DE C. V. | BAXTER, S.A. DE C. V. | ARLEX DE | MEXICO, S.A. DE C.V. | GRUPO | CARBEL, S.A. DE C.V. | PRODUCTOS | FARMACEUTICOS | COLLINS | GRISI HINOS, | S.A. DE C.V. | LIFERPAL MD,

 | S.A. DE C.V. | SYNTHON MEXICO,

 | S.A. DE C.V. | NOVAG INFANCIA,

 | S.A. DE C.V. | NUCITEC, S.A. DE C.V. | PROTEIN, S.A. DE C.V. | FRACA, S.A. DE C.V. | ALFAMIR SOYA
 | | INSTITUTO GRIFOLS, | S.A. | | PRODUCTOS | FARMACEUTICOS,
 | .A. | RODUCTOS | FARMACEUTICOS,
S.A. |
| SVOFAST | BAXTER | ALEXCIBRAN | | IMPACTAN | | FIBROMUCIL | | | PALMOVIT | | FINALAX

 | | NAXAR-P

 | | NOVAGON

 | | PSILAX | MUGASIN | ENFANCE | | | | | | | |
 | | _ | | | |
 | | | - 51 |
| PUERTO RICO | | MEXICO | | | _ | | | | | |

 | |

 | |

 | | | | MEXICO | ALFAMIR SOYA
 | \rightarrow | _ | | _ | _ | | | | | | |
 | | | _ |
| 1,014.88 | 9.84 | 43.96 | | | | | | | | |

 | |

 | |

 | | | | 49.34 | |
 | -+ | _ | | 1 | _ |
 | | <u></u> | |
| 0.01 | 2.00 | 0.02 | | | | | | | | - | _

 | | _

 | |

 | | | | 1.00 | | | | | | | |
 | | 0.15 | | | |
 | | | |
| 1,014.99 | 10.05 | 43.97 | _ | | | | | | | |

 | |

 | |

 | | | | 49.84 | | | | | | | |
 | | 652.00 | | _ | _ |
 | | _ | |
| BAXTER, S. A. DE C. V. | BAXTER, S. A. DE C. V. | DIBITER, S.A. DE C.V. | | | | | | | | |

 | |

 | |

 | | | | JIBITER, S.A. DE C.V. |
 | | ARMACEUTICOS | MAYPO, S. A. DE C. V. | | - | _
 | _ | | |
| 8 | 8 | 8 | | _ | _ | | _ | | _ | _ | _

 | | _

 | _ |

 | | | | 8 | 1
 | Íγ | | _ | | | (a)
 | 1" | | ٦ . |
| 8 | 8 | 8 | _ | | | | | | | _ |

 | _ | _

 | _ | _

 | | | | ┺. | i
 | | | | | | | | | | | |
 | 21
21 | | |
| 0233 | 3605 | 1271 | | | | | | | | |

 | | _

 | |

 | | | 1 | 178 | 1
 | | 1000 | 1 | Ì | 1 | 1:
 | į | r! | fr. |
| 90 | 8 | 000 | | | | | | | | |

 | |

 | |

 | | _ | | 000 |
 | | COU | - | _ | _ | _
 | | e (e. | P t t |
| 010 | 010 | 010 | | | _ | | | | _ | | _

 | |

 | |

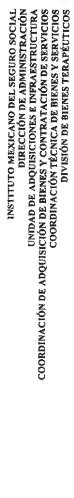
 | | | | 030 | |
 | | H | _ | _ | _ |
 | _ | | |
| 1 | | 1 | _ | _ | | | | | _ | | _

 | _ | _

 | _ | _

 | _ | _ | | + | _
 | _ | ۲ | | _ | - |
 | | | |
| | 000 0233 00 00 BAXTER, S. A. DE C. V. 1,014.99 0.01 1,014.88 PUERTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 | 000 0223 00 00 BAXTER, S. A. DE.C. V. 1,014.99 0.01 1,014.88 PUERTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE.C. V. 100 77,424 78,576,069.12 30,970 000 3605 00 00 BAXTER, S.A. DE.C. V. 10.05 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE.C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,653 | 000 0223 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.99 0.01 1,014.88 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 30,970 000 3605 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,653 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARIEX DE 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 | 000 0223 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.99 0.01 1,014.88 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 30,970 000 3603 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,653 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEX DE 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 | 000 0223 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.38 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 30,970 000 3603 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,653 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEX DE 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 0 0 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEX DE 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 | 000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.38 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 30,970 000 3605 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10,05 2.00 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,653 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEX DE 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARREX DE 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 | 000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.38 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 30,970 000 3605 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 2.00 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,653 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO AIEXCIBRAN ARLEX DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO AIEXCIBRAN GRUPO ARRELS DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 AIEXCIBRAN | 000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.99 0.01 1,014.88 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 30,970 000 3605 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 10.05 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,653 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARIEX DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN GRUPO 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 0 0 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN GRUPO ARIEX DE C. V. 1,311,819 | 000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.99 0.01 1,014.88 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 30,970 000 3605 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEX DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEX DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEX DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEX DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 | 000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.99 0.01 1,014.88 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 30,970 000 3605 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10,05 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,653 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEXCIBRAN ARIEX DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARIEX DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARIEX DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 | 000 0223 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 1,014.99 0.01 1,014.88 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 30,970 000 3605 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 10.05 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,653 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEXCIBRAN ARIEX DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEXCIBRAN ARIEX DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARIEX DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. ARIEX DE C. V. BAXILLAR DE C. V. 100 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 <th>000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.39 0.01 1,014.38 PUERTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 3,970 000 3605 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10,05 2.00 9.84 MEXICO BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,653 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97
0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEX DE C. V. 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEX DE C. V. 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 0 0 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEROMUCIL PRIDOUCTOS ARLAGE, S.A. DE C. V. 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 0 0 0 DIBITER, S.A. DE C. V.</th> <th>000 3233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014,99 0.01 1,014,38 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 30,970 000 3605 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 2.20 9.84 MEXICO BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,288.72 82,633 000 1271 00 OD DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEXCIBRAN ARKEX DE C. V. 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 0 OD DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEXCIBRAN ARRICO, S.A. DE C. V. 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 PARAMOUTICI PRODUCTOS FARMACEUTICOS ARRICO, S.A. DE C. V. BALMOUTICI ARRICO, S.A. DE C. V. <t< th=""><th> 000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.99 0.01 1,014.88 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 2.06 9.84 MEXICO BAXTER S.A. DE C. V. 10.0 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 1,311,</th><th>000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.89 0.001 4,014.89 0.01 4,014.88 PUENTO RICO SNOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 1,004.99 0.001 1,014.89 0.001 1,014.99 0.001 1,014.89 PUENTO BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,288.72 30,970 000 3605 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEK DE 100 206,633 2,033,288.72 131,1819 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARRECO, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,288.72 1311,819 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.96 MEXICO ALEXPORDIUCIOS ARRARACEUTICOS 144,168,886.12 1,311,819 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1<th>000 0233 00 DEATTER, S.A. DE C. V. 1,014.38 PUENTO RICO SNOFAST BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,669.12 30,970 31,436,833.66.72 000 3605 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 2.09 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,633 813,305.52 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEKCIBRAN ARLEK DE 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 57,657,563.24 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEKCIBRAN ARLEK DE 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 57,657,563.24 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEKCIBRAN ARLEK DE 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 57,657,563.24 100 1271 00 1271 1271 1271 1271</th><th>000 023 60 DIBLITER, S.A. DE C. V. 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.02 1,014.39 0.01 1,014.39 0.00 77,424 78,576,069.12 30,970 31,430,833.62 000 3605 50 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10,00 206,633 2,033,268.72 82,653 813,305.52 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO AEKCIBRAN ARLECO, S.A. DE C. V. 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 57,667,563,242 100 1271 0.0 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO AIRECORD ARRECORD ARRECORD</th><th>000 023 00 BAXTER, S.A. DE.C. V. 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.00 DAVTER, S.A. DE.C. V. 100 206,633 2,735,6872 3,579 3,5</th><th> 100 023 00 00 04ATTER, S.A. DE.C.V. 1,014.89 0.01 1,014.89 0.02 1,014.89 0.03 1,014.89 0.03 1,014.89 0.03 1,014.89 0.03
 0.03 </th><th> 0.00 0.023 0.0 0</th><th> 0 0.0</th><th> 0.000 0.003 0.00 0.00 0.00 0.004 </th><th> 0.00 0.023 0.0 0.0 BANTER, S.A. DE.C. V. 1,014.39 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.</th><th> 0.00 0.023 0.0 0 BANTER, S.A. DE C.V. 1,014.89 0.01 1,104.89 0.01
1,104.89 0.01 1,104.89 0.01 </th><th> 0.00 0.023 0.0 BANTER, S. A. DE C. V. 1,014.59 0.0.1 1,014.48 PUBITO PHICO SVOPKST BANTER, S. A. DE C. V. 1,014.59 0.0.1 1,014.48 PUBITO PHICO BANTER, S. A. DE C. V. 1,015 2.0.5 2.0.5 3.4.4 MERCO BANTER, S. A. DE C. V. 10.0 3,175.547 144,168,286.12 131,1819 57,567,563.24 </th><th> 0.00 0.023 0.0 0</th><th> 0.00 0.023 0.0 0</th><th> 0.00 0.023 0.0 0.0 ANTRE, S.A. DE, C.V. 1,014.99 0.01 1,014.89 PUBRTO BANTER, S.A. DE, C.V. 1000 2005,331 2,033,388.72 3,430,532.32 3,430,532</th><th> 10 10 10 10 10 10 10 10</th></th></t<></th> | 000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.39 0.01 1,014.38 PUERTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 3,970 000 3605 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10,05 2.00 9.84 MEXICO BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,653 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEX DE C. V. 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEX DE C. V. 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 0 0 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEROMUCIL PRIDOUCTOS ARLAGE, S.A. DE C. V. 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 0 0 0 DIBITER, S.A. DE C. V. | 000 3233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014,99 0.01 1,014,38 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,069.12 30,970 000 3605 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 2.20 9.84 MEXICO BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,288.72 82,633 000 1271 00 OD DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEXCIBRAN ARKEX DE C. V. 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 0 OD DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEXCIBRAN ARRICO, S.A. DE C. V. 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 100 1271 PARAMOUTICI PRODUCTOS FARMACEUTICOS ARRICO, S.A. DE C. V. BALMOUTICI ARRICO, S.A. DE C. V. ARRICO, S.A. DE C. V. <t< th=""><th> 000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.99 0.01 1,014.88 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 2.06
 9.84 MEXICO BAXTER S.A. DE C. V. 10.0 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 1,311,</th><th>000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.89 0.001 4,014.89 0.01 4,014.88 PUENTO RICO SNOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 1,004.99 0.001 1,014.89 0.001 1,014.99 0.001 1,014.89 PUENTO BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,288.72 30,970 000 3605 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEK DE 100 206,633 2,033,288.72 131,1819 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARRECO, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,288.72 1311,819 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.96 MEXICO ALEXPORDIUCIOS ARRARACEUTICOS 144,168,886.12 1,311,819 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1<th>000 0233 00 DEATTER, S.A. DE C. V. 1,014.38 PUENTO RICO SNOFAST BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,669.12 30,970 31,436,833.66.72 000 3605 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 2.09 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,633 813,305.52 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEKCIBRAN ARLEK DE 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 57,657,563.24 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEKCIBRAN ARLEK DE 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 57,657,563.24 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEKCIBRAN ARLEK DE 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 57,657,563.24 100 1271 00 1271 1271 1271 1271</th><th>000 023 60 DIBLITER, S.A. DE C. V. 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.02 1,014.39 0.01 1,014.39 0.00 77,424 78,576,069.12 30,970 31,430,833.62 000 3605 50 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10,00 206,633 2,033,268.72 82,653 813,305.52 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO AEKCIBRAN ARLECO, S.A. DE C. V. 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 57,667,563,242 100 1271 0.0 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO AIRECORD ARRECORD ARRECORD</th><th>000 023 00 BAXTER, S.A. DE.C. V. 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.00 DAVTER, S.A. DE.C. V. 100 206,633 2,735,6872 3,579 3,5</th><th> 100 023 00 00 04ATTER, S.A. DE.C.V. 1,014.89 0.01 1,014.89 0.02 1,014.89 0.03 1,014.89 0.03 1,014.89 0.03 1,014.89 0.03 </th><th> 0.00 0.023 0.0
 0.0 0</th><th> 0 0.0</th><th> 0.000 0.003 0.00 0.00 0.00 0.004 </th><th> 0.00 0.023 0.0 0.0 BANTER, S.A. DE.C. V. 1,014.39 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.</th><th> 0.00 0.023 0.0 0 BANTER, S.A. DE C.V. 1,014.89 0.01 1,104.89 0.01 </th><th> 0.00 0.023 0.0 BANTER, S. A. DE C. V. 1,014.59 0.0.1 1,014.48 PUBITO PHICO SVOPKST BANTER, S. A. DE C. V. 1,014.59 0.0.1 1,014.48 PUBITO PHICO BANTER, S. A. DE C. V. 1,015 2.0.5 2.0.5 3.4.4 MERCO BANTER, S. A. DE C. V. 10.0 3,175.547 144,168,286.12 131,1819 57,567,563.24 </th><th> 0.00 0.023 0.0
0.0 0</th><th> 0.00 0.023 0.0 0</th><th> 0.00 0.023 0.0 0.0 ANTRE, S.A. DE, C.V. 1,014.99 0.01 1,014.89 PUBRTO BANTER, S.A. DE, C.V. 1000 2005,331 2,033,388.72 3,430,532.32 3,430,532</th><th> 10 10 10 10 10 10 10 10</th></th></t<> | 000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.99 0.01 1,014.88 PUENTO RICO SVOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 2.06 9.84 MEXICO BAXTER S.A. DE C. V. 10.0 3,279.547 144,168,886.12 1,311,819 1,311, | 000 0233 00 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 1,014.89 0.001 4,014.89 0.01 4,014.88 PUENTO RICO SNOFAST BAXTER, S.A. DE C. V. 1,004.99 0.001 1,014.89 0.001 1,014.99 0.001 1,014.89 PUENTO BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,288.72 30,970 000 3605 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARLEK DE 100 206,633 2,033,288.72 131,1819 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.96 MEXICO ALEXCIBRAN ARRECO, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,288.72 1311,819 000 1271 00 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.96 MEXICO ALEXPORDIUCIOS ARRARACEUTICOS 144,168,886.12 1,311,819 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 <th>000 0233 00 DEATTER, S.A. DE C. V. 1,014.38 PUENTO RICO SNOFAST BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,669.12 30,970 31,436,833.66.72 000 3605 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 2.09 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,633 813,305.52 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEKCIBRAN ARLEK DE 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 57,657,563.24 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEKCIBRAN ARLEK DE 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 57,657,563.24 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEKCIBRAN ARLEK DE 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 57,657,563.24 100
 1271 00 1271 1271 1271 1271</th> <th>000 023 60 DIBLITER, S.A. DE C. V. 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.02 1,014.39 0.01 1,014.39 0.00 77,424 78,576,069.12 30,970 31,430,833.62 000 3605 50 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10,00 206,633 2,033,268.72 82,653 813,305.52 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO AEKCIBRAN ARLECO, S.A. DE C. V. 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 57,667,563,242 100 1271 0.0 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO AIRECORD ARRECORD ARRECORD</th> <th>000 023 00 BAXTER, S.A. DE.C. V. 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.00 DAVTER, S.A. DE.C. V. 100 206,633 2,735,6872 3,579 3,5</th> <th> 100 023 00 00 04ATTER, S.A. DE.C.V. 1,014.89 0.01 1,014.89 0.02 1,014.89 0.03 1,014.89 0.03 1,014.89 0.03 1,014.89 0.03 </th> <th> 0.00 0.023 0.0 0</th> <th> 0 0.0</th> <th> 0.000 0.003 0.00 0.00 0.00 0.004
 0.004 </th> <th> 0.00 0.023 0.0 0.0 BANTER, S.A. DE.C. V. 1,014.39 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.</th> <th> 0.00 0.023 0.0 0 BANTER, S.A. DE C.V. 1,014.89 0.01 1,104.89 0.01 </th> <th> 0.00 0.023 0.0 BANTER, S. A. DE C. V. 1,014.59 0.0.1 1,014.48 PUBITO PHICO SVOPKST BANTER, S. A. DE C. V. 1,014.59 0.0.1 1,014.48 PUBITO PHICO BANTER, S. A. DE C. V. 1,015 2.0.5 2.0.5 3.4.4 MERCO BANTER, S. A. DE C. V. 10.0 3,175.547 144,168,286.12 131,1819 57,567,563.24 </th> <th> 0.00 0.023 0.0 0</th> <th> 0.00 0.023 0.0 0</th> <th> 0.00 0.023 0.0 0.0 ANTRE, S.A. DE, C.V. 1,014.99 0.01 1,014.89 PUBRTO BANTER, S.A. DE, C.V. 1000 2005,331 2,033,388.72 3,430,532.32
3,430,532.32 3,430,532</th> <th> 10 10 10 10 10 10 10 10</th> | 000 0233 00 DEATTER, S.A. DE C. V. 1,014.38 PUENTO RICO SNOFAST BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 77,424 78,576,669.12 30,970 31,436,833.66.72 000 3605 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10.05 2.09 9.84 MEXICO BAXTER BAXTER, S.A. DE C. V. 100 206,633 2,033,268.72 82,633 813,305.52 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEKCIBRAN ARLEK DE 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 57,657,563.24 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEKCIBRAN ARLEK DE 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 57,657,563.24 100 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 MEXICO ALEKCIBRAN ARLEK DE 100 3,779.547 144,168,886.12 1,311,819 57,657,563.24 100 1271 00 1271 1271 1271 1271 | 000 023 60 DIBLITER, S.A. DE C. V. 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.02 1,014.39 0.01 1,014.39 0.00 77,424 78,576,069.12 30,970 31,430,833.62 000 3605 50 00 BAXTER, S.A. DE C. V. 10,00 206,633 2,033,268.72 82,653 813,305.52 000 1271 00 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO AEKCIBRAN ARLECO, S.A. DE C. V. 100 3,279,547 144,168,886.12 1,311,819 57,667,563,242 100 1271 0.0 DIBITER, S.A. DE C. V. 43.97 0.02 43.96 MEXICO AIRECORD ARRECORD ARRECORD | 000 023 00 BAXTER, S.A. DE.C. V. 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.01 1,014.39 0.00 DAVTER, S.A. DE.C. V. 100 206,633 2,735,6872 3,579 3,5 | 100 023 00 00 04ATTER, S.A. DE.C.V. 1,014.89 0.01 1,014.89 0.02 1,014.89 0.03 1,014.89 0.03 1,014.89 0.03 1,014.89 0.03 | 0.00 0.023 0.0 0 | 0 0.00
0.00 0.0 | 0.000 0.003 0.00 0.00 0.00 0.004 | 0.00 0.023 0.0 0.0 BANTER, S.A. DE.C. V. 1,014.39 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0.01 0. | 0.00 0.023 0.0 0 BANTER, S.A. DE C.V. 1,014.89 0.01 1,104.89 0.01 | 0.00 0.023 0.0 BANTER, S. A. DE C. V. 1,014.59 0.0.1 1,014.48 PUBITO PHICO SVOPKST BANTER, S. A. DE C. V. 1,014.59 0.0.1 1,014.48 PUBITO PHICO BANTER, S. A. DE C. V. 1,015 2.0.5 2.0.5 3.4.4 MERCO BANTER, S. A. DE C. V. 10.0 3,175.547 144,168,286.12 131,1819 57,567,563.24 | 0.00 0.023 0.0 0 | 0.00 0.023 0.0
 0.0 0 | 0.00 0.023 0.0 0.0 ANTRE, S.A. DE, C.V. 1,014.99 0.01 1,014.89 PUBRTO BANTER, S.A. DE, C.V. 1000 2005,331 2,033,388.72 3,430,532.32 3,430,532 | 10 10 10 10 10 10 10 10 |







PARTICLE 19 19 19 19 19 19 19 1														\)						·*)
GEN GEN GEN CANTIDAD CA	IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO							2,107,489.44	24,285,928.26					1,528,256.60	27,864,929.64		96,821,461.88				
GEN SEP DIP VAR	CANTDAD MÍNIMA ASIGNADA							2,478	4,549		,			8,060	1,480,602		18,196				
Column C	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO							5,267,873.12	60,712,151.28					3,820,641.50	69,662,342.92		242,058,975.73				
GEN GEN	CANTDAD MAXIMA ASIGNADA				-			6,194	11,372		•••			20,150	3,701,506		45,491				
GEN ESP DIF VAR UCITANTE PARC NETO ORIGEN MARCA	% ASIGNADO							100	20					100	100	_	08				
GEN ESP DIF VAR LUCTANTE THR DESCUENTO NETO ORIGEN NARCA	FABRICANTE	BAXALTA MANUFACTURING SARL	BAXALTA MEXICO, S. DE R.L. DE	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	JANSSEN-CILAG S.A. DE C.V.	CSL BEHRING AG	BIOTEST PHARMA GMBH	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	INNOVARE R&D, S. A. DE C. V.	NUCITEC, S.A. DE C.V.	LABOŘATORIOS SALUS, S. A. DE C	FARMAREST	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	BAXTER AG	INNOVARE R&D,	BIOTEST PHARMA
GPO GEN ESP DIF VAR LICITANTE 1 DESCUENTO NETO 040 0000 4027 00 00 FARMACEUTICOS 892.99 4.76 850.48 010 0000 5697 00 00 FARMACEUTICOS 5.366.65 0.32 5.338.74 010 0000 5697 00 00 NUCITEC.S.A. DE.C. V. 244.66 22.50 189.61 010 000 0429 00 00 PRODUCTOS E 18.83 0.01 18.82 010 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE.C. V. 5.366.65 0.085 5.321.03	MARCA	FLEXBUMIN	H-BUMIN	KEDRIALB	OCTALBIN	OCTALBIN	PROBIALBUMIN	DUROGESIC D-TRANS	HIGLOBIN	INTRATECT	OCTAGAM	OCTAGAM	TEGELINE	ALFAMIR ELEMENTAL			OCTAGAM		KIOVIG LIQ.		
GPO GEN ESP DIF VAR LICITANTE THRE THRE THRE THRE THRE THRE THRE TH	ORIGEN	ESTADOS UNIDOS	AUSTRIA	ITALIA	AUSTRIA	FRANCIA	MEXICO	BELGICA	SUIZA	ALEMANIA	AUSTRIA	FRANCIA	FRANCIA	MEXICO	MEXICO	FARMAREST	AUSTRIA	FRANCIA	BELGICA	FRANCIA	ALEMANIA
GPO GEN ESP DIP VAR UCITANTE TO TO TO TARMACEUTICOS B92.99 010 000 5697 00 00 FARMACEUTICOS B92.99 010 000 5898 00 00 FARMACEUTICOS S,366.65 010 000 0429 00 00 NUCITEC, S.A. DE C. V. A. S.	PRECIO							850.48	5,338.74					189.61	18.82		5,321.03				
GPO GEN ESP DIF VAR LICITANTE 040 000 4027 00 00 FARMACEUTICOS 010 000 55697 00 00 FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V. 100 000 5398 00 00 NUCITEC, S.A. DE C. V. 1010 000 0429 00 00 PRODUCTOS E 1020 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1020 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1020 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V. 1030 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C. V.	% DESCUENTO							4.76	0.52					22.50	0.01		0.85				
GPO GEN ESP DIF VAR 010 000 4027 00 00 010 000 5697 00 00 010 000 0429 00 00 010 000 5697 00 00	ANEXO 1 PMR							892.99	5,366.65		-			244.66	18.83		5,366.65				
GPO GEN ESP DIF VAR 010 000 4027 00 00 010 000 5697 00 00 010 000 0429 00 00 010 000 5697 00 00	LICITANTE							FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	FARMACEUTICOS	MAYPO, S. A. DE C. V.				NUCITEC, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS E INSUMOS PARA	LA SALUB, S. A DE C. V.	VITASANITAS S.A. DE C.V.	11/			
GPO GEN ESP DIF 010 000 4027 00 010 000 5597 00 010 000 0429 00 010 000 5697 00	VAR			æ	-			8	8					00	8						
GPO GEN 000 000 000 000 000 000 000 000 000 0								8	8					8	8		8				
GPO GEN 000 000 000 000 000 000 000 000 000 0	ESP							4027	,/e9s	>				5398	0429	>	5697		>		
000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	GEN							_	•					_				_			
53 53 34 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	GPO							940	010					030	_		_				-
-	PARTIDA							23	54					20	m		\$5				

368,366,694.22 3,217,305 8,043,262 920,918,125,29

, ... př







CLAVES ESPECIALES:

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PARTIDA GPO GEN ESP DIF VAR	GPO	GEN	ESP	된	VAR	LICITANTE	CLAVES ESPECIALES
1	010	8	0233	9	8	010 000 0233 00 00 BAXTER, S. A. DE C. V.	VAPORIZADORES
24	010	8	5697	8	8	010 000 5697 00 00 VITASANITAS S.A. DE C.V.	ENTREGA HOSPITALARIA
54	010	8	5697	8	8	010 000 5697 00 00 FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V. ENTREGA HOSPITALARIA	ENTREGA HOSPITALARIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY Y 58 DE SU REGLAMENTO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS DE CONFORMIDAD CON EL MOTIVO SEÑALADO A CONTINUACIÓN:

ø

MOTIVO												POR NO RECIBIR OFERTA	FI	CERIMIENTO				•	~								
VAR	8	8	8	8	8	8	8	00	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
DIF	8	8	8	00	8	00	8	00	8	8	8	8	8	80	8	8	8	8	01	8	8	00	00	8	8	8	8
ESP	0433	0464	0591	1096	1222	1277	1278	1508	1521	1991	2202	2302	2404	2409	2435	2611	2822	2829	4058	4160	4237	4284	5075	5161	5164	5256	5261
GEN	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000
GPO	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	95	010	010	010	010	010	010	010
PARTIDA	4	ı,	9	8	6	12	13	15	16	18	19	92	21	22	23	25	27	29	34	35	36		-	40	42	43	44





UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE BEENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



MOTIVO										SE DESECUABONI 1 AS	DESECHANDIA	PROPUESTAS ECONOMICAS	FOR MODIFICAR EL PINK Y	NO OFERIAR DESCUENTO.				SE DESECHARON LAS	PROPUESTAS ECONÓMICAS	POR NO OFERTAR	DESCUENTO.
VAR	00	00	8	8	00	8	8	8	8	8	8	00	8	00	8	8	00		2	3 .	
OFF	00	8	8	8	8	00	8	0.1	00	8	8	90	00	00	00	00	00		5	3	
ESP	5274	5427	5455	5502	2619	2673	0267	1051	1501	1701	2806	2823	3606	3671	4412	5163	1937		7523	277	
GEN	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000		000	3	
GPO	010	010	010	010	040	040	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010		010	3	
PARTIDA	45	46	47	48	51	52	2	7	14	17	75	28	31	33	38	41	56		24	,	

RESUMEN DESIERTAS	
MOTIVO	CLAVES
SE DESECHARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS POR MODIFICAR EL PMR Y NO OFERTAR DESCUENTO.	11
SE DESECHARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS POR NO OFERTAR DESCUENTO	H
POR NO RECIBIR PROPOSICIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	33
Total general	45

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

SEGURO SOCIAL, DEBERÁN ACUDIR EL 14 DE JUNIO DEL 2017, A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN CALLE DURANGO NÚMERO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL EVENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.9 DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES QUE TUVIERON ASIGNACIÓN PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAL "GE ADQUISICIÓNES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS



apegándose para ello a lo establecido en la convocatoria que rigen el presente evento y de conformidad a lo dispuesto en los ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 DE SU REGLAMENTO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL, ASIMISMO, REFERENTE AL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS GENERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). ALCANOS SA

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR AL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.9 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.--

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CONTRATO, LA GARANTÍA DEL SEGUROS Y DE FIANZAS EN LA MONEDA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A. A FAVOR DEL ASIMISMO, DEBERÁ DE ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CON ESTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO.--

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, SE SEÑALA EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE NOTIFICA EL FALLO, ASÍ COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES de conformidad a lo anterior, se señala que este fallo es emitido por **el ing. Fermín Benítez Girón**, titular de la división de Bienes TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS.

FIRMA		
CARGO	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
	ING. FERMÍN BENÍTEZ GIRÓN	

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY, Y DE ACUERDO A CADA UNA DE SUS FRACCIONES EL NOMBRE Y CARGO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUERON, EL **DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR**, TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL. DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES







COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAI



BENÍTEZ GIRÓN TERAPÉUTICOS. ASIMISMO SE SEÑALA QUE EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS Y EL ING. FERMÍN TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, REALIZARON LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://compranet.funciondublica.gob.mx, AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. ASIMISMO, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MEXICO, Y SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES......

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 17:45 HORAS, DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.-------

ESTA ACTA CONSTA DE 13 HOJAS MAS 9 HOJAS DE LA EVALUCIÓN TÉCNICA, SUMAN UN TOTAL DE 22 HOJAS, FIRMADA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO. ----

SERVIDORES PÚBLICOS

TITULAR ING. FERMÍN BENÍTEZ GIRÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS. C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS. LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA		NOMBRE	AREA	FIRMA
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR		ING. FERMÍN BENÍTEZ GIRÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
		C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS.	
	er A er a	LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
LCP. RODRIGO RAFEL NÚÑEZ DE LA VEGA	
POR EL ORGANO INT	POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NOMBRE	FIRMA
LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	
	ATOM INC.